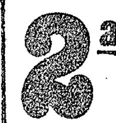


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.815 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 28 de noviembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nac. Nº 133 — Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria del 4|11|85 protocolizada el 15|11|85 mediante Escritura Nº 2.100 pasada ante el Reg. Nº 15 de la Cap. Fed. dispuso reformar el art. 4º del Estat. Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, valor nominal cada una, de las cuales confiere derecho a un voto. Puede ser aumentado sin limitación de monto y sin modificar el estatuto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El capital social y su evolución, entretanto se mantenga la norma pertinente, figurará en los estados contables de la sociedad".

El Delegado Interventor.
A 5,88 — Nº 66.932

BERKARP
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de noviembre de 1985, se constituyó la Socied. BERKARP, SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Héctor Bernstein, de 40 años, arquitecto. L.E. 4.522.426 y Lilian Ruth Poverene, de 39 años, comerciante, L.C. Nº 5.316.354, ambos argentinos, casados y domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Cap. Fed. — Sede Social: Pacheco de Melo 2185, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, préstamos y financiaciones en general, intervenir en la compra de valores mobiliarios en general y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía y cualquier otra actividad con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requjera el concurso público. — Capital Social: Es de australes 3.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años contador desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Héctor Bernstein; directora suplente: Lilian Ruth Poverene.

El Autorizado.
A 11,27 — Nº 66.839

MUNECO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo. Resol. 3|79 I.G.P.J. — Socios: Edgardo Vivequin, soltero, argentino, nacido el 17|8|32, ingeniero, L.E. 4.250.862, domiciliado en Av. de Mayo 651, Capital Federal y Fernando Antonio Rivero Segura, casado, argentino, nacido el 17|1|50, comerciante, L. E. 8.288.399, domiciliado en Miro 277, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura Pública del 1º|7|85. — Denominación: MUNECO S.A. — Domicilio: Av. de Mayo 651, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y financiamiento de elementos de cirugía animal y humana y sus anexos. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 1.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. — Síndico titular y suplente con mandato por un año. — Presidente: Edgardo Vivequin. — Vicepresidente: Fernando Antonio Rivero Segura. Síndico titular: Norberto Degli Esposti. Síndica suplente: Ana María Espinosa. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado Especial.
A 11,76 — Nº 83.226

CONTEL COMPUTADORES Y SISTEMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 12|3|84, se aumenó el Capital Social de CONTEL COMPUTADORES Y SISTEMAS S.A. de la suma de A 200 a A 3.500, mediante la emisión de 3.300.000 acciones ordinarias, al pontador, clase "A", con derecho a 5 votos y v|n. A 0,001 c|u., reformándose el art. 4º de los Estatutos.

El Directorio.
A 3,92 — Nº 66.737

GUINEA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1º de noviembre de 1985; otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge A. Ibáñez al folio 277 del Registro 864 a su cargo, se constituyó la sociedad GUINEA SOCIEDAD ANONIMA bajo el Estatuto Modelo Resol. Gral. 6 del 18|6|85; en los siguientes términos: Socios: Mariano Molina Berro, argentino; casado; nacido el 27 de julio de 1938; con Libreta de Enrolamiento Nº 4.277.810; publicitario; Carlos Calvo Nº 615, 3er. piso; Raúl Laguzzi, argentino; casado; nacido el 19 de febrero de 1950; C.I.P.F. Nº 5.755.889; ingeniero; domiciliado en Tucumán 741, Dpto. D; y Rodolfo Osvaldo Farina; argentino; soltero; nacido el 20 de marzo de 1946; C. I.P.F. Nº 4.515.982; abogado; domiciliado en Cerrito 1136, 2º piso; todos de Capital Federal. — Domicilio: Tucumán 741, Dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la adquisición; venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terreno y su subdivisión; fraccionamiento de tierras; urbanización; con fines de explotación; venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: Tres mil Australes. — Directorio: Presidente: Raúl Laguzzi. Vicepresidente: Rodolfo Osvaldo Farina. Director suplente: Mariano Molina Berro. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 9,31 — Nº 65.949

LEVOHVEN
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 86.126. Infórmase que por escritura Nº 280 de fecha 7|8|85, pasada ante el Registro Notarial Nº 365 de Capital Federal, fue protocolizada la resolución de Asamblea Extraordinaria del 17|12|84, que resolvió: a) Elevar el capital de $a 12.000 a $a 108.000, mediante emisión de 108.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v|n. $a 1 con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º|1|84; b) Modificar los artículos 4º y 11 del estatuto social que quedan redactados como sigue: Art. 4º: El capital social es de $a 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias de valor nominal $a 1 cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea hasta un quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de integración. — Artículo 11: Cada uno de los directores depositará la suma de $a 1.000 en efectivo en garantía de su gestión en la caja.

El Abogado.
A 8,82 — Nº 66.118

C. B. & N.

SOCIEDAD ANONIMA INTERNACIONAL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

"C. B. & N., Sociedad Anónima Internacional Exportaciones e Importaciones", hace saber que por Escritura del 12|9|1985, pasada al F. 620, del Reg. 896, C.F., a cargo esc. Juan Carlos L. Saporiti, fue constituida por Estatuto Modelo de Soc. Anón., aprobada por resolución 3, de Inspección General de Justicia del 10|10|79, siendo sus datos: Denominación: C. B. & N., SOCIEDAD ANONIMA INTERNACIONAL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES; domicilio: Av. Corrientes 2470, 4º piso, of. 14, C.F. Socios Constituyentes: Jorge Arturo Carbone, arg., casado, nac. 22|1|1942, empresario, L.E. 7.719.966, dom. B. Mitre 260, 5º A, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Gustavo Horacio Nobili, arg., soltero, nac. 28|9|60, arquitecto, D.N.I. Nº 14.095.780, dom. Gral. Machaint 3244, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; y Rafael Angel Baz, arg., casado, nac. 26|11|43, contador público nac., L.E. 7.672.371, dom. en Medrano 1592, 1º "A", C.F. — Objeto: Importación y Exportación de artículos en general, ya fueren materias primas, productos primarios o productos elaborados, en el mercado interno o internacional, así como también su distribución, con extención a representaciones y toda actividad conexa al fin establecido, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, incluyendo el empaque y terminación del producto ya sea con elaboración propia o contratando a terceros. — Duración: 99 años contados a partir de inscripción en Reg. Púb. Com. — Cuarto: Capital Social: A 2.000, suscripto en totalidad e integrados 25 % dinero efectivo, y el resto dentro del plazo legal. — Cuadro Integración: Jorge Arturo Carbone, 850 acciones por 850 australes; equivale al 42,5 % del capital suscripto. Gustavo Horacio Nobili, 850 acc. por A 850 equivalente a 42,5 % del cap. susc.; y Rafael Angel Baz, 300 acciones por A 300 equivalente a 15 % del cap. susc. — Ejercicio Social: Cierra 31|8 c. año. Integración Directorio: Presidente: Jorge Arturo Carbone; director: Gustavo Horacio Nobili; director: Rafael Angel Baz. Organo Fiscalizador: síndico titular: Rodolfo Miguel Filone; suplente: Hugo Reginaldo Roberts. Presentes: Roberto Miguel Filone, arg., casado, 34 años, cont. públ. nac., L.E. Nº 8.437.298, matrícula tomo 77, F. 176, dom. J. M. Penna 385, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Hugo Reginaldo Roberts, arg., casado, 46 años, abogado, matr. T. 8. F. 129, L.E. Nº 4.280.505, dom. Migueletes 1306, prestan conformidad con los cargos conferidos respectivamente.

La Autorizada.
A 16,66 — Nº 66.996

EL VAPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por instrumento público pasado ante la escribana Cristina Elena Ochoa, titular del Registro Nº 11 del partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Juan Rorat; argentino naturalizado; empresario; nacido el 8 de setiembre de 1936; casado; D.N.I. 10.828.837; domiciliado en la calle Quintana 480, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Josefa Wojtuñ; argentina; comerciante; nacida el 26 de mayo de 1940; casada; L. C. 3.986.577; domiciliada en Quintana 480, Burzaco, Prov. Bs. As.; Liliana Graciela Rorat; argentina; soltera; comerciante; nacida el 5 de julio de 1964; D.N.I. Nº 17.024.102; domiciliada en la calle Quintana 480, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Gabriel Jorge Rorat; argentino; comerciante; soltero; nacido el 15 de febrero de 1962; D.N.I. Nº 14.675.926; domiciliado en la calle Quintana 480, Burzaco, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1985. — 3) Denominación: EL VAPOR S.A. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y elaboración de la madera, subproductos y derivados. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos de la madera y derivados: machimbres; adhesivos; fórmicas; panelcos; aglomerados y productos afines; maquinarias y herramientas para la industria de la madera; así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales y|o extranjeras; compra; venta; reparación de automotores nuevos y usados; nacionales o extranjeros. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa; permuta; fraccionamiento; administración; remates; consignación de bienes inmuebles; incluso de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Construcción: Mediante la construcción; refacción; restauración; reemplazo de instalaciones; reforma; mantenimiento; demolición de edificios; casas; locales; establecimientos; así como también el asesoramiento técnico para la ejecución y aprobación de planos de obra, gas y civiles; incluyendo servicios y mantenimiento sanitario; plomería, pintura y albañilería. — 5) Domicilio: Solis 227, 2º piso 23, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: Australes 500. — 8) Administración y uso de la firma social: Presidente o vicepresidente del Directorio. — 9) Directorio: Presidente: Juan Rorat. Vicepresidente: Josefa Wojtuñ. Director: Gabriel Jorge Rorat. Director suplente: Liliana Graciela Rorat. — 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
A 19,60 — Nº 65.950

INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA Y FINANCIERA

Hace saber que por Asamblea celebrada el 27|6|1980, se resolvió aumentar el capital social, dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550, de la suma de $ 397.000.000 a la suma de $ 437.000.000; por Asamblea celebrada el 15|12|1980, se resolvió aumentar el capital social, dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550, a la suma de $ 600.000.000; por Asamblea celebrada el 1º|6|1982, se resolvió aumentar el capital social, dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550, a la suma de $ 695.000.000; por Asamblea celebrada el 17|12|1982, se resolvió aumentar el capital social, dentro de los límites del Art. 188 de la Ley 19.550, a la suma de $ 735.000.000; por Asamblea celebrada el 19|12|1983, se resolvió aumentar el capital social, dentro de los límites del Art. 188 de la Ley 19.550, a la suma de $a 82.100; por Asamblea celebrada el 30|5|1984, se resolvió la reforma de los estatutos sociales, el que en sus partes pertinentes quedó redactado de la siguiente forma: Denominación: Bajo la denominación de Industrias Químicas Básicas S. A., continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA Y FINANCIERA. Duración: Su duración será de 99 años contados desde el 4|4|1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto exclusivo la reunión de capitales para aportarlos a la constitución e integración de Induclor Sociedad Mixta y|o al desarrollo del proyecto industrial de esta sociedad, consistente en la construcción, instalación y explotación de una planta elaboradora de cloro, soda cáustica y carbonato de sodio en el área del Polo Petroquímico de Bahía Blanca, según fue determinado por imperio de lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta números 706 y 605, de los Ministerios de Economía y Defensa de la Nación, respectivamente. Capital: $a 82.100. Administración y Representación: A cargo de un Directorio integrado por 3 a 5 miembros, con mandato de un año; la Representación estará a cargo del Presidente del Directorio o de dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de uno o tres Síndicos titulares por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año, y posteriormente por Asamblea celebrada el 11|12|1984 se resolvió aumentar el capital social dentro de los límites del Art. 188 de la Ley 19.550, a la suma de $a 87.500.

El Autorizado.
A 21,56 — Nº 65.613

FORYSAC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Forysac S. A., hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación. FORYSAC S. A. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 2294, Capital Social. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta o propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de automotores en general, nuevos o usados y a la de sus repuestos, accesorios productos elaborados, semielaborados, afines, todo otro elemento que tenga afinidad con el ramo automotor, ya sea en su importación exportación, consignación, compra, venta o permuta en carácter de agente y por distribuidores y|o representantes y|o concesionarios, de cualquier marca, nacional o extranjera. Industriales: Mediante la fabricación y|o armado parcial o total de automotores, de sus repuestos, partes, piezas y accesorios, las reparaciones mecánicas y la elaboración, atención y presentación de todo servicio inherente a la explotación automotriz. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mandataria: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo, ya sea de personas o sociedades comerciales del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital Social: A 3.000, representado por 3.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. Clase de Acciones: Pueden ser nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad se ajustará para la misma, a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, prescindiendo de la designación de Síndicos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Isaac Mariampolski. Vicepresidente: Mario Walter Wasserman. Directora titular: Beatriz Raquel Mariampolski de Wasserman. Director suplente: Gustavo Javier Mariampolski. Directora: Juana Katzmann de Mariampolski. Datos Integrantes: Isaac Mariampolski, argentino, 4|4|1931, casado, comerciante, L. E. Nº 4.066.254, dom. Vuelta de Obligado 1247 6º piso, Capital Federal. Mario Walter Wasserman, argentino, nac. 13|11|1957, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.314.095, dom. H. Pueyrredón 1756, Capital. Gustavo Javier Mariampolski, argentino, nac. 25|1|1962, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.270.859, dom. Vuelta de Obligado 1247, 6º piso, Capital. Beatriz Raquel Mariampolski de Wasserman, argentina, nac. 3|12|1958, arquitecta, casada, C.I.P.F. Nº 8.270.858, dom. H. Pueyrredón 1756, Capital Federal. Juana Katzmann de Mariampolski, arg., 21|9|1935, comerciante, casada, L. C. Nº 0.903.573, dom. Vuelta de Obligado 1247, Capital. Otorgamiento: Esc. Nº 325, de fecha 4|10|1985, Fº 847 ante la esc. de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente.
A 21,07 — Nº 65.891

FONDOS LEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1985, los accionistas de FONDOS LEAL SOCIEDAD ANONIMA resolvieron aumentar el capital social en once mil cien Australes, elevando así su capital social a la suma de doce mil Australes; habiéndose aprobado asimismo la reforma de los estatutos sociales como sigue: Artículo Cuarto: El capital social asciende a doce mil Australes y se divide en mil doscientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor diez Australes cada acción. Estas resoluciones fueron protocolizadas mediante escritura pública Nº 195 de fecha 13 de noviembre de 1985 ante el escribano Don Alvaro Etulain, a cargo del Registro Notarial Nº 587 de la Capital Federal.

El Directorio.
A 5,39 — Nº 65.954

MONKA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Oscar Casas, argentino, contador, 39 años, casado, L. E. Nº 7.591.869 y Monica Silvia Méndez, casada, argentina, 31 años, psicóloga, D. N. I. Nro. 11.038.555, domiciliados ambos en La Pampa 3459, 7º piso, Capital. — 2) 9|4|84 y 17|10|85. — 3) MONKA S. A. — 4) Cabildo 2230, 9º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos electrodomésticos. — Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, direcciones, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (vale decir: A 100). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Presidente: Oscar Casas. — Síndico Titular: Horacio Leonardo Alegre. — Síndico Suplente: Osvaldo I. S. Améndola. — 10) 30|4 de cada año.

La Apoderada
A 19,60 — Nº 65.932

DECAFRUT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Víctor Guillermo Bouzas, argentino, soltero, 21|7|61, D. N. I. Nº 14.462.726, Elizalde 132, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad se denomina: DECAFRUT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Avda. Edison s|n. Dársena "B", Puerto de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la realización de carga y descarga en Puertos, estaciones, aeroestaciones y cualquier otro lugar autorizado del país o del extranjero, de todo tipo de mercaderías u objeto, la realización de contratos de estibajes, control de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento, prenda, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra en la que se requiera el concurso público. — Capital: australes veinte, representado por 20 acciones ordinarias al portador de un austral cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada acción. — La administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente designados anualmente por la asamblea. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Esc. 21|10|85. — Registro: 325, Cap. — Esc. 30|11|83, Reg. 325, Cap. 23|7|85 — 17|4|84.

El Presidente
A 14,21 — Nº 63.974

CAROL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Instrumento: 25 de abril de 1984. — Denominación: CAROL SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de Capital Social a la suma de $a 125.000, hoy australes 125, emisión de $a 122.800, en acciones ordinarias de $a 1 valor nominal de un voto por acción y reforma del Art. 4º de los Estatutos, todo dispuesto por las Asambleas celebradas el 11 de abril de 1980 y el 2 de diciembre de 1983. — Capital: Pesos argentinos 125.000, australes, 125.

El Presidente.
A 3,43 — Nº 66.129

SEBASTIAN BADARACCO

SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. I.

Se comunica que por escritura pública Nº 543 del 26 de setiembre de 1985, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de setiembre de 1985, que dispuso la reforma parcial del estatuto social en la siguiente firma: Artículo 4º) El capital social es de un mil trescientos treinta australes, representado por un mil trescientas treinta acciones ordinarias, al portador, de un austral valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10) Los directores deben depositar en efectivo la suma de diez australes cada uno, como garantía del fiel cumplimiento de su gestión.

El Directorio.
A 6,86 — Nº 66.130

MACHICOTE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Refroma de Estatuto Social. Escritura Nº 152 de fecha 25 de abril de 1984, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de fecha 22 de diciembre de 1982, donde los señores accionistas de la sociedad "MACHICOTE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 59.615.000 a la suma de pesos 1.630.615.000, como consecuencia, modifican el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.630.615.000, representado por 163.061.500 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
₳ 5,39 — Nº 65.930

ZETONE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras públicas Nº 168 del 8|9|81, Nº 229 del 7|12|84, y Nº 123 del 30|8|85, Registro 882 de Capital Federal, s protocolizaron las Actas de Asambleas General Extraordinaria de fechas 16|5|81; 27|5|81; 23|6|84 y 18|6|85, respectivamente, y por las que se procedió a modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 9º, 12º, 14º, 16º, 18º, 19º y 21º, del Estatuto Social, y que incluyen el cambio de denominación social, el aumento de capital, la fecha de cierre de los ejercicios sociales, y la fiscalización de la sociedad; supriméndose los Arts. 20º, 21º y 22º al agruparlos en los reformados; quedando su redacción definitiva de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Zetone y Sabbag S.A.", queda constituída una sociedad anónima que hasta ahora giraba bajo la denominación de "Zetone y Cía. Sociedad Anónima" y que originariamente se fundara con la denominación de "Zesa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución de Directorio agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en cualquier parte de la República y|o del exterior". Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 9.000 representado por 9.000 acciones al portador que se dividen en 8.280 ordinarias de un voto y 720 acciones preferidas, sin voto con el 15 por ciento de dividendo no acumulativo. Todas las acciones son de Australes 1 cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades (19.550) fijando la Asamblea sus características, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión así como la forma y condiciones de pago. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, si antes no se huviera abonado el impuesto fiscal correspondiente, en cuyo caso podrá prescindirse. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, endosables o no, al portador, ordinarias o preferidas. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Noveno. Las acciones serán numeradas por ordenación correlativa y firmadas por dos directores y el Síndico. Tendrán las menciones exigidas por el Artículo 211 de la Ley 19.550 y se emitirán en títulos de una o más acciones. Los certificados provisionales serán nominativos mientras no estén completamente integrados y serán firmados y numerados en igual forma que las acciones, debiendo contener las mismas menciones que éstas. Artículo Decimosegundo. El Directorio se constituirá en quórum y funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores, de acuerdo al artículo 267 de la Ley 19.550. Artículo Decimocuarto. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Decimosexto. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán citadas por el Directorio o el Síndico cuando lo juzgue necesario, o cuando sea requerida por escrito por accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento del capital social con derecho a voto. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio y el Síndico, en su caso, convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la petición. Artículo Décimo Octavo. El ejercicio social se cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben en favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha que fueron puestos a disposición de los señores accionistas. Artículo Decimonoveno. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolso el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Abogado
₳ 44,10 — Nº 65.936

COIDEA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Socios: Elisa Nora Rizzo, argentina, nacida el 10|11|50, soltera, L.C. 6.547.653, domiciliada en Av. Gaona 2041 de Ramos Mejía, arquitecta, y Luis Adolfo Triulzi, argentino, nacido el 21|4|45, casado, L.E. 4.521.310, contador público, domiciliado en Av. Libertador 3451, de Victoria, ambas localidades de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución del 22|8|84, Escritura 136, Reg. 67- Morón con modificaciones por Escritura 32 - Reg. 67 - Morón y Escritura 36 - Reg. 1996 - Capital Federal, de fechas 13|3|85 y 11|9|85. — 3) COIDEA S.A. — 4) Domicilio legal: Agrelo 3482, Capital Federal. — 5) Objeto: Siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, venta e instalación de estructuras metálicas y no metálicas de aplicaciones varias y de artículos para la electrificación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de productos, máquinas, repuestos y accesorios, de y para la actividad industrial. — 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de dos mil australes, dividido en 2.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 de valor nominal cada una y 1 voto por acción. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, idem suplentes. Presidente: Elisa Nora Rizzo; Vicepresidente: Luis Adolfo Triulzi; Director Titular: Martín Ernesto Knoblauch, argentino, nacido el 24|9|44, casado, L.E. 4.442.660, doctor en ciencias en la administración; domiciliado en Madero 1490 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio real y especial en éste; Director Suplente: Alicia Cristina Rizzo, argentina, nacida el 8|11|48, soltera, L. C. Nº 5.973.016, docente, domiciliada en Av. Gaona 2041 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires constituyendo domicilio real y especial en éste. El término del mandato de los directores titulares y suplentes es de tres años. — La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al tenor del art. 284 de la Ley 19.550, quinto párrafo. — Los socios tienen los derechos de información, vigilancia y fiscalización y control que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, o Presidente con un Director, en ambos casos conjuntamente, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste; o a dos Directores en forma conjunta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
₳ 17.15 — Nº 65.932

SCANSA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo. 1) Edith Raquel Lucía Pazos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|7|57, D.N.I. 10.195.161, domiciliada en Dámaso Larrañaga 740, Capital Federal; y Angela Haydeé Rodríguez de Moyano, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|9|39, L.C. número 6.629.990, domiciliada en Berutti 3219, piso 11 'A", Capital Federal. — 2) 22|10.85. — 3) SCANSA CONSTRUCCIONES S.A. — 4) Alsina 1760, primer piso, oficina 6, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realizaciones de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con ttulo habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) ₳ 3.000. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidenta: Edith Raquel Lucía Pazos; Vicepresidenta: Angela Haydeé Rodríguez de Moyano; Suplentes: Adrián Bernardo Moyano y Liliana Catalina Milano de Carbone. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 9,31 — Nº 65.834

CABUCO
SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26.12|82 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ (Ley 18.188) 300.000.000 mediante la capitalización de los aportes para futuras suscripciones de acciones. — Con dicho aumento el capital social se fija en $(Ley 18.188) 300.040.000. — 2) Emitir 300.000.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos c|u. — 3) Fijar el nuevo valor nominal de cada acción en $(Ley 18.188) 10.000. — 4) Reformar el Estatuto Social: Denominación: CABUCO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio Social: Suipacha 58, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 23|5|72. — Objeto Social: Tiene por objeto: Constructora: Mediante: a) La construcción de obras privadas por cuenta propia o ajena, por el régimen de consorcios de propiedad horizontal o cualquier otro lícito; b) La construcción de obras públicas, nacionales, provinciales y municipales, en todas las especialidades de la ingeniería y la arquitectura. — Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras de bienes muebles, máquinas, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse directamente vinculada con industria de la construcción. — Mandatos: Ejercicio de representciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos de personas de existencia visible o jurídicas. — La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — Agropecuarias. Podrá dedicarse a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas y ganaderas; Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital Social: $(Ley 18.188) 300.040.000, representado por 30.004 acciones ordinarias al portador clase 'A" de 5 votos por acción de V|N $(Ley 18.188) 10.000 c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares, con mandato por un ejercicio. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: 3 de agosto.

El Presidente.
₳ 18,62 — Nº 65.845

CLAVEX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: CLAVEX S.A. — Accionistas constituyentes: Guillermo Juan Gainza Paz, argentino, martillero público, nacido el 26|3|1930, con L.E. Nº 4.239.951, separado, domiciliado en la calle Cerrito 1514, piso 15 "A", Capital Federal, y Juan Noel Ingrand, francés, agente de viaje, nacido el 25|12|1936, con C.I. Nº 6.509.448 P.F., casado en primeras nupcias con Alicia Nora Gattinoni, domiciliado en la calle Vicente López 506, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Cerrito 1514, piso 15 "A", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión, la construcción, ampliación, remodelación y refacción de toda clase de edificios y su explotación, administración o venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal; y el otorgamiento de préstamos de dinero con garantía prendarias, hipotecarias o documentaria y la participación en toda clase de negocios o sociedades autorizados por las leyes respectivas, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres mil australes, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de un austral de valor nominal por acción. — Composición del órgano de administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que durarán dos ejercicios en sus cargos: Primer Directorio: Presidente: Guillermo Juan Gainza Paz; Vicepresidente: Juan Noel Ingrand; Directores suplentes: Nélida América Rodríguez, Silvia Alicia Simonetti de Varela. — Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto el Art. 284 de la Ley 19.550. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.
₳ 18,62 — Nº 65.843

PAXON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. — 1º) Mario Enrique Eidler, comerciante, 42 años, C. I. Nº 5.752.696 y Rosa Beatriz Sosnitsky de Eidler, psicóloga, 36 años, C. I. Nº 7.572.699, ambos argentinos, casados y domiciliados en Rawson 1063 Capital Federal. — 2º) Escritura pública 167, del 6 de noviembre de 1985. — 3º) "PAXON SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Córdoba 543, local 87, Capital Federal. — 5º) A la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos y para el hogar, sus partes, repuestos y accesorios. — b) La prestación de servicios de reparación, montaje, armado de partes y mantenimiento de artefactos eléctricos y electrónicos y para el hogar. — c) Importación y exportación de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos y para el hogar. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 5.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. — Presidente: Mario Enrique Eidler. — Vicepresidenta: Rosa Beatriz Sosnitsky de Eidler. — Director Suplente: César Claudio Lavalle, argentino, comerciante, 27 años, soltero, Rawson 1063, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.548.335. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10.) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
₳ 6,37 — Nº 66.068

GESTION INTEGRAL ADUANERA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Rubén Berges, argentino, casado, nacido el 18|12|43, comerciante, L. E. Nº 4.633.202, y María Cristina Alvariñas, argentina, casada, nacida el 12|5|47, comerciante, D.N.I. Nº 5.494.706, ambos domiciliados en Perú 359, 9º, departamento 101, Capital. — 2) Escritura pública del 1º|11|85. — 3) "GESTION INTEGRAL ADUANERA S.A.". — 4) Perú 659, piso 9º "901", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios y asesoramiento referidos al comercio exterior, por intermedio de profesionales con título habilitante. — Importación y Exportación: Por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y como representante o mandataria o consignataria a la importación y exportación de mercaderías y materias primas. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3 000. — 8) La administración estará a cargo del directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. — La fiscalización estará a cargo de los socios de conformidad con el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 t.o. — 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Ruben Berges. — Directora Suplente: María Cristina Alvariñas. — 10) 31 de diciembre de cada año.

₳ 3,82 — Nº 66.089

RICARDO GARBER INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

1. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de mayo de 1985 protocolizada en escritura del 2 de octubre de 1985 ante Registro 13, Capital. 2. Denominación: RICARDO GARBER INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. 3. Se aumenta el capital social a 2.900 australes, y se emiten 2.650 australes en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. 4. Se reforma el artículo 4º del Estatuto Social, fijándose el capital en $a 2.900.000 (hoy 2.900 australes).

El Directorio.

A 3.92 — Nº 65.913

CROWN CORK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Asambleas Generales del 23 de mayo de 1978, 18 de mayo de 1979, 30 de mayo de 1980, 21 de mayo de 1981, 31 de mayo de 1982 y 30 de mayo de 1984 de CROW CORK DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, protocolizada en escritura del 13 de diciembre de 1984 ante Registro 13 de Capital. 2. Se aumenta el capital a $a 6.269.635, hoy 6.269,635 australes. Se reforman los artículos 5º; 6º; 12º; 17º; 19º; 23º; 28º; 29º; 31º y 38º de los estatutos sociales. 3. Artículo 5º: Se fija el capital social en $a 6.269.635. Artículo 12: Directorio de 3 a 12 miembros titulares por 1 año. Artículo 23º: Fiscalización: un Síndico titular y un suplente por un año. Si la sociedad se incluye dentro del artículo 299 de la ley 19.550, será fiscalizada por una Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Artículo 38: Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

A 6.37 — Nº 65.914

MINOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por asamblea del 28|10|85, se reformaron los siguientes artículos: Art. 5º: El capital social se fija en la suma de A 850.000, representado por 850.000 acciones al portador, de valor nominal A 1.— cada una, de las cuales 131.962 son de Clase "A", 5 votos y 718.038 son de Clase "B", un voto. — Art. 12.: Los Directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, cien australes en efectivo, cada uno, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones, entregados en tal carácter, corresponden a los depositantes.

El Directorio

A 5,39 — Nº 66.078

ALUTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de octubre de 1985, se constituyó "ALUTER S.A.". — Socios: Héctor Bonifacio Pistocchi, argentino, casado, ingeniero, industrial, nacido el 18 de agosto de 1928, Cédula de Identidad Nº 1.455.020, domicilio: Avda. Libertador 2140, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal; Zelik Zaretzky, argentino, casado, técnico químico, nacido el 21 de agosto de 1919, Libreta de Enrolamiento Nº 2.390.555, domicilio calle Yatay 650, Morón, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Diz, argentino, casado, técnico químico, nacido el catorce de agosto de 1935, D. N. de Identidad Número 4.844.863, domicilio calle Belgrano 6719, Wilde, Prov. de Bs. Aires; Silvia Diz, argentina, soltera, estudiante, nacida el 5 de mayo de 1962, D.N.I. Nro. 14.922.327, domicilio calle Belgrano 6719, Wilde, Prov. de Buenos Aires y Carlos Alberto Pita, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1952, D.N.I. Nº 10.306.097, domiciliado en la calle Vialet Masse 548, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la producción, elaboración, manufacturación y transformación de las materias primas necesarias para la obtención de materiales cerámicos en general. — Comercial: Mediante la compra venta de materias primas, productos manufacturados o semi-manufacturados de procedencia nacional o extranjera relacionados con la faz industrial, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones o consignaciones. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios, y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante, la compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimiento de tierras y demoliciones. — Capital Social: Diez mil australes. — El ejercicio social cierra: 30 de abril de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Héctor Bonifacio Pistocchi. — Vicepresidente: Zelik Zaretzky. — Director Titular: Juan Carlos Diz. — Directora Titular: Silvia Diz y Director Suplente: Carlos Alberto Pita.

El Presidente

A 20.58 — Nº 66.087

INDUPA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica: Que por disposición de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1985, se formalizó una reforma de los artículos 2º; 5º; 6º; 12; 14; 15; 19; 21; 26; 27 y 28 del Estatuto de Indupa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Reforma del Estatuto: Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá modificar el domicilio legal, dentro de la misma jurisdicción, establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en el interior del país o en el extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo 5º: El capital social —así como su evolución durante, por lo menos, los 3 (tres) últimos ejercicios sociales— figurará en los balances de la Sociedad en tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias. — Está representado por acciones ordinarias de A 1 (un austral) valor nominal cada una que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción. — La Sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea, determinando la categoría de las acciones que emite y pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de colocación y pago. — La resolución de emisión podrá ser elevada a escritura pública, por decisión de la Asamblea y se publicará, inscribirá y comunicarán a la autoridad de contralor. — Artículo 6º: Las acciones pueden ser al portador, escriturales o nominativas, endosables o no; ordinarias o preferidas, de acuerdo a lo que determine la asamblea que disponga la emisión, salvo cuando disposiciones vigentes dispongan características especiales. — Podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones. — Mientras no estén pagadas íntegramente se entregarán a los accionistas certificados nominativos provisionales. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán los recaudos previstos en los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. — Artículo 12: Cada director deberá depositar, en la caja de la Sociedad, en garantía de su gestión y hasta la aprobación de la misma por la asamblea respectiva, la suma de A 200 (doscientos australes) en efectivo o en títulos públicos a valor de cotización al día de su designación. — Artículo 14: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de los directores. — La convocación se hará en este último caso por el presidente para reunirse dentro del quinto día del requerimiento; en su defecto podrá convocarlo cualquiera de los directores. — De las reuniones que efectúe el Directorio se labrarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los directores y síndicos presentes — Artículo 15: Las sesiones del Directorio serán presididas por el presidente o el vicepresidente y, en ausencia de éstos, por el director que se designe al efecto. — Se constituye y funciona legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se aprobarán siempre por mayoría de votos presentes, incluso el de quien preside la reunión y en caso de empate decidirá el voto de éste. — Artículo 19: Las asambleas serán convocadas por medios de avisos publicados con arreglo a las disposiciones vigentes. — En los avisos de la convocatoria deberá mencionarse el carácter de la asamblea, la fecha, hora y el lugar de la reunión, el orden del día y los recaudos especiales exigidos por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. — Las asambleas ordinarias podrán convocarse en Primera y Segunda Convocatoria simultáneamente y en la forma prevista en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Si la Asamblea en Segunda Convocatoria fuese citada para celebrarse el mismo día que el de la primera deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 21: Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — La Sociedad entregará una tarjeta en la cual se establecerá el nombre del accionistas que ha hecho el depósito, la cantidad de las acciones depositadas, clase y cantidad de votos que le corresponden. — La tarjeta servirá de entrada a las asambleas y de control en las votaciones. — Se exceptúa de la obligación del depósito a las acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y por las cuales deberá cursarse la comunicación de asistencia indicada en el mismo artículo. — Artículo 26: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — Por resolución de Asamblea podrá variarse dicha fecha, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. — A la fecha del cierre del ejercicio, se practicará un inventario, Balance General y Estado de Resultados ajustándose a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigor. — Artículo 27: Las ganancias líquidas y realizadas que resultasen se distribuirán en el orden siguiente: a) 5% (cinco por ciento), como mínimo, para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social — b) Los dividendos a las acciones preferidas, siendo prioritarios los acumulativos impagos, y la participación adicional en su caso. — c) La remuneración que la asamblea asigne al Directorio de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 16 de estos estatutos a distribuirse entre sus miembros como el mismo Directorio resuelve. — d) La remuneración que la asamblea asigne al Síndico, o a la Comisión Fiscalizadora en su caso, de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 18 de estos estatutos. — e) El saldo en todo o en parte, como dividendos a las acciones ordinarias, pagadero en efectivo y|o en acciones liberadas o a fondo de reserva facultativa o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del plazo máximo legal a contar desde la fecha de su aprobación por la Asamblea. — Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas, se considerarán prescriptos en beneficio de la Sociedad. — En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionisetas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revalúos, o destinadas al canje por otras acciones. — Artículo 28: El Directorio podrá disponer la distribución de dividendos provisionales de acuerdo con lo establecido por el artículos 224 de la Ley Nº 19.550. — Si disposiciones vigentes lo exigieran, una Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aprobar previamente esa distribución.

El Directorio.

A 49,— — Nº 65.999

POLIGRAFIK PROAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 29 de octubre de 1985 se constituyó POLIGRAFIK PROAMAR S.A. — Socios: Arnaldo Polikowski, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.229, domicilio: calle Pedro de Mendoza 155, piso 9º, departamento D, Capital Federal; Elvira Esther Gianetto, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1941, Libreta Cívica Nº 4.180.991, domicilio: Pedro de Mendoza 155, piso 9, departamento D, Capital Federal y Gabriela Alejandra Polikowski, argentina, soltera, estudiante, nacida el 6 de mayo de 1964, D.N.I. Nº 16.975.493, domicilio: calle Pedro de Mendoza 155, piso 9º, departamento D, Capital Federal. — Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, folletos, prospectos y publicaciones de carácter general, especialmente las vinculadas con la actividad náutica; industrialización, comercialización, fabricación, explotación, compra, venta, permuta, importación exportación, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, subpartes, accesorios, repuestos y componentes relacionados con las artes gráficas y artículos vinculados a la actividad náutica. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la campra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimiento de tierras y demoliciones. — Capital Social: Tres mil australes. Cierre de ejercicia: 30 de abril de cada año. — Duración: Es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: De 1 a 5 miembros, mandato 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Arnaldo Polikowski; Vicepresidenta: Elvira María Esther Gianetto; Directora Titular: Gabriela Alejandra Polikowski; Director Suplente: Osvaldo Ramón Delgado.

El Presidente.

A 18.62 — Nº 66.083

WILLDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28|12|84, elevada a escritura el 8|10|85, Fº 439, Reg. 554, Capital Federal, WILLDATA S.A. aumentó el capital social reformó el Artículo 4º del Estatuto, que quedó redactado así: "El capital social es de $a 1.500.000, representado por 1.500 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y $a 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública".

La Autorizada.

A 5,39 — Nº 66.098

DUPLIC NORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 6|85. — Socios: Dardo Miguel Gasparre, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 18|9|40, C.I. P.F. Nº 8.957.148, domiciliado en Sánchez de Bustamante 54, Capital y Arturo Horacio Carou, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|5|31, C.I. P.F. Nº 5.955.536, domiciliado en Avenida del Libertador 2200, piso 20, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 11|11|85. — Nombre: DUPLIC NORT S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Avenida del Libertador 2200, piso 20, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de maquinarias para oficina, fotocopiadoras, fotoduplicadoras, tanto en el país como en el extranjero, como así también la distribución y|o comercialización de esos productos. — Incluye el ejercicio de las mismas actividades, pero en relación a los insumos, repuestos, componentes y todo otro accesorio necesario para esas maquinarias. — Podrán brindar el asesoramiento técnico respectivo, otorgar o ejercer concesiones de esos productos, celebrar contratos de locación, de leasing y realizar, ya sea en forma personal o a través de terceros, el respectivo mantenimiento técnico de esas maquinarias. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto social. — Capital: 3.000 A (tres mil australes). — Presidente: Arturo Horacio Carou; Director Titular: Dardo Miguel Gasparre; Directores Suplentes: Mirta Susana Falabella y Carlos Alberto Zimerman. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30|11 de cada año. — Esc. aclaratoria: 13|11|85.

El Abogado.

A 13,23 — Nº 66.009

COSMETICOS AVON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que en Asamblea Gral. Extraordinaria del 17|9|85, resolvió reformar el Art. 1º del estatuto: jurisdicción ciudad de Buenos Aires y fijando la sede en Cerrito 740, Piso 14, "A".

El Apoderado.

A 1.06 — Nº 66.183

EMILISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23|5|84, ante la Escribana Mabel D. Merlo, de Capital Federal, Fº 78, Registro 1227 a su cargo, y escritura del 27|6|85, ante la misma escribana, Fº 77 e igual Registro "EMILISE S.A.", en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 30|3|84, aumentó el capital social de $a 25.000.— (₳ 25.—) a $a 1.000.000.— (₳ 1.000.—) o sea un incremento de $a 975.000.— (₳ 975.—) y emitió 975.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— (₳ 0,001) v|n. c|u., con derecho a un voto por acción, y a consecuencia de ello, reformó los Artículos 4º y 5º del estatuto, que en lo sucesivo se leerán así: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede de aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos". — Por la escritura citada en segundo término, se aumentó el Capital Social al quíntuplo o sea de $a 1.000.000.— (₳ 1.000) a $a 5.000.000 (₳ 5.000) y se emitió 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1.— (₳ 0,001) cada una con derecho a 1 voto por acción. — Este último aumento fue dispuesto en la Asamblea Ordinaria del 30|4|85. — Dado las fechas de celebración de las Asambleas las cantidades están expresadas en pesos argentinos.

La Escribana

₳ 11,76 — Nº 65.993

EXPORTADORA BOSAYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Martín Piorutti, 13|3|1958, casado, argentino, comerciante, Rodríguez Peña 797, Capital Fed., D.N.I. 11.501.780; Leopoldo Moacyr Henn, 29|10|1943, casado, argentino, industrial, Obispo Príncipe 165, Santa Fe, Pcia. Santa Fe, L. E. 7.587.960, y Luis Alberto Buffa, 14|3|1950, casado, argentino, abogado, 25 de Mayo 1776, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, L. E. 7.963.714; 2) Escritura del 1|10|1985. 3) EXPORTADORA BOSAYA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Callao 384, EP. "6", Capital Fed. 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes que rigen la materia. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive la de la Propiedad Horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ellos a regímenes de desagravación impositiva. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) ₳ 300, representado por 300 acciones valor nom. ₳ 1, ordinarias, al portador, Clase A con derecho a un voto c|u. 8) A cargo del Directorio de 3 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, designados por 2 ejercicios. Presidente: Leopoldo Moacyr Henn; Vicepresidente: Roberto Martín Piorutti; Director suplente: Luis Alberto Buffa. La sociedad prescinde de la sindicatura, último párrafo Art. 284, ley 19.550. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 10,29 — N 66.170

ASUNCION ELECTROMETALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: a) El aumento de capital social a ₳ 206.000, y la emisión de 20.600 acciones ordinarias Clase A, al portador, destino: canje; pago dividendos ejercicio 1984 y capitalización revalúo contable y ajuste de capital. b) Reforma Art. 3º de Estatutos Sociales por Asamblea General Extraordinaria del 11|11|85. Capital: Australes 206.000, acciones de ₳ 1 cada una.

El Directorio.

₳ 3,92 — Nº 65.187

NASAP

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA MANDATARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 22 de diciembre del año 1983, acta de Asamblea de fecha 27 de julio de 1983, de la Sociedad Anónima NASAP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA MANDATARIA Y AGROPECURIA, se decide el aumento de capital y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 80.000 (Ochenta mil pesos argentinos). Artículo Séptimo: Administración, un Directorio de dos a ocho miembros con mandato de tres ejercicios; el Vicepresidente del Directorio reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; 9º) La sociedad ha prescindido de la sindicatura; 11) El ejercicio social cierra al 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 7,35 — Nº 66.199

REVISION

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber que por escritura Nº 181 del 28 de octubre de 1985, pasada ante el escribano Juan C. Suffern Quirno, se protocolizó: El aumento de Capital de ₳ 1.250 a ₳ 12.000 emitiendo 1.200 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 10 cada una valor nominal de 1 voto por acción. Como consecuencia del aumento se modificó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio.

₳ 2,94 — Nº 66.151

TUBHIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que esta firma con domicilio originario en esta Capital Federal, modificó sus Estatuto, fijando nuevo domicilio legal en la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis, calle Rivadavia 1154, según escritura del 5|7|85 del Reg. 43 de esa ciudad, inscribiéndose en el Reg. Públ. de Comercio de San Luis el 3|9|85 al Tº 19 CS. Fº 19, Nº 3.

El Presidente.

₳ 2,45 — Nº 66.167

TARRAUBELLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, EXPORTADORA, IMPORTADORA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital, Reforma y Adecuación de Estatuto Social; Escrituras Nº 345, Nº 183 y Nº 328, de fechas 1º de octubre de 1984; 14 de junio y 11 de octubre de 1985, respectivamente; quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 y Nº 14, de fechas 15 de agosto de 1984 y 15 de abril de 1985, respectivamente; donde los señores accionistas de la sociedad Tarraubella Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Exportadora, Importadora, Agropecuaria, Inmobiliaria, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 1 a la suma de $a 100.000, prescindir de la sindicatura y adecuar el Estatuto; como consecuencia el Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina TARRAUBELLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, EXPORTADORA, IMPORTADORA; AGROPECUARIA; INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar o administrar inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo inclusive realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización. — b) Comercial: Planificar, proyectar, asesorar, estudiar y|o ejecutar obras de todo tipo, barrios, edificios, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas; trabajo de mensura y relevamiento y en general toda clase de obras y construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. — c) Inversora: Realizar toda clase de operaciones financieras e inversoras con excepción de las previstas por la Ley Nº 18.061, las propias de la actividad aseguradora o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, que le están vedadas. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir todo acto que se vincule directa o indirectamente con su objeto, inclusive para: a) Presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales e internacionales. — b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas. — c) Asociarse con terceros. — d) Adquirir derechos y contraer obligaciones. — e) En general para efectuar cualquier acto que no le fuera prohibido por las leyes o este Estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una al portador con derecho a 1 voto. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por el término de 2 ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sede social: Avda. Roque Sáenz Peña 616, 1º piso, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 21,07 — Nº 65.928

BUENOS AIRES ENGLISH HIGH SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28|6|85 se amplió el capital social de $a 2.600.000.— a $a 17.600.000, mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, 9.000 de ellas destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742 y las restantes 6.000 al pago del dividendo votado en la misma Asamblea. — Además se estableció el capital en australes y el valor de cada acción en ₳ 1.— y como consecuencia se modificaron los Arts. 4º, 9º y 14 del Estatuto Social.

El Autorizado

₳ 5,39 — Nº 65.965

DISPRODES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto según el artículo 10 de la Ley Nº 19.550. — Escritura de Constitución Nº 42 Folio 116, de fecha 4 de octubre de 1985, escribana Luisa Haydee Marangi. — Registro Notarial Nº 1.187, Capital Federal. — 1) Socios: María Cristina Baquero, de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Cuenca 1058, de esta ciudad D. N. I. Nº 10.478.928. — Marta Obidic, de 41 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Pola 412|4, de esta ciudad, D. N. I. Nº 4.927.873. — Patricia Mabel Baquero, de 25 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Virgilio 1729, de esta ciudad, D. N. I. Nº 13.980.141 y Marta Catalina Domínguez, de 40 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cuenca 3443, 8º|42, de esta ciudad, Libreta Cívica 4.996.216. — 2) Denominación: DISPRODES S. A. — 3) Objeto: Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación; exportación, producción, elaboración, comercialización de: Productos medicinales; drogas medicinales; productos cosmetológicos; productos descartables de cirugía en general y no descartables; accesorios para farmacias; perfumería y casas de cirugía en general; sanatorios y hospitales públicos; privados y|o mixtos; gremiales; sindicales; alimentos; artículos de limpieza y de droguería en general; pudiéndolas realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros; tanto en el país como en el extranjero; para lo cual goza de plena capacidad jurídica. — 4) Domicilio Social: La sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires y establece su sede social en la Avenida de los Constituyentes 5200, de Capital Federal. — 5) Capital Social: Lo constituye la suma de australes mil el que se encuentra totalmente suscripto por los socios en la proporción que se indicará. — Dicho capital social está representado por mil acciones de valor nominal austral: uno cada una de ellas. — El capital social es integrado por los socios en el 25% en dinero efectivo y en proporción al capital suscripto que lo es de la siguiente manera: Marta Cristina Baquero como titular de 400 acciones de austral uno cada una de ellas, lo que totaliza un capital suscripto de ₳ 400, integrando 100 acciones que representan ₳ 100. — Marta Obidic, como titular de 400 acciones de austral uno cada una de ellas, lo que totaliza un capital suscripto de ₳ 400, integrando 100 acciones que representan ₳ 100. — Patricia Mabel Baquero, como titular de 100 acciones de austral uno cada una de ellas, lo que totaliza un capital suscripto de ₳ 100, integrando 25 acciones que representan ₳ 25 y Marta Calina Domínguez como titular de 100 acciones de australes uno cada una de ellas, lo que totaliza un capital suscripto de ₳ 100, integrando 25 acciones que representan ₳ 25. — 6) Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día 31 de diciembre de cada ño. — 7) Designación de Directores: Se designa Directores Titulares a los socios doña María Cristina Baquero y a doña Marta Obidic; y se designan Directores Suplentes a los socios doña Patricia Mabel Baquero y a doña Marta Catalina Domínguez. — 8) Primer Directorio: Los directores titulares y suplentes resuelven designar Presidenta del Directorio: María Cristina Baquero. — Vicepresidenta del Directorio: Marta Obidic. — Notas: Capital Social: El saldo del capital suscripto, o sea 750 acciones que representan australes 750, los socios lo integrarán también en dinero efectivo, en el plazo de dos años, a partir de la fecha de la escritura. — Socios: Los Directores designados, aceptan los cargos conferidos y distribuidos. — Ley: La sociedad se regirá por la normatividad de la Ley Nº 19.550 y su funcionamiento se ajustará al Estatuto Modelo de S A. creado por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 6|85, sin reservas, modificaciones o alteraciones.

₳ 26,95 — Nº 65.948

EXIMTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Raúl Oscar Tomassini, argentino, soltero, piloto comercial, D. N. I. Nº 11.044.807, nacido el 17|4|54, domiciliado en Virrey Loreto 2507, 6º "B", Capital; María Luisa Celia Verdu, argentina, viuda, comerciante, L. C. número 2.188.408, nacida el 7|11|24, domicilio en Virrey Loreto 2507, 6º "B", Capital. — 2º) 8|11|85. — 3º) EXIMTUR S. A. — 4º) Viamonte 749, piso 15, Ofic. 3, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: a) Turismo y comerciales: Organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales, colectivas o de cualquier especie, pudiendo explotar servicios terrestres, marítimos, aéreos, así como también el transporte de pasajeros y|o turistas y ventas de pasajes, mediante la elaboración, organización de proyectos, planes e itinerarios encaminados a la prestación a través de agencias de turismo y la de pasajes habilitados de cualquier género de servicios turísticos, ejecutando una tarea típicamente profesional que la caracterice específicamente. La representación de agencias, transporte, hotelería y establecimientos vinculados al turismo, tanto nacionales como extranjeros, la organización de viajes, incluidos paquetes turísticos para su promoción a través de transportadores y su venta exclusivamente por intermedio de agencias de turismo y la de pasajes. La publicación, edición y venta de revistas afines; b) Importación y exportación: La importación y exportación de bienes, artículos de deportes y turismo; c) Financieras: Aportes y financiaciones a sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones y valores mobiliarios en general; quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — 6º) 99 años, desde inscripción R. P. C. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Director titular y Presidente: Raúl Oscar Tomassini; Directora Suplente: María Luisa Celia Verdu. Duración 2 ejercicios. Fiscalización a cargo socios. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 15,19 — Nº 66.169

CARGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de IGJ. Resolución Nº 6 de 6|85. — 1º) Gustavo Santcrsola, argentino, casado, nacido el 29|5|55 Contador Público, D.N.I. Nº 11.735.200, domiciliado en Martín de Gainza 71, 1º "D", Capital; Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, nacido el 4|11|39, Contador Público, L. E. Nº 4.299.341, domiciliado en Misiones 195, 2 "7", Capital y Eligio García Santacruz, paraguayo, casado, nacido el 8|9|37, comerciante, C. I. Nº 6.206.403, domiciliado en Misiones 195, 2 "7", Capital. — 2º) Escritura Nº 157 de fecha 12|11|85. — 3º) Denominación: CARGIA S. A. — 4º) Domicilio: Misiones 195, p. 2 "7", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, agropecuarios, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 6º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de ₳ 3.000 (tres mil australes). — Presidente: Gustavo Santcrsola. — Vicepresidente: Luis Antonio Lombardo. — Director Suplente: Eligio García Santacruz. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente

₳ 15,19 — Nº 65.948

ISLA VERDE
SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que: Por asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 24|5|1985 pasada a escritura pública Nº 185 del 1º|10|1985 se dispuso el aumento de capital; modificación del valor nominal de las acciones; emisión de acciones y reforma del Art. 4º del estatuto. El aumento de capital se hace de la suma de $a 66.050 a la suma de $a 3.400.000 siendo dicho aumento de $a 3.333.950. Las acciones serán de $a 1 valor nominal cada una. — Cuarto: El capital social es de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos argentinos; representados por 3.400.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
₳ 4,41 — Nº 66.037

LICHY
S.A.C.I.F. e I.

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 1985, resolvió aumentar el capital social en la suma de 400.000 Pesos Argentinos; emitiéndose treinta y nueve mil acciones ordinarias al portador de diez pesos argentinos valor nominal cada una y reformar el Artículo 3º que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de Cuatrocientos Mil Pesos Argentinos; representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos argentinos valor nominal cada una de un voto por acción.

El Presidente.
₳ 3,92 — Nº 66.053

SAMANIA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 52 años, C. I. Nº 3.150.144, domiciliado en Avenida Belgrano 3758, y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C. I. Nº 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos Capital. — 2º) 16|10|85. — 3º) SAMANIA S. A. — 4º) Corrientes 1844, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos frutihortícolas, caza, pesca. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill; Directora Suplente: Julia Mavel Bellusci. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.
₳ 12,74 — Nº 66.159

RICHVAN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C. I. número 3.977.116, y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L. E. Nº 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. — 2º) 16|10|85. — 3º) RICHVAN S. A. — 4º) Suipacha 255, Capital. — 5º) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químico-industriales, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico-industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidenta: Antonieta Pessino; Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.
₳ 14,21 — Nº 66.158

ANABANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Emilio Rossetti, argentino, casado empresario, 59 años, D. N. I. Número 4.471.236; Sara Aquilina Marini de Rossetti, argentina, casada, empresaria, 53 años, L. C. Nº 2.974.699, domiciliados en la calle Pragueiro 438 de la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 22 de octubre de 1985. — 3º) "ANABANA S. A.". — 4º) Ramón L. Falcón 7051, piso 2º, A, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler y|o licencia, importación, exportación, consignación, comisión y representación, de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, equipos, implementos y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, urbanización, construcción, explotación, y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (99). — 7º) Capital: tres mil australes (3.000). — 8º) Directorio de dos a seis miembros con mandato de tres años. — 9º) Presidente del Directorio o por dos Directores estos en forma conjunta. — 10.) 30 de junio de cada año. — Presidente: Emilio Rossetti. — Vicepresidenta: Sara Aquilina Marini de Rossetti. — Director Suplente: Graciela Rossetti. — Sindicatura se prescinde.

El Apoderado
₳ 11,27 — Nº 83.259

ARGENFRUT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 205 del 4|11|1985, pasada al folio 588 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó el aumento de capital y reforma de estatuto de ARGENFRUT S. A., que sanciónara la Asamblea del 22|10|1985. — Las reformas consisten: a) Domicilio: Pte. Juan D. Perón 1457, 1º piso, oficina 14, Capital Federal. — Capital: ₳ 5.000. — Directorio: Compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 20, durando 2 años en sus cargos.

₳ 3,43 — Nº 83.307

LIBRERIA DEL PROFESIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 28|3|1985. — Fecha de la asamblea: 8|2|1985. — 3) LIBRERIA DEL PROFESIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Berutti 3552, piso 2º, "A", Capital Federal. — Aumento de capital y reforma con la nueva redacción del artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos argentinos, representado por ocho millones de acciones ordinarias al portador de un peso argentino de valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prescripto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago. Las resoluciones de la asamblea y en su caso las del Directorio cuando ejercite la delegación precedentemente referida se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Las acciones ordinarias sea de voto simple o plural y las acciones preferidas otorgan a sus titulares derecho-preferente a la suscripción de nuevas acciones que se emitan de la misma clase y el derecho de acrecer sea en proporción a las que posean excepto en el caso previsto por el artículo 216 último párrafo de la Ley Nº 19.550. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones que se prestará en Asamblea especial regida por las normas de la Asamblea Ordinaria no se mantenga la proporcionalidad entre ellas, sus titulares se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La asamblea extraordinaria puede resolver en casos particulares y excepcionales cuando el interés de la sociedad lo exija la limitación o suspensión del derecho de preferencia bajo las condiciones impuestas por el artículo 197 de la Ley número 19.550. El impuesto de la Ley de Sellos se abonará al ser elevadas a escritura pública las actas de la sociedad que dispongan aumentos de capital.

El Autorizado.
₳ 17,15 — Nº 83.292

FEYPAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 206 del 5|11|85 pasada al folio 591 del Registro 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad FEYPAR S. A., adoptándose el estatuto modelo (Res. 6|85). — Socios: Enrique Feinman, argentino, nacido el 14|10|1935, casado, L. E. 4.158.099, comerciante, Estomba 2153, Capital Federal; y Graciela Inés Cattáneo de Parravicini, argentina, casada, nacida el 9|1|1947, C. I. Policía Federal número 4.514.357 comerciante, Melián 2020, Capital Federal. — Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 16. — Objeto. a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales eléctricos, anexos y conexos; explotación y representación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; representaciones, comisiones y consignaciones; mandatos, custodio y administración de títulos y valores; administración de inmuebles y propiedades y de patrimonios. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos y productos químicos con destino a la industria eléctrica. La ejecución de obras electromecánicas, electrónicas, de instrumentación, de telecomunicaciones y civiles. c) Ingeniería: En todo lo vinculado a anteproyectos, estudio de factibilidad, proyectos ejecutivos, dirección y puesta en marcha de obras de media y baja tensión tales como centrales térmicas, gas y vapor (condensación, contrapresión y|o extracción), subestaciones de transformación, sistemas de distribución de fuerza motriz sistema de iluminación normal y de emergencia, sistemas de control de proceso. La realización de estos servicios se prestarán mediante profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. — d) Montajes: Con servicio de ingeniería propios o de terceros para obras definidas ingeniería. — e) Mantenimiento de tipo con el mismo alcance que en el rubro preventivo o aplicado mediante contrataciones por ajuste alzado o precios unitarios con o sin gestión, para instalaciones y equipos incluidos en obras definidas con el mismo alcance que en el rubro ingeniería. Capital: ₳ 3.000. Cierre de Ejercicio: 30|9. — Directorio: Presidente: Enrique Feinmann y Directora suplente: Graciela Inés Cattáneo de Parravicini.

El Escribano.
₳ 17,64 — Nº 83.306

SOCIAL TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de octubre de 1985, se constituyó la sociedad SOCIAL TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Horacio Delfor Ley González, argentino, comerciante, nacido en 18|4|49, D.N.I. 6.612.257, domiciliado en Cabrera 3314, Capital Federal; Alberto Juan Lettieri, argentino, nacido el 5|3|49, empleado L.E. 7.698.031, divorciado, domiciliado en Sayos 5297, Capital Federal; Juan Alberto Fortuna, argentino, casado, empleado, nacido el 9|9|43, L.E. 4.420.423, domiciliado en Jaramillo 4730 Capital Federal y Hugo Alberto Cappella, argentino, empleado, casado, nacido el 19|12|37, D. N.I. 4.262.635, domiciliado en José A. Cabrera 3314, Capital Federal. — Sede Social: Avenida Belgrano 687, piso 9º, oficina 36, Capital Federal. — Objeto: Turismo social contratar, subcontratar, comprar, vender plazas en hoteles de distintos puntos del país. — Explotación de playas, balnearios, camping, complejos turísticos en general, actividades deportivas, y recreativas. — Organizar congresos, convenciones, cursos de capacitación etc. — Compra y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, alquiler, compra, venta de hoteles, departamentos, casas, locales, campos. — Participar de licitaciones públicas o privadas de comedores de hoteles sindicales o privados, fábricas y|o empresas, etc. — Capital social: Es de pesos australes 22.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Horacio Delfor Lay González; Vicepresidente: Alberto Juan Lettieri; Director Titular: Juan Alberto Fortuna; Director Suplente: Hugo Alberto Cappella.

El Autorizado.
₳ 14,21 — Nº 83.245

KAYEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Contitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo año 1979. — 1º) Alberto Néstor Dobisky, argentino, nacido el 25 de febrero de 1945, casado, comerciante, L.E. 4.519.001, Amenábar 2355, Capital Federal; Segismundo Westmann, argentino, nacido el 10 de junio de 1943, casado, comerciante, C.I. 5.117.518, Mendoza 5646, Capital Federal. — 2º) 11 de octubre de 1985. — 3º) KAYEMA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 5331, Capital Federal. — 5º) A la elaboración, transformación, producción, comercialización, importación y exportación de artículos textiles, para la indumentaria de la dama y el caballero. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de cincuenta australes (50.000). — 8º) Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — Presidente: Alberto Néstor Dobisky y como Vicepresidente: Segismundo Westmann; Síndico Titular: Ernesto Dardik; Síndico Suplente: Marcos Hoffman; estos por un ejercicio.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 83.255

VASILE Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 23 de agosto de 1985, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada en fecha 16 de agosto de 1985, número 12, de la sociedad "VASILE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; aumento de capital, reforma de estatutos: Artículo Cuarto: El capital social es de veintiséis mil australes (₳ 26.000).

El Apoderado
₳ 2,94 — Nº 83.252

CERAMICAS Y PORCELANAS ZUBIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo año 1985. — 1º) Humberto Jorge Comeglio, 35 años, argentino, casado, químico, farmacéutico, L.E. Nº 8.321.829, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 3367, piso 1º, depto. 27, Capital Federal; Alberto José Solanas, de 44 años, argentino, soltero, licenciado en sistemas, D.N.I. Nº 4.377.801, Avenida Rivadavia 2450, piso 4º A, Capital Federal; Zubia Elena Uzcategui de Comeglio, 25 años, venezolana, casada, ceramista, Pasaporte de la República de Venezuela Nº 4.274.615, 11 de Setiembre 3367, piso 1º, depto. 27, Capital Federal; Alberto Mañero, 28 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13. 493.248, Blas Parera 2851, piso 2º, depto. B, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 6 de noviembre de 1985. — 3º) CERAMICA Y PORCELANAS ZUBIA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 2450, piso 4º, depto. A. — 5º) a) Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de cerámicas y porcelanas; b) Comerciales: Mediante la venta, compra, importación, exportación, comercialización y distribución de cerámicas y porcelanas. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Comercio. — 7º) Capital: Cinco mil australes (5.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año. Composición del Directorio: presidente: Humberto Jorge Comeglio; vicepresidente: Alberto Jorge Solanas; directores suplentes: Zubia Elena Uzcategui de Comeglia, Héctor Alberto Mañero y sin Sindicatura.

El Apoderado.
₳ 12,74 — Nº 83.251

TECNICA ELEMEO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica y hace saber: Que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de julio de 1985, elevada a escritura Nº 231 de fecha 15 de agosto de 1985, al folio 628 del Registro Nº 524, ante el escribano Gustavo H. Pinasco, procedió a aumentar su capital social a Australes 2.000; a emitir 1.800 acciones al portador, ordinarias, de valor nominal 1 Austral cada una, clase A de 5 votos y clase B de 1 voto; y a modificar 1º y 4º al 20 inclusive, por los nuevos artículos 1º y 4º al 16 inclusive, manteniendo sin modificar los artículos 2º y 3º del Estatuto Social. La reforma del estatuto, en sus puntos principales establece: a) Fecha de instrumento: 15 de agosto de 1985. b) Domicilio: Continúa en el mismo lugar, sólo se omite consignarlo dentro del Estatuto. c) Objeto y plazo: No se modifican. d) Capital: Australes 2.000. e) Organo de administración: Directorio, compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, con mandato por un año. f) Organo de fiscalización: Síndico titular por el término de un año. La asamblea designará un suplente por igual término. g) Representación legal: Presidente del Directorio. h) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año — Se deja constancia asimismo que por dicha asamblea se modificaron el valor nominal de las acciones de 1 Austral cada una.

El Escribano.
A 12,25 — Nº 66.113

NECKLACE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por la resolución Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia. — 1) Vicente Carmelo Gallo; argentino; nacido el 30|3|1936; divorciado, contador público; C.I.P.F. Nº 2.818.319; domiciliado en Esmeralda 1320, piso 5º A y Oscar Dionisio Zárate Garrido; argentino; nacido el 8|4|1927; casado; empresario; C.I.P.F. Nº 3.029.003; domiciliado en Juncal 2037, piso 9º D, Capital Federal; ambos domicilios consignados. — 2) 22 de octubre de 1985. — 3) Denominación: NECKLACE S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires (fijado en la escritura en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 315, piso 6º — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra; venta; fabricación; consignación; exportación; importación; confección; distribución y|o comercialización de toda clase de hilados; sedas; algodones; rayones; lanas; nylons; plásticos; cueros y toda clase de fibras naturales o artificiales; y en especial de sus productos o subproductos; elaborados o semielaborados y de todo tipo de indumentaria y|o prendas de vestir. b) Inmobiliarias: Mediante la compra; venta; permuta; consignación; refacción; construcción y|o explotación de toda clase de inmuebles; sean urbanos o rurales; incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. c) Agrícola ganadera: Explotación agrícola-ganadera; forestal y avícola; cría de todo tipo y especie de ganado; explotación y|o arrendamiento de establecimientos agropecuarios; invernadas y cabañas; compra venta de hacienda; cereales y productos forestales; y d) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o empresas; constituidas o a constituirse; para todo tipo de negocios; constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Directorio: Presidenta: Lilia Beatriz Cantoli. Vicepresidente: Vicente Carmelo Gallo y Director suplente: Oscar Dionisio Zárate Garrido. — 7) Capital: Ocho mil Australes. — 8) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
A 18,13 — Nº 66.114

UZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa: 1º) Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27|1|84 aprobó la reforma del Art. 4º del Estatuto (objeto), la cual fue instrumentada por escritura Nº 126 del 7|3|84 pasada al Registro Notarial Nº 111 de Capital Federal. — 2º) Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8|5|84 aprobó la reforma del Art. 5º del Estatuto (Capital) que fue instrumentada por escritura Nº 146 del 10|9|84 pasada al Registro Notarial Nº 111 de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros a las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, ya sean naturales, artificiales y|o sus mezclas; en lo relacionado a lo procesos de hilandería; tejeduría; tintorería; estampería y en cuanto a la industria del vestido; el diseño; confección y terminación de prendas. b) Compra y venta; importación; exportación; distribución y fraccionamiento de materias primas; productos semielaborados y terminado relativos a la industria textil y del vestido. c) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés; financiaciones y créditos en general; con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Compra y venta; locación y arrendamiento; urbanización; subdivisión; administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción de edificios; obras viales; desagües; gasoductos; oleoductos; telecomunicaciones; diques; usinas; ferrovía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Prospección; búsqueda y explotación de yacimientos petrolíferos celebrando para tal fin cualquier tipo de contrato incluso los contemplados en la Ley Nº 21.778. Recibir; industrializar; transformar productos; subproductos y|o derivados fluidos; líquidos o gaseosos provenientes de la exploración o explotación petrolífera; construyendo, instalando y explotando plantas petroquímicas y comercializando los producos; subproductos y derivados de dicha explotación. f) Fabricación; compra-venta; importación y exportación de artículos electrónicos de audio; televisión; computación; comunicación; fotografía y relojería; receptores, transmisores, amplificadores; grabadores; reproductores de sonido; imagen y señales de comunicación. Fabricación; importación y exportación; compra venta de partes; implementos; accesorios; repuestos mecánicos y|o electrónicos para audio; televisión; computación; fotografía; relojería y comunicaciones. g) Fabricación; importación; exportación; compra-venta de soportes de sonido e imagen; archivo de datos a cinta o similares; en sus distintos códigos; reproducción de versiones de video originales; su regrabación; traducción; teleimpresión y transcodificación y|o procesos similares de reproducción de imagen; sonido; comunicaciones y de computación. — Capital: Es de $a 305.040.000 (Australes 305.040); representado por 305.040.000 acciones de un peso argentino (Austral 0,001) valor nominal cada una, de las cuales 80.820.000 son ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción; 6.000.000 son ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 218.220.000 son preferidas nominativas no endosables de 1 voto por acción.

El Apoderado.
A 25,97 — Nº 66.036

COMPAÑIA FOSFATOS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) José J. Chediack Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Domicilio legal: República del Líbano 183 de la Ciudad de San Luis. — Justifica personería con Escritura del 10 de julio de 1980. — Adecuación del estatuto a la Ley 19.550, inscripta con fecha 26 de noviembre de 1980, al Tomo seis C.S., Folio 21, número cinco. — Joseph Elías Doumet, canadiense, casado, Ingeniero Químico, 56 años, Pasaporte Canadiense Nº J C 603.873, domiciliado en Florida 537|57, Unidad 1207, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 87 del 28 de agosto de 1985, pasada al folio 317 del Registro Notarial Nº 336 de Capital Federal. — 3) COMPAÑIA DE FOSFATOS DE LA PATAGONIA S.A. — 4) Florida 537|57, Unidad 1207, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Investigación, cateo, prospección, exploración, promoción y fomento de las actividades mineras y|o extractivas en general, en especial de: potasio, azufre, fósforo y cualquier otro mineral metalífero o no, rocas de aplicación y otros. — La explotación de minas y|o yacimientos minerales en cualquier estado en que se encuentren y que por la legislación vigente no sean de exclusiva actividad del Estado Nacional. — b) Industrialización primaria, transformación, purificación de materias primas de origen mineral y sus derivados y|o su combinación con otras materias primas, salvo las reservadas exclusivamente al Estado Nacional; en especial el desarrollo de la industria para obtener ácido sulfúrico, fertilizantes a base de fósforo, fertilizantes complejos NPK, sulfato de potasio y fósforo para la alimentación de animales, amoníaco y fertilizantes nitrogenados; producción y extracción de fosfatos, de trifosfato de sodio para detergentes y otros. — c) Comercialización de minerales y sus derivados; importación y exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse relativos a la actividad principal. — El ejercicio de representaciones o mandatos de sociedades, fábricas y|o firmas nacionales y|o extranjeras en relación con las actividades precindicadas o vinculadas a ellas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un austral (A 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por dos a cinco titulares, por un ejercicio. — Presidente: Juan Chediack y Vicepresidente: Joseph Elías Doumet; Síndico Titular: Vicente Faustino Messina y Síndico Suplente: Eduardo Luis Kennel, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
A 22,05 — Nº 66.010

R.V. EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Adriana Edelmira Ghiringhelli, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casada, D.N.I. 6.522.522, domiciliada en Valentín Vergara 2635, piso 2º, departamento 10, Florida, Provincia de Buenos Aires; Edelmira Isolina Antonino, argentina, casada, de 65 años de edad, comerciante. L.C. 0.103.980, domiciliada en Valentín Vergara 2635, piso 2º, departamento 10, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 1º|11|85. — Primero: Denominación Social: La sociedad se denomina R.V. EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Uruguay 239, piso 10, departamento A, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, así como su explotación por sí, por terceros o cuenta de terceros, amoblamientos de inmuebles, servicios de locaciones por temporada. — 2) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de cualquier tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de Capital. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes tres mil (A 3.000). — Cierre de Ejercicio: El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio: Presidenta: Adriana Edelmira Ghiringhelli; Directora: Edelmira Isolina Antonino; Síndico Titular: Juan Carlos Soria; Síndico Suplente: Julio César Martínez, quienes aceptan el cargo para los cargos para los cuales fueron designados.

La Apoderada.
A 12,25 — Nº 66.015

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 1985 ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió modificar los artículos Cuarto y Noveno de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones de australes (A 3.000.000), representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un austral (A 1) valor nominal cada una, de las cuales quinientos mil (500.000) son de clase A y tienen derecho a cinco votos por acción y dos millones quinientos mil (2.500.000) son de clase y tienen derecho a un voto por acción. — El capital social está dividido en series de un millón de acciones cada una y no podrá emitirse una serie sin que las anteriores estén suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento. — Artículos Noveno: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — La Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo y a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por la mayoría de sus votos presentes. — El Presidente o el Vicepresidente en su caso tendrán doble voto en caso de empate. — Los Directores deberán prestar en garantía de su mandato doscientos australes en efectivo (A 200) cada uno, que serán devueltos una vez aprobada su gestión por la Asamblea Ordinaria. — Y Tercero: Modificado el valor nominal de las acciones de pesos argentios por el nuevo valor de australes.

El Escribano.
A 12,79 — Nº 66.103

CUATRO PIEDRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 375, pasada al Folio 893 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 25 de octubre de 1985, la sociedad CUATRO PIEDRAS S. A., protocolizó el aumento del capital social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 23 de agosto de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de cinco mil cien australes, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor A 1 (un austral) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se incribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (A 200) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de Administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar; proseguir; contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.
A 18,62 — Nº 66.105

TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 474 pasada el 12 de julio de 1984 al folio 1522 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de las asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 1984 de aumento de capital y reforma del Estatuto de la sociedad. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 538.000.000 (quinientos treinta y ocho millones de pesos argentinos), representado por quinientos treinta y ocho millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso argentino valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto en una o más oportundades.

El Escribano.
A 6,36 — Nº 66.058

SSIGI
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Dante Natale, argentino, casado, nacido el 23|6|45, L. E. número 8.243.331, comerciante, domiciliado en Enrique Larreta 1629, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Victoria Deus de Natale, argentina, casada, nacida el 7|5|45, L. C. Nº 5.124.084, comerciante, domiciliada en Enrique Larreta 1629, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Luis Molinari, argentino, casado, nacido el 27|12|45, L. E. Nº 4.534.940, comerciante, domiciliado en Enrique Larreta 1627, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Teresa Josefa Natale de Molinari, argentina, casada, nacida el 19|3|42, L. C. número 4.486.082, comerciante, domiciliada en Enrique Larreta 1627, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Dominga D'Ugo, Italiana, viuda, nacida el 23|9|19, C. I. Nº 3.671.245 de la Policía Federal, comerciante, domiciliada en Enrique Larreta 1627, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Bergonzino D'Ugo, italiano, casado, nacido el 11|1|11, C. I. Nº 1.651.765 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Ugarte 3272, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura Pública Nº 580 del 28|9|84, Escritura Pública Rectificatoria Nº 76 del 27|2|85 y Escritura Pública Rectificatoria Nº 372 del 21|8|85. — Denominación: SSIGI S. A. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Florería: Mediante la administración o explotación de establecimientos florícolas, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad de la floricultura, incluidos arreglos florales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación, refacción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, con sujeción o no, a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren creados o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decreto que fijan en cada caso. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón quinientos mil pesos argentinos, representado por ciento cincuenta mil acciones al portador, de diez pesos argentinos valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 6 miembros titulares con mandato por 2 años. Presidente: Luis Dante Natale; Vicepresidenta: Silvia Victoria Deus de Natale; Directores Titulares: Ricardo Luis Molinari, Teresa Josefa Natale de Molinari, Dominga D'Ugo, Bergonzino D'Ugo; Director Suplente: Hugo Tavella. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 19,11 — Nº 66.164

MAXIA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 66 años, C. I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", Capital. — 2º) 16|10|85. — 3º) MAXIA S. A. — 4º) Pavón 2978, Capital. — 5º) Comercial: Mediante al compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración [illegible] realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.
₳ 14,21 — Nº 66.157

EXASUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que EXASUR SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea celebrada el 12|6|85, protocolizada el 26|9|85 elevó el capital social de Australes 432 a Australes 4.257 y emitió 3.825 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de un Austral v|n. cada una. Asimismo reformó el artículo 4º del estatuto fijando un capital social de Australes 4.257.

El Presidente.
₳ 2,45 — Nº 66.017

MARTIN CAVA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25 de setiembre de 1985. Denominación: "MARTIN CAVA SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital a la suma de ₳ 3.000, emisión de ₳ 2.999,10 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, y reforma de los artículos 1º, 4º, 10º, 11º, 13º, 16º, y 17º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1984. Denominación: "Martín Cava Sociedad Anónima". Domicilio: Mom 3161, Capital. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por dos años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por alguna causa la sociedad quedará comprendida dentro de alguna de las previsiones citadas en el artículo 299 de la Ley 19.550. La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
₳ 7,35 — Nº 83.179

YUTAN
SOCIEDAD ANONIMA

I. Guillermo Enrique Preisz, argentino, nacido el 10|9|30, ingeniero, casado, L.E. 5.848.530, domiciliado Roger Balet 1070, Sur San Juan, San Juan; Alias Ricardo Romero, argentino, nacido el 18|12|29, ingeniero de minas, casado, L.E. 6.941.704, domiciliado en Catamarca 65 Norte, San Juan, San Juan; Miguel Angel Mas, argentino, nacido el 12|12|49, ingeniero, casado, L.E. 7.808.010, domiciliado en Ing. Aldo Bruschi 520, Este, Trinidad, San Juan; Heredio Nazaret Costa, argentino, nacido el 25|8|20, doctor en ciencias económicas, casado, L.E. 1.800.814, domiciliado Juncal 1897, 9º A, Capital; José María González, argentino, nacido el 31|8|23, industrial, casado, D.N.I. 4.211.417, domiciliado en Dolores 236, Capital; José Benito Martínez o Martínez Cajigal, argentino, nacido el 18|10|25, industrial, casado, L.E. 4.024.770, domiciliado en Juramento 223, Lomas del Mirador, Buenos Aires; Carlos Oscar Martínez, argentino, nacido el 13|9|54, industriel, casado, D.N.I. 11.305.265, domiciliado en Valentín Cardoso 1678, Lomas del Mirador, Buenos Aires; Daniel Enrique González, argentino, nacido el 6|10|52, industrial, casado, D.N.I. 10.627.428, domiciliado en Azopardo 592, Ramos Mejía, Buenos Aires; Luis Gustavo Costa, argentino, nacido el 13|10|51, industrial, soltero, L.E. 8.607.643, domiciliado en Ayacucho 610, 6º C, Capital; II. Escritura Pública Fº 397 del 11|10|85 Registro Nº 144, Capital III. YUTAN S.A., IV. Domicilio Ciudad de Buenos Aires, Sede Social Paraná 1054, 4º C. V. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: toda clase de operaciones inmobiliarias, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería; la compraventa, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y la construcción de edificios sea o no bajo el régimen de la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas; viviendas individuales y|o colectivas y|o ampliaciones. La subdivisión y urbanización de fracciones de campo y la realización de loteos. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o privados nacionales o extranjeros y de cualquier otras institución de crédito oficial o privada. VI. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J., VII. Capital Social: ₳ 120 dividido en 120 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 vn c|u. Suscriptas en su totalidad: Guillermo Enrique Preisz, Alias Ricardo Romero, Miguel Angel Mas, Heredio Nazaret Costa, José María Enrique González y José Benito Martínez o Martínez Cajigal suscriben 13 acciones cada uno, los Sres. Carlos Oscar Martínez, Daniel Enrique González y Luis Gustavo Costa suscriben 4 acciones cada uno, todos integran en dinero efectivo el 25 % obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años. VIII. Directorio: Presidente Heredio Nazaret Costa; Vicepresidente: Guillermo Enrique Preisz; Directores Titulares: Alias Ricardo Romero; Miguel Angel Mas, José María Enrique González y José Benito Martínez o Martínez Cajigal; Directores Suplentes: Luis Gustavo Costa; Carlos Oscar Martínez y Daniel Enrique González. Sindicatura: Se prescinde. IX. Representación a cargo del Presidente del Directorio. X. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
₳ 22,05 — Nº 83.186

JOREN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se comunica que por escritura del 30 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|8|84, JOREN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 699.994 y se reforma el estatuto: Domicilio legal: Cangallo 1230; P. B.; Capital Federal; duración 99 años contados a partir del 2 de junio de 1970. Objeto: Industriales; Mediante la producción; elaboración y transformación en todas sus formas de materiales de la actividad constructora y sus anexos. — Comerciales: Mediante la compra; venta; distribución y fraccionamieno de materias primas; productos elaborados y semielaborados inherentes a la actividad constructora. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación agrícola; ganadera; frutícola; apícola; cultivo; forestales y de granja, estancias para invernada; cría de ganado; tambos y cabañas y haras. Inmobiliarias; Mediante la adquisición y enajenación ya sea por compra; permuta o cualquier otro título oneroso; de propiedades y bienes raíces; urbanos o rurales; darlos en locación y|o someterlos a los regímenes de las leyes 13.512 y 14.005. Constructoras: Mediante la construcción de toda clase de edificios; ya sea con destino a vivienda; oficinas; locales; galpones; garages; cocheras; obras viales; puentes y caminos. Financieras y mandatarias: Con expresa exclusión de realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y actuando por sí o como mandataria podrá adquirir y enajenar títulos; acciones y otros valores; otorgar créditos con o sin garantía reales o personales. Capital social es de $a 700.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no; ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

El Autorizado.
₳ 16,17 — Nº 83.162

LAVIMA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 23|12|83, escritura pública del 27|3|84, LAVIMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y adecuación. — Denominación: Lavima Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Financiera, continuadora de Lavima Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en San Martín 66, 4º piso, oficina 416. — Objeto: a) Explotación de hilanderías; tejedurías y los renglones derivados y afines. — b) Importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de materias primas y productos de toda clase. — c) Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construcción división y venta de inmuebles aún por el Régimen de la Ley Nº 13.512. — d) Administración y explotación de establecimientos rurales propios y de terceros; agricultura; compra y venta de hacienda y otras actividades agropecuarias. — e) Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios vinculados directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años, contados desde el 14|11|1942 — Capital Social: $a 100.000 (hoy ₳ 100). — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
₳ 12,25 — Nº 83.270

CRETA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 19|3|85, escritura pública del 15|7|85, CRETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de sus características y valor nominal, y la reforma integral y adecuación del estatuto — Modificación y Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Combate de Los Pozos 220. — Objeto: a) Comercialización, importación, exportación y fabricación de materiales, maquinarias, herramientas y materias primas para la construcción, sus accesorios y repuestos; ejercer representaciones, comisiones y mandatos de personas o empresas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la comercialización o fabricación de dichos bienes. — b) Construcción, intermediación, promoción de ventas, administración, compra, venta, permuta, fraccionamientos, locación, adquisición o enajenación por cualquier otro título, de inmuebles; urbanos o rurales. — Duración: 99 años, contados desde el 8|10|1962. — Capital Social: $a 140.000 (hoy ₳ 140). — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente; todos con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o, indistintamente, por uno cualquiera de los demás directores. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
₳ 10,78 — Nº 83.267

BLAYE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24|4|84, escritura pública del 4|9|85, BLAYE SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del artículo 1º del Estatuto, por cambio de ubicación de la sede social. — Modificación. Domicilio: 25 de Mayo 140, 6º piso, Capital Federal.

El Directorio.
₳ 1,96 — Nº 83.268

ARDENCY
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15 de fecha 31 de enero de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 8 de noviembre de 1984, de "ARDENCY SOCIEDAD ANONIMA"; aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo 8º) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; el Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura; en caso de estar comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550 sí designará síndicos. — Artículo 11) El cierre del ejercicio es al día que lo fija el Estatuto; el aumento de capital les es de la suma de $ 9.988.000 a $ argentinos 10.000.000 y se reforma el artículo. — Cuarto: El capital social es de pesos 10.000.000 argentinos. — Nota: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. (Art. 8º) del Estatuto.

El Apoderado
₳ 6,37 — Nº 83.258

A. M. M.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día. Aclaratoria. — 2) 3|7|84. — Fecha de la Asamblea: 29|12|1983 — Se menciona concretamente para que la denominación social continúe siendo la de A. M. M. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 8) Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura nombrará directores suplentes. — 4) Tucumán 1516, piso 3º, oficina "E", Capital Federal. — Fecha escritura: 3|6|1985. — Fecha de la Asamblea: 30|4|1985 se designa directores suplentes a la señorita Felisa Chrem y al señor Ricardo Julio Kofman.

La Autorizada.
₳ 3,82 — Nº 83.291

MONTERUBBIANESI CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Gustavo Francisco Monterubbianesi, argentino ,casado, de 44 años, L.E. número 4.370.728, comerciante, domiciliado en Holmberg 3447, Capital; Luis César Monterubbianesi, argentino, casado, de 51 años, L.E. 4.127.177, comerciante ,domiciliado en Moldes 3368, Capital; Angela Scarpelli de Monterubbianesi, argentina, viuda, de 72 años, L.C. 1.912.773, comerciante, domiciliada en Manuel Ugarte 3052, 2º p., Capital; Guillermo Luis Monterubbianesi, argentino, casado, de 33 años, L.E. Nº 8.632.314, comerciante, domiciliado en Olazábal Nº 3764, Capital, y Jorge Enrique Csuka, argentino, casado, de 56 años, L.E. número 1.816.362, comerciante, domiciliado en Sucre 4048, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4-10-85. — Denominación: MONTERUBBIANESI CONSTRUCTORA S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Nahuel Huapí 3052. Objeto: a) Construcción de edificios para vivienda, industria y/o comercio; obras públicas de todo tipo y carácter, nacionales, provinciales o municipales; excavaciones, puentes, caminos, viaductos y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Elaboración, fabricación y reparación de maquinarias, herramientas, muebles y útiles, relacionados con las industrias de la construcción y metalúrgica. — Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de materiales, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados y demás elementos aplicables a la construcción y metalúrgica en general. — d) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentos. Construir edificios en terrenos propios o de terceros, para su venta global o en propiedad horizontal. — e) Realizar todo tipo de inversiones, aportes de capital y participación en sociedades por acciones; comprar, vender y transferir títulos, acciones y demás valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Realizar todo tipo de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y depósito y consignación de los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 180. — Administración: Directorio de cuatro a nueve titulares con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Gustavo Francisco Monterubbianesi. — Vicepresidente: Luis César Monterubbianesi. — Directores Titulares: Jorge Enrique Csuka y Guillermo Luis Monterubbianesi. — Directora Suplente: Angela Scarpelli de Monterubbianesi. — Fiscalización: De conformidad con el art. 284 de la Ley Nº 19.550, se prescinde de la sindicatura privada, sin perjuicio del derecho de contralor individual que asiste a los socios, conforme con el art. 55 de dicha ley. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, individual e indistintamente, o a dos directores cualesquiera, conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 25,43 — Nº 83.271

SAREDI
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A., creado por Resolución Nº 6, de fecha 18 de junio de 1985 de la I. G. de Justicia. — 1º) Carlos Alejandro Saredi, argentino, de 63 años de edad, casado, productor agropecuario, L. E. 1.805.392, domiciliado en Beruti 3411, piso 15 D de Capital Federal. — Julia Helena Echeverría de Saredi, argentina, de 58 años de edad, casada, maestra, L.C. 242.440, domiciliada en Beruti 3411, piso 15 D, de Capital Federal. — Elena Julia Alejandra Saredi de Tabbita, argentina, casada, de 31 años de edad, empleada, D.N.I. 10.936.495, domiciliada en Beruti 3411, piso 11 D, de Capital Federal. — Roberto Miguel Saredi, argentino, de 23 años de edad, soltero estudiante D.N.I. 14.320.008, domiciliado en Beruti 3411, piso 15 D, de Capital Federal, y Alejandro Carlos Saredi, argentino, de 33 años de edad, casado ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.133.189, domiciliado en Monferrand 473, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. — 2º) 21 de octubre de 1985. — 3º) SAREDI S.A. — 4º) Beruti 3411, piso 15 D. — 5º) a) Agropecuarios: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas y apícolas. — b) Industriales: Mediante la fabricación de alimentos balanceados para toda clase de animales, producción de semillas, agroquímicos y fertilizantes — c) Comerciales: Mediante la comercialización de los bienes referidos en el punto anterior, cereales y acopio de cereales. — Importación y exportación: De bienes servicios y tecnología vinculados con las actividades preexpuestas. — 6º) Tres mil australes. — 7º) Presidente: Carlos Alejandro Saredi; vicepresidente: Alejandro Carlos Saredi; directora titular: Julia Helena Echeverría de Saredi; directores suplentes: Elena Julia Alejandra Saredi de Tabbita y Roberto Miguel Saredi. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 8º) 31 de agosto. — 9º La duración de la sociedad será por 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 18,62 — Nº 83.284

SOAVE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Carlos Mollo, argentino, empleado, nacido el 23 de febrero de 1935, L. E. Nº 4.840.214, Pueyrredón 1807, Banfield, Provincia de Buenos Aires; María Carmen Ramos, argentina, soltera, nacida el 25 de junio de 1953, domiciliada en la calle Chaco 48 de la Ciudad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Federico Panelo, argentino, casado, escribano, nacido el 1º de diciembre de 1947, L. E. Nro. 7.607.957, domiciliado en la calle Cerviño 3965, de la Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 22 de octubre del año 1985. — 3º) "SOAVE S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 471, piso 13, Capital Federal. — 5º) Administrativas: Promover, administrar y hacer ejecutar por terceros obras de infraestructuras, urbana, ya sea pavimentos, agua corriente, cloacas, instalación de redes de gas natural, alumbrado público, plantas, cloacales, perforaciones para agua, desagües pluviales, y bacheos, con sujeción a las Ordenanzas Generales de Obras Públicas Municipales, vigentes o las que se dictaren en su defecto o como complemento de aquellas, así como también las Ordenanzas que cada municipalidad dicte o haya dictado, las que serán y prevean formas de autofinanciación vecinal, u otra modalidad al respecto. — Financieras: Préstamos inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, explotación comercial, relacionados con el objeto social. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de tres mil australes (3.000). — 8º) Dos a siete miembros con mandato por dos años. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10.) 30 de noviembre de cada año, composición del Directorio: Presidente: Guillermo Federico Panelo. — Vicepresidente: Carlos Mollo. — Directora: María Carmen Ramos. — Síndico Titular: Héctor Roberto Cattáneo. — Síndico Suplente: Eduardo Guillermo Fernández; estos por un año.

El Apoderado
₳ 15,68 — Nº 83.254

KOVAM
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 14 de mayo de 1985, y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|8|85 y 8|3|85 KOVAM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de 29.999 australes y se adecua el Estatuto a la Ley 23.903: Sede social: San Blas 1948, Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación de productos derivados del poliuretano y materias primas similares. La explotación de establecimientos industriales dedicados a la elaboración de toda clase de productos derivados del poliuretano y materias primas similares. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas y herramientas, operaciones de comisiones y consignaciones y cualquier otra actividad comercial e industrial que se considere directa o indirectamente relacionada con los objetos enunciados. — Capital social: Es de 30.000 australes. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: corresponde: a) El presidente en forma individual; b) Al vicepresidente en forma conjunta con uno cualesquiera de los directores titulares. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 83.244

JORGE A. SAAVEDRA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Jorge Alberto Saavedra, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. Nº 4.428.777; y Sara María Famartino, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L.C. Nº 5.694.836, ambos domiciliados en Chacabuco 1180, 6º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 15|10|85. — Denominación: JORGE A. SAAVEDRA Y CIA. S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 2240, P.B. "C". — Objeto: Explotación integral de establecimientos dedicados a sepelios, velatorios y servicios inherentes a las pompas fúnebres; servicios de ambulancias y de automóviles remises. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra por la que se requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Jorge Alberto Saavedra; vicepresidenta: Sara María Famartino; director suplente: Maximiano Lorenzo Rodríguez. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
₳ 10,29 — Nº 83.248

ECONOMIA Y PROYECTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 29|8|1985 y 23|10|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Diego Anselmo Feliu Badalo, argentino, nacido el 25|2|1916, ingeniero, casado, L. E. 265.134, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2819, piso 13, departamento "D", Capital. — Fernando Carlos Frediani, argentino, nacido el 31|7|1939, ingeniero, divorciado, L. E. Nro. 5.180.857, domiciliado en la calle 23 Nº 380, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Luis Bernardo Chiappori, argentino, nacido el 12|9|1936, ingeniero, casado, L. E. 5.367.106, domiciliado en Buenos Aires 2454, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Mitsumasa Miyazaki, argentino naturalizado, nacido el 11|3|1950, abogado, casado, D. N. I. Nro. 11.644.343, domiciliado en Avenida de los Incas 3343, Capital y Gabriel Pitchon, argentino, nacido el 17|2|1950, D. N. I. 8.275.071, arquitecto, domiciliado en Beruti 3061, piso 5º, departamento "A", Capital, casado. — Denominación: ECONOMIA Y PROYECTOS S. A. — Domicilio Social: Suipacha 921, piso 14 "D", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: prestar asesoramiento y asistencia técnica en las distintas ramas de la ingeniería, dirección y supervisión de obras públicas y privadas y realización de toda clase de estudios técnicos por intermedio de profesionales debidamente autorizados por las leyes del país para actuar como tales pudiendo ejercer sus actividades en todas las jurisdicciones del país o en el extranjero. Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos, proyectos y su implementación, en los aspectos técnicos en las ramas de ingeniería, economía y sistemas, asesoramiento sobre transporte, obras civiles, hidráulicas, eléctricas, electrónicas, relevamiento tratamiento y procesamiento de información. — Capital Social: Dos mil australes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor artículo 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Diego Anselmo Feliu Badalo, Vicepresidente: Roberto Fernando Frediani: Director titular: Luis Bernardo Chiappori y Directores suplentes: Mitsumasa Miyazaki y Gabriel Pitchon.

El Gestor.
₳ 16,17 — Nº 83.349

ACLARACION

CITICORP INVERSORA
Sociedad Anónima
Gerente de Fondos
Comunes de Inversión

En la edición del 13 de noviembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el título:
Donde dice:
CITICOR INVERSORA
Sociedad Anónima
Gerente de Fondos Comunes
de Inversión
Debe decir:
CITICORP INVERSORA
Sociedad Anónima
Gerente de Fondos Comunes
de Inversión

e. 28|11 Nº 64.144 v. 28|11|85

DISTRIBUIDORA HAMELIN
S.A.

En la edición del 21 de noviembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice:
... 1º) josé Luis Díaz Colodreso, ...
Debe decir:
... 1º) José Luis Díaz Colodrero, ...
Donde dice:
... Presidente: José Luis Díaz Colodredo; ...
Debe decir:
... Presidente José Luis Díaz Colodrero; ...

e. 28|11 Nº 65.216 v. 28|11|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JORTEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Raquel Berta Frida Peticor de Rabinow, argentina, viuda, comerciante, nacida el 25 de setiembre de 1926, 59 años, Virrey Arredondo 2553, piso 7º, B, Capital Federal; Rut Adriana Rabinow de Lachman, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de junio de 1959, 26 años, D.N.I. número 13.305.456, Amenábar 2046, piso 25, E, Capital Federal; Alberto Enrique Lachman, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1957, 28 años, D. N.I. 13.080.897, Amenábar 2046, piso 25, E, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 16 de octubre de 1985. — 3º) JORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de telas, cueros, hilados, ropas, vestimentas, indumentaria textil y demás productos textiles, de tejeduría y de confección, utilizando para tales fines, todo tipo de fibras naturales o sintéticas. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de mil australes (₳ 1.000). — 8º) A cargo de uno o más Gerentes: por noventa y nueve ejercicios; garantía individual australes 50. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma individual. — 10) 30 de junio de cada año. — Sede Social: Se fija en la calle Virrey Arredondo 2553, piso 7º, B, Capital Federal; se designan Gerentes: Rut Adriana Rabinow de Lachman y Alberto Enrique Lachman.

El Apoderado.
₳ 9,80 — Nº 83.253

CUEROS CONCORDIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de fecha 30 de setiembre de 1985, cesión de cuotas, aumento de capital y reforma de estatuto: CUEROS CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ricardo Israel Wallerstein Bakschi y Tiberio Mai Kraus, ceden la tercera parte de la totalidad de las cuotas que en la sociedad referida poseen, a Nicolás Valerstein, rumano, nacido el 5 de enero de 1922, casado, industrial, C.I. Uruguaya 1-775197-3, Maipú 349, piso 8º, Oficina 113 de Capital Federal; el capital social se fija en la suma de australes treinta mil (₳ 30.000); aportado por los tres socios en 10.000 australes para cada uno de ellos; la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, con uso de la firma social indistinta.

El Apoderado.
₳ 5,39 — Nº 83.250

DAMAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 30 de setiembre de 1985 se aprobó la cesión de las cuotas sociales de la señora Rosa Sabetay a favor de la señora Sol Sabetay de Rubini y de la señora Mirta Noemí Fernández por partes iguales; o sea 2.500 cuotas cada una de ellas; lo que hace un total de 5.000 cuotas; por la suma de 5 australes, y la renuncia de la señora Rosa Sabetay al cargo de gerente. Asimismo; se resolvió la modificación del art. 4º del contrato para adecuarlo al nuevo signo monetario, por lo que el Capital es de quince australes.

El Autorizado.
₳ 4,41 — Nº 66.069

SUCURSAL UNO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 765 del 8|10|85 ante mi escribano adscripto Reg. 104; Capital Federal; Silvia Norma Cutolo; Santiago Palmieri y Oscar José Piñeiro; cedieron las 135 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad SUCURSAL UNO S.R.L., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15|12|78; bajo el número 3775; del libro 73; de S.R.L.; a favor de Hugo Alberto Ramasco; argentino; 36 años; comerciante; divorciado; L.E. 7.638.789; domiciliado en Montevideo 1296; 12 piso; Capital Federal, y Mónica Graciela Grómez; argentina; 36 años; comerciante; D.N.I. 13.765.780, soltera; domiciliada Luis María Campos 1245; Capital Federal; en la siguiente proporción: 125 y 10 respectivamente. Realizándose modificación de contrato social: 1º) Se amplía el plazo de duración de la sociedad a 20 años desde el 1º|4|78 o sean diez años más. 2º) Se modifica cláusula séptima; designándose gerentes a Hugo Alberto Ramasco y Mónica Graciela Grómez; uso de firma conjunta. Las reuniones serán presididas por el señor Hugo Alberto Ramasco; que en caso de empate tendrá voto decisivo.

El Escribano.
₳ 7,84 — Nº 66.081

VETERINARIUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 21 de octubre de 1985. — Socios: Arturo Martín Ramón Epelde, argentino, de 44 años de edad, C.I. número 6.957.327, divorciado, comerciante, domiciliado en Lafinur 3255, Capital Federal; Marcela María Ramos Mejía, argentina, 41 años de edad, L.C. Nº 4.958.858, divorciada, comerciante, domiciliada en Perú 1093, Acasusso, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: VETERINARIUS S. R. L. — Domicilio: Capital Federal. — Sede social: Corrientes 1312, 2º piso oficina 206, Capital Federal. — Plazo: 20 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios veterinarios, fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos y medicamentos veterinarios. — Capital social: ₳ 1.000 (mil australes) dividido en mil cuotas de ₳ 1 (un austral) cada una que los socios suscriben en su totalidad ₳ 500 el señor Epelde y ₳ 500 la señora Ramos Mejía, integrándose en efectivo el 30 por ciento o sea ₳ 300 (trescientos australes), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Garantía individual: ₳ 100 (cien australes). — Asumen los socios Arturo Martín Ramón Epelde y Marcela María Ramos Mejía. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
₳ 11,27 — Nº 65.935

OLVIDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Horacio Alberto Bracuto Fare, argentino, nacido el 6|8|47, casado, abogado, L.E. 7.690.932, domiciliado en Av. Córdoba 1439, 14º p. "98". Capital, y Luis Domingo Longobucco, argentino, soltero, nacido el 6|9|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.720.726, domiciliado en Boquerón Nº 2453, V. Alsina, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 6|9|85 y 23|10|85. — Denominación: OLVIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 1439, 14º p. "98". — Objeto: Explotación de locales para restaurantes, bares, confiterías, confiterías bailables; concesiones otorgadas por clubes, entidades oficiales, comedores fabriles y establecimientos educativos proveyendo todos los alimentos y bebidas correspondientes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 100. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, los que por el término de tres años actuarán en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios
₳ 8,33 — Nº 83.169

EDILAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 22|8|85 y 18|10|85, los socios de EDILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con motivo de haberse producido el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, resolvieron la reactivación, social reformando al efecto el art. 2º del contrato. — Reactivación y modificación. — Duración: Hasta el 1º|7|2300, contados desde su reconducción, o sea el 22|8|1985.

Los Socios
₳ 3,43 — Nº 83.170

DIEGUEZ, MUÑOZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 21 de octubre de 1985. — Denominación, DIEGUEZ, MUÑOZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Prórroga del plazo de duración; aumento del capital y modificación de las cláusulas 1ª y 2ª y 4ª del contrato social. — Denominación: "Diéguez, Muñoz y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 1º de noviembre de 1975. — Capital: ₳ 12.000.

El Apoderado
₳ 2,94 — Nº 83.181

FREIRE HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 22 de octubre de 1985. — Denominación: FREIRE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Prórroga del plazo de duración; aumento del capital social; Ingreso de los señores Alfredo Antonio Freire, nacido el 29|9|54, con D.N.I. Nº 11.369.009, domiciliado en French 521, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Rubén Manuel Freire, nacido el 24|10|58, con D.N.I. Nº 12.787.380, domiciliado en French 517, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciante, como nuevos socios; Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, y Modificación de los artículo 1º, 2º, 4º y 8º del contrato. — Denominación: "Freire Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Av. Independencia 1924, P.B. "A" Capital. — Plazo de duración: 14 años contados desde el 1º de octubre de 1976. — Capital: ₳ 2.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
₳ 5,88 — Nº 83.182

VELCO VESITY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 22 de octubre de 1985. — Denominación: VELCO VESITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Reconducción de la sociedad en los términos del art. 95 de la Ley 19.550 y modificación de la cláusula 4ª del contrato. — Plazo de duración: 10 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
₳ 2,45 — Nº 83.183

ARCHECO INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 10|10|1985, se resolvió con motivo del vencimiento del plazo de duración, la reconducción de la misma, su adecuación y aumento de capital, quedando por lo tanto redactados en sus partes pertinentes, de la siguiente manera: Denominación: ARCHECO INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la presente reconducción. — Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de productos, artículos y materiales de procesamiento químico para uso de las industrias, comercios y oficinas. Podrá además desarrollar el ejercicio de administraciones, representaciones, consignaciones y mandatos de sociedades, entes o personas del país o del extranjero. — Capital: ₳ 1.500. — Domicilio: Helmberg 1843 de esta Capital. — Administración Representación y Uso de la Firma: a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta por 20 ejercicios, revistiendo para ello el carácter de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 8,33 — Nº 83.203

SOLWI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo I.G.J. — Socios: Bertha Solomiak de Wienudel, argentina, nacida el 8|2|1931, casada, C.I. Nº 3.812.505, comerciante, con domicilio en Virrey del Pino 1739, piso 19, Depto. "A", Capital Federal; José Pedro Wienudel, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 25|3|1923, C.I. Nº 2.262.087, con domicilio en Virrey del Pino 1739, piso 19, Depto. "A", de Capital Federal. — Denominación Social: SOLWI S.R.L. — Duración: 30 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración, comercialización de todas sus etapas, de tejidos en general, prendas de vestir de todo tipo, compras, ventas, importación, exportación, fabricación y distribución, financiación de dichos productos y ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con las mercaderías antes reseñadas. — Capital: ₳ 20.000. — Administración: Los 2 socios como gerentes indistintamente. — Balance: 30|9 de cada año. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1107, Capital Federal.

El Autorizado
₳ 7,84 — Nº 83.219

SISMI SISUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato Modelo S.R.L.: Socios: Kun Sik, Oh. argentino naturalizado, domicilio en la calle Dr. Emilio Ravignani 1147 de esta Capital Federal, D.N.I. Nº 17.107.305, y Jung Sin, Oh, argentino naturalizado, con domicilio en Dr. Emilio Ravignani 1147 de esta Capital Federal, D.N.I. Número 17.032.094; Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1985. — Denominación: SISMI SISUE S.R.L. — Domicilio: en la calle Dr. Emilio Ravignani 1147 de esta Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Australes cinco mil (₳ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de un austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como gerentes, quienes actuarán por el término de 2 ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: el día 30 de junio.

El Autorizado
₳ 7,35 — Nº 83.240

ROFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 30|11|85 se modificó la cláusula cuarta del contrato así: Cuarta: El plazo de duración es de doce años y seis meses a partir del 1º de junio de 1973, o sea que concluye el 1º|12|85. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1985.

El Abogado.
₳ 2,94 — Nº 83.325

ROLAY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la publicación de fecha 6 de noviembre de 1985, recibo 82.077, en nombre de la sociedad "Rolay S.R.L." con sede social en la calle California 678, de la Capital Federal, y aún en trámite de inscripción la sociedad en virtud de haber sociedad del mismo nombre decide cambiar la denominación por Rosay S.R.L.".

El Apoderado
₳ 2,94 — Nº 83.228

SAMOL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Sandro Luis Molinari, argentino, casado, nacido el 31|1|46, licenciado en administración, D.N.I. 4.538.410, domiciliado en Tres de Febrero 1902. 8º p., Capital y Juan Jorge Mausbach, argentino, soltero, nacido el 7|1|56, empresario, D.N.I. Nº 12.042.146, domiciliado en Avellaneda 1829, Florida, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|10|85. — Denominación: SAMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Zapata 354, 1º p., Capital. — Objeto: a) Realizar trabajos aeronáuticos, publicidad y fotografía aérea, transporte de cargas, valores, pasajeros y animales, rociado, vuelos sanitarios, vuelos hospital, búsqueda y salvamento, escuela de vuelo, remolque de planeadores y lanzamiento de paracaidistas, utilizando aviones o helicópteros. — b) Compra, venta, alquiler, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de elementos y vehículos vinculados con el objeto aeronáutico, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. — Representación comercial de firmas nacionales o extranjeras. — Importación y exportación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 8.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, los que por tiempo indeterminado, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los Socios.
₳ 10,78 — Nº 83.250

AJEMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de octubre de 1985, los socios de AJEMAR S.R.L. Registro I.G.J. 22.027, deciden elevar el capital social y a la vez la reforma de su estatuto; y a su vez también la prórroga del plazo social. — Artículo Quinto: El plazo social se establece en quince años (15), a contar del 1º de noviembre de 1975. — Artículo Sexto: Capital es de cien australes (₳ 100).

El Apoderado.
₳ 3,43 — Nº 83.256

BIANCULLI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Guillermo Héctor Biaculli, argentino, casado, nacido el 19|5|57, comerciante, D.N.I. 13.089.900 y Carolina Flavia Bonbouth, argentina, casada, nacida el 8|5|61, comerciante, D.N.I. 14.015.324, ambos domiciliados en Austria 2351, 6º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|10|85. — Denominación: BIANCULLI S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Amenábar 1662, 2º p., Dpto. 5. — Objeto: a) Fabricación, instalación, reparación y reacondicionamiento de instalaciones electromecánicas, equipos de aire acondicionado, centrales e individuales y equipos y cámaras de refrigeración. — b) Compra, venta, locación, consignación, comisión, representación, distribución, importación y exportación de aparatos de aire acondicionado y refrigeración, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, los que actuarán por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
₳ 8,82 — Nº 83.249

PARQUE CERRADO AUTOMOTORES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de setiembre de 1985, se produce en la sociedad PARQUE CERRADO AUTOMOTORES S. R. L., Registro I. G. de Justicia número 27.453, Carlos Horacio Gentile, cede la totalidad de sus 25.000 cuotas que posee en la referida sociedad a favor del señor Hugo Norberto Graziano, argentino, soltero, nacido el 12 de mayo de 1948, L. E. Nº 5.071.591, domiciliado en la Avenida Rivadavia 3991, piso 6º, departamento 45, Capital Federal (equivalencia hoy 25 cuotas) y hace expresa renuncia a su calidad de Gerente, el cedente queda separado de la sociedad asumiendo el cesionario la calidad de socio y gerente; con la conformidad del restante socio Alfredo Daniel Gutiérrez.

El Socio.
₳ 6,86 — Nº 66.198

CADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 880 de fecha 23 de octubre de 1985, se ha resuelto la reconducción social de CADEL S.R.L.; cuyo plazo de duración venciera el 30|11|84; dejando constancia en la mencionada escritura de que la totalidad de los integrantes de la sociedad declaran no haber realizado acto alguno de liquidación y que al reactivar la sociedad disuelto se hacen personalmente y solidariamente responsables por la integridad del capital social y por los actos realizados entre la fecha de finalización del contrato y la inscripción de la reactivación. Dado el cambio de legislación en vigor y habiendo resuelto aumentar el capital y modificar su contrato social; el cual quedará redactado de la siguiente forma: Nombre: CADEL S. R. L. Domicilio: Montañeses 2093; piso 8; departamento B; de esta ciudad. Capital: 200 australes dividido en doscientas cuotas de un austral (1 austral) valor nominal c|u. Plazo: Su duración será de cinco años contados a partir de la inscripción de esta escritura de reactivación en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: Estará a cargo de los señores Miguel Rodolfo Casanova y Olga Isabel del Valle de Casanova; quienes quedan investidos del cargo de gerentes. Ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta cualesquiera de ellos con amplias facultades para obligarla; con la única limitación de no comprometer la firma social en préstaciones a título gratuito; en avales; fianzas o garantías de terceras personas y en asuntos ajenos al giro social.

El Abogado.
₳ 12,25 — Nº 66.100

ELECTRO-SWITCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 234 del 16|10|1985 se dispuso el aumento de capital y la reforma de los arts. 3º, 4º y 8º del contrato los que quedaran redactados de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto industrial: la industrialización, producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos, subproductos, repuestos, componentes y accesorios. Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la comercialización, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, repuestos, componentes y accesorios del área industrial, naval, y de comunicación eléctrica y electrónica. Servicios: Mediante asesoramiento, representación, consignación, comisión y mandato relativo a su área industrial y comercial; reparación de equipos profesionales y|o científicos electrónicos para usos industriales, navales y de comunicación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un mil australes (₳ 1.000) dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c|año. — El capital que era de ₳ 50 fue elevado a la suma de ₳ 1.000 siendo dicho aumento de ₳ 950.

El Gestor.
₳ 8,33 — Nº 66.038

CATALINAS NORTE SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: Contrato modelo de fecha 11 de octubre de 1985. — Socios: Ivor Hallez, casado, argentino, nacido el 12 de mayo de 1943, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.599.180, profesión comerciante, domicilio O'Higgins 4729, 1º E, Capital y Mónica Isabel Delgado de Hallez, casada, argentina, nacida el 31 de mayo de 1955, D.N.I. Nº 11.836.365, profesión comerciante, domicilio O'Higgins 4729, 1º E, Capital. — Denominación: Catalinas Norte Servicios Gráficos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, de artículos de librería, papelería comercial y útiles de oficina y efectuar trabajos de impresión, reproducción, duplicación, troquelado, encuadernación y cualquier otro sistema o método de servicios gráficos por los medios creados o a crearse, así como la comercialización de toda clase de materias primas, productos, accesorios, máquinas y herramientas relacionadas con las artes gráficas en general, así como su importación o exportación. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de un año. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Paraguay 354, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 10,78 — Nº 66.058

HOLIDAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por instrumento privado de fecha 4 de julio de 1985, el señor Luis López López, vendió, cedió y transfirió a su consocio Francisco Alberto Caresano las 100 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad HOLIDAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de australes doce mil. — Que en el mismo instrumento el señor Luis López López renunció a su cargo de gerente.

El Autorizado.
₳ 3,43 — Nº 66.060

COSMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14 de octubre de 1985, se produce en "COSMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los cedentes Isaac Schussheim y Jorge Schussheim ceden la totalidad de las cuotas de la referida sociedad siendo los cesionarios y a la vez ahora únicos socios que resuelven elevar el capital social Rolando Carlos Luis Mudrovici, viudo, 55 años, D.N.I. 4.496.381, Jujuy 522, Cap. Fed. y Francisco Orlando Valorzi, casado, 57 años, L.E. 6.201.657, Alberti 3376, Santa Fe, Prov. de Santa Fe; ambos argentinos y comerciante; el capital social se eleva de ₳ 0,30 a ₳ 300 y queda nombrado gerente Rolando Carlos Luis Mudrovici, con uso de firma social; y se prorroga el plazo social fijándolo en 22 años a contar del 1º de octubre de 1967.

La Autorizada.
₳ 3,92 — Nº 66.064

COMBUSTIBLES SALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Eduardo Jorge Amarelle, argentino, 46 años, C.I. 4.371.468, Santa Magdalena 356, dto. 5, Cap. Fed.; Eduardo Esteban Molinari, argentino, 38 años, C.I. 5.419.330, Sevillosa 45, 7º, Cap. Fed.; Sergio Río, argentino, 47 años, C.I. 4.590.611, Av. Directorio 1866, 2º, Cap. Fed.; Rubén Longueira, argentino, 45 años, D.N.I. 4.894.577, Nazca 724, 4º, Cap. Fed. y José Luis Rodríguez Fanjul, español, 51 años, C.I. 5.950.586, Terrada 2430, Cap. Fed.; todos casados y comerciante. — 2º) Documento privado del 15 de octubre de 1985. — 3º) "COMBUSTIBLES SALTA S.R.L.". — 4º) Salta 1870, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una estación de servicio, estacionamiento y garaje, venta de combustible, lubricantes, mantenimiento, lavado, engrase, repuestos y accesorios para automotores. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 10.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes Eduardo Jorge Amarelle, Eduardo Molinari y Sergio Río, por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 50 cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
₳ 5,39 — Nº 66.066

S.C.B. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo, de fecha 18 de octubre de 1985. — Socios: Susana Ester Pardo, argentina, de 33 años, casada, comerciante, con D.N.I. 10.547.133, domiciliada en Carrasco 915, Capital; Alberto Luis Barattero, argentino, de 42 años, casado, Contador, con L.E. 4.419.951, domiciliado en Goya 1090, Capital; y Ana Mónica Acosta, argentina, de 28 años, soltera, comerciante, con D.N.I. número 13.240.970, domiciliada en Esteban Echeverría 1110, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "S.C.B. PUBLICIDAD S.R.L.". — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones de artistas y deportistas. — Capital: ₳ 99. — Administración: a cargo del socio Alberto Luis Barattero en calidad de gerente por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Albarellos 3176, Capital.

El Socio Gerente.
₳ 13,23 — Nº 66.406

MEDIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 31 de octubre de 1985. Socios: Juan Nicolás Medina, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. Nro. 13.305.712, domiciliado en Caaguazú Nº 7068, Capital; y Silvia Adriana Tessitore, argentina, casada, comerciante, de 24 años, con D.N.I. 14.339.691, domiciliada en Pedro E. Palacios 894, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: "MEDIMPORT S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Caaguazú 7068, Capital.

El Socio Gerente.
₳ 6,86 — Nº 66.405

CASH SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 1º de noviembre de 1985. Socios: Néstor Oscar Aprile, argentino, casado, industrial, de 34 años, con C.I. 6.464.405, domiciliado en Juan B. Alberdi 2140, 3º piso, Depto. "A", Capital; y Roberto Antonio Aprile, argentino, soltero, industrial, de 25 años, con C.I. 7.873.943, domiciliado en Yerbal 5863, Capital. Denominación: "CASH SHOES S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, exposición y restauración de calzados para damas, caballeros o niños, ya sean de cueros, plásticos o goma, o cualquier otro tipo de material. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Ameghino 732, Capital.

El Socio Gerente.
₳ 7,35 — Nº 66.407

CORINTIA INTERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Estatuto de S.R.L. — Socios: Ricardo Luis Alvarez, argentino, nacido el 18|2|1948, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.623.026, domiciliado en Bacacay 2631, Depto. "B", Capital Federal. Gustavo Edgardo López, argentino, nacido el 16|7|1956, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.958.030, domiciliado en Gascón 1687, piso 1º, Depto. "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 1º|11|1985. — Primero: La sociedad se denominará "CORINTIA INTERIORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 2255, Capital Federal. — Segundo: Su duración es de diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de muebles de todo tipo sean para el hogar, el comercio o la industria, y en general todo lo que hace al equipamiento de interiores. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes cuatrocientos (₳ 400). Quinto: La Administración, representación legal y uso de firma de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes ocuparán el cargo de Gerentes durando en sus funciones durante dos ejercicios y siendo reelegibles. Podrá elegirse, si así lo convienen, un Gerente no socio. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del Objeto de la sociedad incluso los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Octavo: Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. En este acto se nombran Gerentes: a Ricardo Luis Alvarez, y Gustavo Edgardo López.

La Autorizada.
₳ 13,23 — Nº 66.014

FUXU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de octubre de 1985, se constituyó la sociedad FUXU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alberto Eustoquio Cano, nacido el 8|2|12, L. E. 1.169.669 y Alberto Horacio Cano, nacido el 15|1|43, L.E. 5.198.249, ambos argentinos, casados, veterinarios y domiciliados en Uruguay 367, Capital Federal. — Sede social: Uruguay 367, 1º piso B, Capital Federal. — Duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, arrendamiento y comercialización en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su construcción y enajenación por cualquiera de los sistemas vigentes en plaza. — La comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios. La financiación y otorgamiento de créditos en general con garantías reales o personales, no pudiendo la sociedad realizar operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A la promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas, tanto en el país como en el exterior, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres; la reserva y|o locación de servicios y|o programación de viajes individuales y colectivos, excursiones, cruceros y|o similares, incluyendo la recepción y asistencia a los turistas durante las mismas, despacho de equipajes, actuación de intérpretes, guías y la prestación en general de todo servicio vinculado o conexo a la actividad. — Capital social es de 300 australes. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y podrán actuar en tal carácter en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año.

El Autorizado.
₳ 14,21 — Nº 83.243

EMPRESA DE LIMPIEZA LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de setiembre de 1985, los señores Angel Cándido Doval; Julio César Lacunza y Elbio Enrique Alvarez, ceden, venden y transfieren 20.544 cuotas que tienen en Angel Doval S.R.L. en la siguiente proporción: al señor Nicasio Zárate, casado, nacido el 17|10|27, C.I. 3.941.877, comerciante, argentino, domiciliado en Martín García 594, Capital Federal, 10.272 cuotas y al señor Umberto Julián Moreira, argentino, nacido el 28|5|38, comerciante, casado, D.N.I. 5.864.910, domiciliado en Campoamor 402, Barrio Provincias Unidas, Banfield, Pcia. Buenos Aires, 10.272, y se modifica el contrato social. — Denominación: EMPRESA DE LIMPIEZA LUJAN S.R.L., originariamente constituida bajo el nombre de Angel Doval S.R.L. — Duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A prestar servicios de limpieza en dependencias de edificios comerciales y particulares. — Capital social es de australes 2.0544. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por el término de duración del contrato social. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
₳ 9,31 — Nº 83.246

LIBRERIA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14|12|78. — Socio: Juan Pedro Capel, cedió a socia, María Cristina Capel, 360 cuotas del total que tiene por $ 48.750.000 Ley 18.188.

El Gerente.
₳ 1,08 — Nº 66.188

DALAC EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras nº 99 y 106 del 13 y 21 de noviembre de 1985 se constituyó DALAC EMPRESA DE SERVICIOS S. R. L. — 1) Socios: Luis O. Vega; arg., divorciado, empresario, 30|12|49, C. I. 6.223.556, P. F., Dobias 376, 3 A, Cap., y Andrea G. M. de Fresero, arg., casada, comerciante, 30|6|63, D. N. I. 16.553.721, Congreso 48, dto. 4, S. Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 3) Duración 30 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 4) Objeto: exclusivo dedicarse por cuenta propia a la presentación de servicios eventuales. — 5) Capital Australes 500. — 6) Ejercicio social cierra 31 de mayo de cada año. — 7) Administración gerentes L. O. Vega y Andrea G. M. de Fresero. — 8) Fiscalización por los socios que de ser necesario podrán solicitar a actos de comprobación o rendiciones de cuentas especiales.

La Autorizada.

₳ 6,86 — Nº 67.002

MAQUINARIAS HRH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad MAQUINARIAS HRH S.R.L., los socios Ricardo Martínez y Hugo Norberto Parodi cedieron el 50 % de sus cuotas sociales por partes iguales a favor de Juan Ciurluini, argentino, divorciado, de 50 años, comerciante, L.E. 4.152.425, domiciliado en Dámaso Larrañaga 602, piso 2º, y de don Miguel Angel Rodolfo, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.957.020, 15|1|44, 41 años, Francisco Miranda 3585, San Justo, Pcia. de Bs. As. la cesión se realiza en $a 2.000.000, modificaron el artículo sexto, siendo todos los socios gerentes, siendo necesaria la firma conjunta de dos de cualesquiera de ellos.

₳ 5,39 — Nº 66.458

BRIFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octure de 1985, reunidos los señores Juan Antonio Brizuela, argentino, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1955, casado en primeras nupcias con Noemí Leonor Taha, titular del documento nacional de identidad Nº 11.594.592, domiciliado en la calle Simbrón 5358, Dpto. "A" de la Capital Federal, y Juan Manuel Flores, argentino, comerciante, nacido el 5 de junio de 1962, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.023.041, domiciliado en la calle Ferrari 919 de la Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "BRIFLO S. R. L." — Segundo: Duración: Cincuenta años. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de instalaciones eléctricas, sanitarias y afines, el mantenimiento y conservación de las mismas en industrias comercios y viviendas en general. — Cuarto: El capital social es de australes un mil, totalmente suscriptas e integradas en un 50 % en efectivo por partes iguales de los socios. — Quinto: La administración y representación de la sociedad corresponde a los socios o no y estará a cargo de uno o más gerentes. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán según el artículo 159 de la ley Nº 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente trasmisibles. — Octavo: El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. — Noveno: De las utilidades liquidas y realizadas, se destinarán el 5 % al fondo de reserva legal, hasta cubrir el 20 % del Capital social. — Décimo: Disuelta la sociedad, por causales de la Ley Nº 19.550, artículo 94, la liquidación será practicada por los socios, o por quienes éstos decidan. Establecen la sede social en la calle Simbrón 5358|60 de la Capital Federal.

₳ 12,25 — Nº 65.941

FAIRFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privados del 9|9|85 y 16|9|85 se constituyó la sociedad Fairfax S. R. L. — Socios: señores Alberto Martín Soreian, casado, 27 años, Documento Nacional de Identidad Número 12.338.447, comerciante, argentino, domiciliado en Armenia 444 de Valentín Alsina; y Miguel Angel Markarian casado, 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.386.091, arquitecto, argentino domiciliado en Humaytá 986, 1º "A" de Valentín Alsina; ambos de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 9|9|85. — Nombre de la sociedad: FAIRFAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Presidente Luis Sáenz Peña 444, 5º piso de esta Capital Federal. — Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, por cuetna propia o de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación distribución, comisión y comercialización por mayor y|o menor de artículos de confección en cuero, telas, plástico, cuerina o similares y mercadería afines. — Industriales: Fabricación de tela y fibras textiles, teñido, confección de prendas, fabricación de toda clase de materiales varios afines, y cualquier otra actividad relacionada con artículos de confección, ya sean de tela o cualquier otro material. — Inmobiliaria: Construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo construir edificios de carácter público o privado, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, instituciones y otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; administraciones de obras. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. — Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que lo requiera concurso público. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y cooperaciones relacionadas con aquéllas pudiendo explotar además patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica. — En los casos que lo requieran se solicitará la colaboración de un profesional con título habilitante. — Duración de la Sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de australes cien (₳ 100), dividido en cien (100) cuotas de un (1) austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y en partes iguales, las que serán integradas en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, y el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Gerencia y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Alberto Martín Soreian y Miguel Angel Markarian, quienes revisten el cargo de gerentes, en forma indistinta e individual, por el término de diez (10) años siendo reelegibles con garantía de australes diez (₳ 10). — Los gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio de la sociedad: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente

₳ 34,79 — Nº 65.945

TECNOCABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: De sociedad acto privado de fecha 17 de octubre de 1985. Socios: Alberto Antonio Marino, argentino, nacido el 13-6-1945, L. E. 4.528.105, casado, profesión comerciante, domiciliado en Aráoz 2287, 1º A, Capital Federal; Daniel Eduardo Savio, argentino, nacido el 14|5|1955, L.E. 11.802.706, casado, profesión técnico en electrónica, domiciliado en Gaona 1932, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Venditto, italiano, nacido el 17|10|1949, C.I. 6.444.879, profesión industrial, domiciliado en Pérez Quintana 1064 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil casado; Alfredo Víctor Chávez, argentino, nacido el 6|4|1951, L. E. 8.591.275, casado, profesión contador público nacional, domiciliado en Madero 411 de Capital Federal. Denominación: TECNOCABLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Roma 694 de Capital Federal. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fabricación y ensamble de productos electrónicos, sus accesorios y componentes para televisión y comunicaciones en general; así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con la misma actividad. Capital: El capital social se fija en la suma de australes quinientos (₳ 500), dividido en quinientas cuotas de un austral cada una y por cada uno de los socios. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. Administración: La dirección y administración de la Sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma y obligarán a la sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta siguiendo al efecto el procedimiento del Art. 152 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador.

₳ 15,19 — Nº 66.195

POLICLINICA PRIVADA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ceción de Cuotas: En Bs. Aires a 1º día del mes de octubre de 1985, entre el doctor Oscar Andrés Alvarez Viñan, argentino, C. I. 2.560.032, médico, casado con María Ester Ardiles C. I. 4.249.575, domiciliado en Alvear 2811, V. Ballester, en adelante el cedente y el Sr. Luis María Gutiérrez, argentino, L. E. 4.570.965, casado con Elida Blanca Alcieri, comerciante, domiciliado en la calle Sáenz Valiente 2331 Martínez, en adelante el cesionario. El cedente, comparece en su carácter de socio de POLICLINICA PRIVADA NORTE S. R.L. inscripta por ante el Registro Público de Comercio, con el Nº 636, libro 77, el 26|3|80; se conviene la siguiente cesión de cuotas. Primero: El cedente cede, vende y transfiere al cesionario la cantidad de 20.100 cuotas, que le corresponden conforme contrato social, equivalente al 10%. Segundo: El cedente recibe de este acto del cesionario, la suma de ₳ 100, en concepto de precio total y convenido por la siguiente cesión y reconoce no tener ni quedar saldo alguno por haberes, beneficios, participación y saldos. Otorgando por la presente suficiente carta de pago. Tercero: En este acto, la Sra. María Ester Ardiles de Alvarez Viñan, presta conformidad y consentimiento, a los efectos del Art. 1.277 del Cód. Civil. Cuarto: Los señores Espartaco Mayo Fariña, y la señora María Isabel Fariña, en su carácter de restantes socios, prestan conformidad a la cesión realizada. En lugar y fecha indicados se firma de conformidad la presente cesión de cuotas.

La Autorizada.

₳ 12,74 — Nº 66.251

YESCRIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Mod. S.R.L. — 1º) Gabriel Andrés Fontela, arg., nac. 4|2|43, divorciado, comerciante, L.E. 4.401.965, Av. Santa Fe 2964, 6º L, Cap. Fed.; y María Teresa Méndez de Díaz Colodrero, arg., nac. 20|6|1909, viuda, comerciante, L.C. 4.911.964, Laprida 1253, 6º D, Cap. Fed. — 2º) 4|11|85. — 3º) "YESCRIGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Simbrón 2952, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de la industria tipográfica y afines; a la publicación de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación, tanto en el carácter de autora como de auditora o impresora; b) Compra, venta, distribución de publicaciones de cualquier naturaleza y a todas las demás explotaciones industriales y comerciales, derivadas y conexas; c) Comercialización de productos alimenticios en todos sus tipos; d) Importación y exportación. — 6º) ₳ 50. — 7º) 99 años desde insc. R. P. de Ccio. — 8º) Uno o más gerentes socios o no, mandato 3 ejercicios. Gerente: Gabriel Andrés Fontenla. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30|12 de cada año.

La Escribana.

₳ 8,33 — Nº 66.030

LOTERIAS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Nombre: "LOTERIAS DEL NORTE S.R.L.". — 2) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, oficina A, Capital — 3) Socios: Facundo Taborda, argentino, casado, de 42 años de edad, L.E. Nº 7.973.047, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Depto A, Capital; María Elena Lacoste, argentina, casada, de 45 años de edad, L.C. Nº 3.933.243, domiciliada en la calle Güise 1678, piso 1º, Capital; Ladislao Derka, argentino, casado, de 63 años de edad, L.E. Nº 3.564.636, domiciliado en la calle Berutti 4616, Capital; y María Sisko, austriaca, casada, de 57 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.997.016, domiciliada en la calle Berutti 4616, Capital. — 4º) Fecha de constitución: Contrato privado de fecha 25 de setiembre de 1985. — 5º) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas — 6º) Objeto: La comercialización de loterías provinciales en el ámbito de toda la república. — 7º) Capital: Es de ₳ 500, representados por 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8º) Cierre de ejercicio social: 25 de setiembre de cada año. — 9º) Administración: Gerentes: Facundo Taborda y Ladislao Derka. — Representación legal y uso de la firma social: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Suscripción e integración: El Sr. Facundo Taborda: 125 cuotas o sea ₳ 125; el Sr. Ladislao Derka: 125 cuotas o sea ₳ 125; la Sra. María Elena Lacoste: 125 cuotas o sea ₳ 125; y la Sra. María Sisko: 125 cuotas o sea ₳ 125. — Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — 11) Socios: Todos comerciantes.

El Gerente.

₳ 11,76 — Nº 66.034

JORGE ALBERTO GOMA Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, de constitución de sociedad. Socios: Alberto Bale, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|10|1929, Libreta de Enrolamiento Nº 4.492.540, domicilio Uruguay 1220, piso 1º Nº 5, Capital Federal, y Jorge Alberto Gomá, argentino, casado, arquitecto nacido el 19|4|1946, Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.792, con domicilio en la calle Ayacucho 2162, Capital Federal. — Denominación: "JORGE ALBERTO GOMA Y ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto: Inmobiliario: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción general de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; así como también la compra venta y distribución de materias primas, mercaderías y materiales relacionados con el ramo enunciado. — Domicilio social: calle Ayacucho 2162, Capital Federal. — Duración: veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: australes cien. — Dirección y administración: Se designa gerente a los socios Alberto Bale y Jorge Alberto Gomá. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado

₳ 9,31 — Nº 66.089

POLICLINICA PRIVADA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: En Bs. As.; a 1º|11|85; los socios convienen modificar parcialmente el Art. 14 del contrato de sociedad; quedando redactado de la siguiente manera: Art. 14: Las cesiones de cuotas entre socios o|terceros extraños a la sociedad se regirá por lo dispuesto en el art. 152 del Decreto-Ley 19.550. Si alguno de los socios deseara retirarse antes del vencimiento del plazo del contrato deberá notificarlo a los socios restantes; dándole preferencia para la adquisición de las nueve cuotas societarias. En contrario podrá hacerlo a favor de terceros con el consentimiento expreso de los restantes socios. El haber societario que correspondiere surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará.

La Autorizada.

₳ 6,86 — Nº 66.087

IMECO IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital $ ley 18.188 cien mil, dividido en mil cuotas de $ 100 cada una, comunica que con fecha 26 de mayo de 1980 Anwar Obeid (L.E. 240.865), cedió y transfirió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad o sea 500 cuotas de 100 pesos ley 18.188 cada una, a los socios Rubén Pedro Ottavio Piccini (L.E. 5.599.103), cincuenta (50); a Purificación María Isabel Montemurro de Piccini (C.I. 4.549.452), trescientas noventa (390); a María José Piccini (C.I. 7.716.974), sesenta (60); quienes aceptaron la cesión y continuaron con la sociedad manteniendo las cláusulas vigentes.

El Socio Gerente

₳ 6,37 Nº 66.082

DISTRIBUIDORA IPIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Asís Valdemoros, argentino, nacido el 1º de octubre de 1964, soltero, D.N.I. 17.331.520, domiciliado en Santiago del Estero 366, 3er. piso, Of 33, de Capital, comerciante. — Angela Acevedo Palacios de Valdemoros, argentina, nacida el 2 de octubre de 1942, divorciada, comerciante, D.N.I. 4.478.080, domiciliada en 24 de Noviembre 405, piso 5º, Dto. A de esta Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA IPIR S.R.L. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Distribución, compraventa por mayor o menor de todo tipo de publicaciones impresas como ser libros, revistas, etc., sin limitación alguna. — Importación y exportación de libros, revistas o publicaciones y su distribución en el país o en el extranjero. — Capital: Ciento cincuenta australes. Las resoluciones se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, de la Ley 19.550. El uso de la firma social será en forma conjunta o indistinta, así como la administración y representación legal de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos, contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1.381 C.C. y 9º del Dec. Ley 5.965|63. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Calle Santiago del Estero 366, piso 3º, Of. 33, Capital Federal.

El Autorizado.

A 10,78 — Nº 66.459

ACLARACION

LAVALLE 1591

S.R.L.

Modificando aviso Nº 64.875, de fecha 20|11|85, el nombre del socio es Fernando Manuel Legarreta, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|4|50 L.E. número 8.362.462, domicilio Yerbal 1880, piso 6º, Capital.

El Autorizado.

A 1,38 e. 28|11 Nº 83.686 v. 28|11|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PAZOS de GARRIDO y JUAN ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 8 de octubre de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.

A 3,47 e. 28|11 Nº 81.345 v. 2|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25|10 al 29|10|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO QUINTERNO e IVONNE MARCELA MUSSEL DE QUINTERNO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 3,47 e. 28|11 Nº 83.282 v. 2|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciónes del 25|11 al 27|11|85.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a don ANTONIO LOPEZ PEÑA y|o ANTONIO LOPEZ DELGADO a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "López Peña Antonio sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 16 de agosto de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria

A 0,59 e. 28|11 Nº 77.526 v. 28|11|85

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretría Nº 59, cita a ROSA ELIZABETH PACHECO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "N. N. o Mariano s|adopción" (Expte. Nº 147.803), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos dís.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.

A 3,45 e. 28|11 Nº 67.000 v. 29|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 28|11|85. Vence: 2|12|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|85	NATALIA MOLINA BLANCO DE PEDREIRA	83.573
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|85	VICTOR ENRIQUE NICOLAO	66.789
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|11|85	PEDRO PASCUAL CAMPAS	83.559
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|85	AMELIA GARELLO DE BALLESTRERI	83.598
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|85	MARIA BLANDINA LEDO DE WAASMANN o BLANDINA LEDO DE WAASMANN	66.780
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|85	LUIS STRICAGNOLO	83.541
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|10|85	ALFREDO FERNANDEZ	66.871
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|85	PEDRO NICOLAS SPINELLI	66.779
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|11|85	IGNACIO KIFER	83.582
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|11|85	CARMEN SEGADE DE ALONSO y JOSE ALONSO	66.851
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|11|85	ESTANISLAO DYBEL	83.577
4	8	María del Carmen Aguirre	20|11|85	PEDRO EDUARDO LECONA	66.795
4	8	María del Carmen Aguirre	11|11|85	MARIA CONCEPCION VAZQUEZ DE CORRAL	83.567
4	8	Rubén H. Malatesta	15|11|85	DOMINGA ANTONIA CILLO	83.528
5	9	Patricia E. Castro	22|11|85	LIDIA ALBRECHT DE TRUBAEZ	66.771
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|11|85	MARIA DEL CARMEN CATTANEO DE PEIRANO	83.591
6	11	Hugo Carrillo	15|11|85	JACINTO EDELMIRO BARRIERO	66.793
6	12	Tristán Bravo	18|11|85	JAVIERA JULIA INTAGLIETTA DE VIEGAS	83.600
7	12	María Teresa Tibau	13|11|85	JOSE AMADEO GODOY	66.754
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|85	ANTONIO YANNIELLO	83.597
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|11|85	JESUS PUENTE	83.575
8	16	Norma Susana Nicolaris	20|11|85	CANDIDO REINALDO DELERBA	83.563
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|11|85	LINDA TEBELE	83.560
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|85	JESUS HILARIO SEGURA	83.545
9	18	Ernesto D. Julián	22|11|85	RODOLFO MILOSLAV ZAJIC	66.753
10	19	Fernando M. Racimo	18|11|85	MARIA ROSA ILLAN DE CARRERA	66.853
10	20	Marcela Eiff	5|11|85	VICTORIA SEFERIAN DE DER MELCONIAN y ROSA ISABEL DER MELCONIAN DE LENCINA	66.778
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|11|85	ALBERTO CANIZZO	83.552
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|11|85	MARIA CELIA JUSTINA DEL ROSARIO VALDES DE KUHM o ROSARIO VALDES TIETJEN DE KUHN	83.579
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|11|85	ARIA SZPILFIDEL	83.570
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|85	ANA JENIK	66.889
14	27	José Luis Caruso	14|10|85	MANUEL PRIORE	66.887
14	28	Guillermo C. Mercado	18|11|85	FERNANDO TORELLE LOPEZ	83.539
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|85	CONSTANTINO DIAZ LOPEZ, DORA ELVIRA DIAZ y ELVIRA FARELO DE DIAZ	83.594
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|11|85	DOLORES CAPELO DE CAAMAÑO, JESUS CAAMAÑO CAPELO y JOSE MARIA CAAMAÑO	66.881
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|11|85	MARIA FRANCISCA RONCAROLI DE FERRANTE	66.920
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|11|85	EDUARDO FELIX SIGMARINGO	83.525
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|85	FLORA CAMPOS DE VIDAL	83.580
18	35	María Isabel Millán	19|11|85	CONCEPCION DOSIL DE AVINO y|o CONCEPCION ANTONIA DOSIL	83.548
18	36	María Isabel Millán	19|11|85	MARIA DEL ROSARIO VICENTE	66.872
18	36	María Isabel Millán	22|11|85	MARIA DEL RIO DE MARTINEZ	66.822
18	36	María Isabel Millán	21|11|85	DOMINGA PAPPA DE MOCCIA	83.550
18	36	María Isabel Millán	21|11|85	RAUL GARCIA	83.552
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|11|85	RICARDO PEREIRA OCAMPO	83.555
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|10|85	JUAN BAUTISTA LAZARTE	83.588
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|11|85	PALMIRO PEREZ	83.592
20	39	Luis José Carballido	18|11|85	RODOLFO JORGE JOSE ROSSI	83.564
20	40	Celia Angel Pérez	31|10|85	MARIA ROSAURA GONZALEZ	83.560
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|11|85	INES ANGELICA BENSO	83.554
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|85	MAGDALENA BORELLO VIUDA DE BASSINA	83.561
24	47	Eduardo Antonio Nuzzolese	13|11|85	SANTIAGO RIZZO	83.584
24	47	Eduardo Antonio Nuzzolese	18|11|85	AMADEO JOSE MORENO	83.556
24	48	Rubén H. Malatesta	25|11|85	LAUREANO SALVADOR DENAPOLI	66.952
25	49	Adriana C. de Frezza	11|85	LIDIA PASCHOAL DE CHIRIELEISON	83.581
25	50	María Eugenia Giraudy	31|11|85	MOUGHTY JUAN LUIS	83.561
26	51	Julio César Dávolos	15|11|85	VICTORIA BLANCA CERVINI DE PILLET	83.547
26	51	Julio César Dávolos	18|11|85	ROSA WILINGER DE LIBERMAN y MOISES LIBERMAN	66.806
26	51	Julio César Dávolos	15|11|85	IRENE FORLI DE DIGUEZ	66.768
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|11|85	JOSEFA CIMIRKIEWICZ	83.574
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|11|85	TOMAS VERNAZZA	83.566
27	53	María Isabel Di Filippo	1º|11|85	ANTONIA PORCO DE PATE	66.739
27	54	Juan Manuel Converset	19|11|85	ELISA GRECO DE FERRER	83.590
27	54	Juan Manuel Converset	15|11|85	LUIS RUBI	83.578
30	60	José María Perrone	22|11|85	ROBERTO JORGE VERTI	66.120

e.28|11 Nº 213 v.2|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Guffanti, José E. s|Quiebra no mercantil", que con fecha 10 de octubre de 1985 se decretó la quiebra no mercantil de JOSE ENRIQUE GUFFANTI (L.E. Nº 4.172.242). Se fija el plazo hasta el día 20 de diciembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico designado contador Ricardo Héctor Sabor con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 25 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de febrero de 1986 y 12 de marzo de 1986, respectivamente. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 4 de abril de 1986, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran, en la sede del Tribunal, sito en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e.28|11 Nº 2.634 v.4|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Galli José s|Quiebra no mercantil", que con fecha 10 de octubre de 1985 se decretó la quiebra no mercantil a JOSE GALLI, L.E. número 322.996, que el síndico designado es el contador don Enrique Luis Sempé, con domicilio constituido en Uruguay 239, piso 2º "B", por ante quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1985; se fija para el día 3 de abril de 1986, a las 9 horas, la audiencia para la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e.28|11 Nº 2.635 v.4|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Presidente Roque Sáenz 1211, piso 3º, comunica por un día que con fecha 28 de agosto de 1985 y en los autos caratulados: "Obrach, Mauricio (Ediciones Letra) s|Quiebra s|inc. de calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta del fallido MAURICIO OBRACH de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e.28|11 Nº 2.836 v.28|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Safinter S.A. s| Quiebra", que con fecha 2 de agosto de 1985, se decretó la quiebra de SAFINTER S.A., habiéndose fijado hasta el día 21 de febrero de 1986 para que los

acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico contador Hugo César Santilli, con domicilio en Mario Bravo 971, piso 1º; las del 17 de marzo y 10 de abril de 1986 para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 40 de la Ley de Concursos y la del 5 de mayo de 1986 para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Diagonal Norte 1211, piso 3º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e.28|11 Nº 2.637 v.4|12|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cítese a HECTOR SIVILA para que dentro del quinto día comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención que le corresponda en autos: "Gini, Reynaldo Samuel c|Sivila, Héctor s|ejecutivo", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985 — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 3,10 e. 28|11 Nº 83.653 v. 28|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en la quiebra de "Radio y Televisión Americana Tele-Parts S.A.C.I.F. s|Incidente de calificación de conducta". Se ha resuelto "calificar la conducta de ISA BELOZERCOVSKY, BERNARDO de la IGLESIA y DIONISIO ALEJANDRO RODRIGUEZ y RODRIGUEZ como culpables y fraudulenta en los términos de los Inc. 11 del art. 235 e inc. 3º, 5º, 6º y 12 del art. 236 de la Ley 19.551"... — Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Marcelo Gebhardt, juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

e.28|11 Nº 2.638 v.28|11|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, cítese a la deudora por el término de cinco días, a partir de la notificación a fin de que las explicaciones que se le requieran bajo apercibimiento de declararse su quiebra conforme lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley número 19.555 en autos: "SERU ESTELA s|pedido de quiebra por CONFECCIONES HUGO CANAN S.A." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 6,90 e. 28|11 Nº 83.654 v. 29|11|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: 'Uruguay Coop. de Créd. Ltda. c|Ballestero, Bernardo s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado BERNARDO BALLESTERO, a efectos de que se notifique de la sentencia recaída en autos, la cual se transcribe: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1982... Setencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Bernardo Ballestero, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos sesenta ($a 60) con más sus intereses y costas. — Notifíquese. — José A. Vallejos Meana, juez", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Miguel G. J. Costa, secretario.

e.28|11 Nº 2.639 v.28|11|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MARIA EUGENIA DIAMANTE y FERNANDO ANTONIO DIAMANTE por el término de cinco días a partir de la última publicación como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Diamante María E. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 13.287, de acuerdo al siguiente proveído: "Bs. As., 2|7|85 ...siendo procedente la notificación por edictos autorizada por el art. 145 del C. Pr., atento a las constancias de autos y lo manifestado en el escrito en despacho, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en "Tiempo Argentino" durante un día, emplazándose a los demandados para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Rómulo E. Di Iorio.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. — Marcos F. Roca, secretario

A 4,48 e. 28|11 Nº 67.012 v. 28|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a JOSE SUEIRO Y CIA S.A. como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c José Suiero y Cía. S.A. s|ejecutivo", Expte. Nº 13.289. Bs. As. 26|7|85. Atento lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 145 146|147 C.P. publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero" para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 C.P.C.C.) al demandado José Sueiro y Cía. S.A. — Rómulo E. Di Iorio.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985. — Marcos F. Rocca secretario

A 3,79 e. 28|11 Nº 67.013 v. 28|11|85

Nº 23

El Juzgado Nº 23 (Palacio de Justicia piso 8º, Capital Federal), Secretaría Nº 45, comunica que en el edicto publicado por este Boletín Oficial, haciendo saber la apertura del concurso civil preventivo de OSCAR BERNARDO NISENSON, entre los días 13|11 y 19|11|85 se incurrió en error en el nombre del síndico. El nombre correcto de dicho síndico es Carlos Martín Pennacca — Este edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 10,35 e. 28|11 Nº 66.938 v. 4|12|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22 sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, hace saber por dos días al señor Miguel Angel Jáuregui, que en el Expediente Nº 8.467: "Strauss, Ciara c Jáuregui Miguel Angel s|sumario, recayó sentencia que en lo pertinente dice: "Buenos Aires 16 de setiembre de 1985... Fallo: Admitiendo la demanda con costas y condenando a MIGUEL ANGEL JAUREGUI a pagar a la actora dentro del término de diez días, la suma de 520 australes con más sus intereses que se liquidarán en la forma indicada en el considerando 3º — Regulo los honorarios del doctor Eduardo A. Suide, letrado apoderado de la parte actora, en la suma de 102 australes. Redúcese a diez días el plazo del art. 49 de la Ley 21.839. — Cópiese. Regístrese notifíquese... — Elena J. Highton de Nolasco, Juez".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

A 7,58 e. 28|11 Nº 83.637 v. 29|11|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Ungar, Mauricio s|infracción al art 8º de la Ley 346 (vigente por la Ley número 23.059)", Expte. Nº 155.803|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal —con competencia electoral— Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAURICIO UNGAR, matrícula 4.303.429, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 este Ministerio Público considera que V. Sa debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ungar Mauricio, M.I. 4.303.429, clase 1939. — (Fdo.) Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral" — Notifíquese. — (Fdo.) Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 28|11 Nº 2.731 v. 28|11|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Wajner, Raquel s|infracción al art. 8º de la Ley 346 (vigente por la Ley número 23.059)", Expte. Nº 162.384|85, que tramitan ante este Juzgado Federal —con competencia electoral— Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RAQUEL WAJNER, matrícula 5.977.530 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que V. Sa. es competente para entender en estas actuaciones Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, estimo que V. Sa. debe decretar la exclusión del padrón electoral a la ciudadana Raquel Wajner, M.I. Nº 5.977.530, clase 1949. — (Fdo.) Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese — (Fdo.) Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 28|11 Nº 2.734 v. 28|11|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Soiffer, Alicia Victoria s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 162.769|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SOIFFER, ALICIA VICTORIA, M.I. Nº 6.033.509, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de — Soiffer Alicia Victoria, M.I. 6.033.509, clase 1948 —". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 28|11 Nº 2.737 v. 28|11|85

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DIAZ, CARLOS ALBERTO, M.I. Nº 13.554.617, la siguiente resolución: "La Plata, 20 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e.28|11 Nº 2.641 v.28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLAUDIA VERONICA MICHAJLOWSKI, M. I. 12.815.229 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.642 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELENA MAN, M. I. 3.302.438 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.643 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JULIO CESAR AQUINO, M. I. número 4.493.911 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.644 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BERNARDO MELAMED, M. I. número 4.499.218 la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.645 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DAVID ESQUENAZI, M. I. número 5.567.298 la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.646 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA MARTHA MANAGO, M.I. 4.757.013 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.647 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ESTHER RABE, M. I. 4.647.104 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.648 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ARIEL PAIUK, M. I. 4.836.742 la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.649 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCOS MENIS, M. I. 5.574.518 la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.650 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SOFIA CURLAND, M. I. 2.972.934 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.651 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña EMILIA MAZRI, M. I. 2.234.950 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.652 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FELISA EUGENIA BRESLER, M. I. 5.432.840 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.653 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MATILDE LEFELMAN, M.I. número 3.066.532, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.654 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HECTOR LUIS PLIZCHUCK, M.I. 4.926.633, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.655 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL ZLATA TAJTELBAUM, M.I. 1.798.338, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.656 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JINKA BRUCH, M.I. número 1.946.009, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.657 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS ALBERTO NANNI, M.I. 5.587.388, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 11 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.658 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO MBAZBAZ, M.I. número 4.603.153, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por le Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.659 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don LUIS ANGEL NEER, M.I. número 5.561.686, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.660 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DEBORA DIANA BRANISS, M.I. 11.788.575, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.661 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA JULIA GALLEGO, M.I. 1.792.391, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.662 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ETHEL DRAJ, M.I. 1.780.071, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.663 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PEDRO PABLO DISSENGA, M.I. 11.008.484, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.664 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE ROLANDO SELMANOVICH, M.I. 8.423.248, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.665 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ISAAC SCHERE M. I. Número 6.454.437 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por Cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.666 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ELIAS JAIME CALDERON, M. I. Nº 5.956.105 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por Cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.667 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROBERTO GIANNONI, M. I. Nº 8.443.813 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por Cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.668 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SERGIO EDUARDO KALEJMAN, M.I. Nº 11.737.462 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.669 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RAUL BOINSGIN, M. I. Número 5.595.558 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por Cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.670 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NILDA ESPINOZA, M. I. Nro. 5.435.685 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.671 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAMONA ALCIRA CAMPOS, M. I. Nº 1.966.398 la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última

parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.672 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña BERTA JULIA GRISKAN, M. I. Número 5.967.330 la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, mino de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.673 v. 28|1|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FLORA ANA ZAID, M. I. Número 1.753.211 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, mino de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.674 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a do LEON SOCOLSKY, M. I. Número 4.469.620 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario.
e. 28|11 Nº 2.675 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HORACIO JOSE MOGILEVSKY, M. I. Nº 5.536.581 la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, mino de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.676 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JULIETA NOEMI RASSKIN, M. I. Nº 4.481.545 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, mino de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.677 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARIELLO VICTORIO, M.I. número 4.084.773 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.678 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROJMAN SANTIAGO, M.I. 1.906.371 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|85). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.679 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JACINTA GRIMBE, M.I. número 4.268.235 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por intrpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.680 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don WAINSTOK EDUARDO DANIEL M.I. 13.137.174 la siguiente resolución: "La Plata, 20 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.681 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña BERTA KAM, M.I. 3.304.254 la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.682 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distriho de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MONICA MIRTA SCHLEIDER, M.I. 10.590.154, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.683 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CERVI JUAN CARLOS, M.I. número 0.572.417, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.684 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROITVAN SALOMON, M.I. número 367.964 la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.685 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DINA BLOFART, M.I. 1.057.970, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.686 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GUALTERIO CARLOS SCHMITZ, M.I. 5.575.031, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.687 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA ALICIA KRIMER, M.I. 4.546.418, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.688 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don OSCAR ALBERTO METZKER, M.I. 8.261.120, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 28|11 Nº 2.689 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCELO BRUCK, M. I. número 8.266.276, la siguiente resolución: "La Plata 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.690 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EIDMAN FREIDE, M. I. número 2.130.640, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.691 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Da. LIDIA MARTA STEVANI, M. I. Nº 4.315.135, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.692 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELENA BEATRIZ SUDICOVICH M.I. 10.871.840, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.693 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JUANA DORFMAN MAIZER, M. I. 3.250.376, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario electoral.
e. 28|11 Nº 2.694 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DIANA ELENA GUREVICH, M. I. Nº 11.351.204, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase

traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel León, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.695 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELSA MYRIAM GERZOVICH, M. I. 0.325.191, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presententación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral

e. 28|11 Nº 2.696 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS MAURICIO BEGAS, M. I. Nº 4.435.639, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral

28|11 Nº 2.697 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MANUEL VEDROVNIK, M. I. Nº 1.676.543, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presententación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral

e. 28|11 Nº 2.698 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GABRIEL MAURICIO ZITZER, M. I. 8.118.453, la siguiente resolución La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral

e. 28|11 Nº 2.699 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BERNARDO VAINROJ, M. I. número 5.581.309, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral

e. 28|11 Nº 2.700 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE STEIMAN, M. I. número 4.754.300, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral

e. 28|11 Nº 2.701 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MIGUEL ANGEL SANGERMANO, M. I. 5.334.607, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.701 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña AGUSTINA HURUVICH, M. I. número 5.237.380, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.703 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ZINGHER ADRIAN JULIO, M. I. Nº 11.635.494, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.704 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ILINCZYK ZINAIDA, M. I. número 1.734.966, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.705 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLARA ROBINSOHN, M. I. número 4.092.480, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.706 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don OSVALDO RUBEN BORCHI, M. I. Nº 10.933.172, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.707 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MIROCHNIK, SAMUEL, M. I. número 4.021.044, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.708 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PALAVECINO, MARCIAL OSVALDO M.I. 7.803.983, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.709 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BANDA, GERMAN JULIO, M. I. número 4.092.611, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.710 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don UNER, JACOBO M. I. número 1.906.303, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.711 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DOURRON, NESTOR WASHINGTON M.I. 4.001.524, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.712 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALTUBE, JOSE MIGUEL, M. I. Nº 1.811.570, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y firma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.713 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MEMELSDORFF, PEDRO LEONARDO, M. I. 13.995.221, la siguiente resolución: La Plata, 27 de Sep. de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agrúeguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.714 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SIMSON, JORGE MIGUEL M. I. Nº 16.345.057, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agrúeguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.715 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JUANA LEWOWICZ, M. I. Nº 4.552.350, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agrúeguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.716 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña AGATA THOMAS, M. I. número 674.933, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta

en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agruéguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.717 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MORRIS SCHWARTZ, M. I. Nº 5.550.799, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agruéguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

éé. 28|11 Nº 2.718 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE ANTONIO TRAPAGLIA, M. I. 4.430.336, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agruéguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.719 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE KOZLOWSKI, M. I. número 4.632.003, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.720 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA SAGRAY, M. I. número 1.899.196, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.721 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELSA ELENA BISHOP, M. I. Nº 1.414.358, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.722 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MAMERTO GOMEZ, M. I. número 7.670.278, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.723 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ADA ROSA FEIDMAN, M. I. Nº 11.312.391, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 28|11 Nº 2.724 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NOELIA COBELAS, M. I. número 6.522.713, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e| 28|11 Nº 2.725 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña HAIDEE KUC, M.I. número 7.575.880, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación afectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 28|11 Nº 2.726 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medic a doña ZAIRA NILA ZUGASTI, M. I. 4.588.044, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téugase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de quince días hábiles (Art 15 última parte del Decreto número g.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 28|11 Nº 2.727 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña HEBE MARTA LENTI M. I. 3.943.614 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de este sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto númereo 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 345). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 28|11 Nº 2.728 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña AMPARO ADELAIDA QUINTEIRO, M.I. 2.726.966, la siguiente resolución: 'La Plata 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (ort. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la preesntación efectuada córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 28|11 Nº 2.729 v. 28|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MIGUEL ANGEL QUINTEIRO M.I. 4.568.991 la siguiente resolución: "La Plata 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de este sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). — Téngase por interpuesto en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346) — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata 21 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 28|11 Nº 2.730 v. 28|11|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Centurión, Faustino - Contrabando", que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del doctor Luis Alberto Ahumada, cita, llama y emplaza, al procesado FAUSTINO CENTURION, identificado con D.N.I. Nº 12.571.906, domiciliado en Ayacucho 20, Formosa —Capital— (último conocido), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía (Art. 148 del Código de Proc. Penal para la Justicia Federal).

Secretaría, 14 de noviembre de 1985. — Luis A. Ahumada, secretario en lo Criminal y Correccional.

e.28|11 Nº 2.640 v.28|11|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados: "AKEL, JUVENAL MARCELO s|Sucesión", expediente Nº 1.870|78, que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el día 6 de diciembre de 1985, a las 10.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en esta Capital, calle Chorroarín 624, U.F. Nº 16 piso 2º F. Consta de: 2 ambientes, cocina y baño instalado: Los ambientes dan al frente y el acceso a la unidad es por escalera únicamente según diligencia del martillero en mandamiento fs. 247|vta. Superficie: 41,70 m2. Porcentual: 3,75 %. Matrícula 15-5080|16 según título (fs. 24|44). Desocupado. Condicion de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Base ₳ 210, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se visita dos días antes de la subasta en el horario de 15 a 19 hs. Adeuda: por Impuesto Municipal: ₳ 2,735 (fs. 227); O SN: ₳ 101,936 más sus actualizaciones; al 28|2|85 no adeuda expensas comunes (fs. 229). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.

María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 12,42 e. 28|11 Nº 67.060 v. 29|11|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "BAILLOU JEAN CLAUDE FRANCOIS y otros c|BRAÑA de CARRION CARMEN y otros s|Ordinario - Expte. Nº 29.701 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el día jueves 5 de diciembre del corriente año, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 2 del primer piso del edificio ubicado en la Avda. Callao 1433 de esta ciudad, que consta de las siguientes superficies: cubierta 498,85 m2, semicubierta 20,85 m2 o sea un total de 519,70 m2 y un porcentual del 13,24 %, correspondiéndole además la Unidad Complementaria IV, ubicada en el piso 6º, con una superficie cubierta de 7,70 m2 y la Unidad Complementaria VIII, ubicada en planta baja con una superficie cubierta y total de 20,80 m2 y un porcentual del 0,53 %. Según informe del martillero consta de una amplia recepción compuesta por hall de entrada con guardarropas, dos salas, escritorio con baño, comedor y jardín de invierno, cinco dormitorios, dos baños, office, cocina, antecocina, dos pequeños cuartos para despensa y|o utensilios, dos habitaciones y baño de servicio, patio, pasillos de circulación, etc.; el estado de conservación es regular, faltan tareas de mantenimiento, la cocina y la antecocina se encuentran sin instalar, etc. Puede visitarse a partir del día lunes 25 de noviembre de 15.30 a 17.30 hs., excepto los domingos, sin perjuicio de otros días u horas que los interesados quisieran combinar. Base retasada ₳ 92.700, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %, en las condiciones estipuladas en el escrito de fs. 188|189: en el acto del remate el comprador deberá abonar la seña, comisión y sellado de ley, pudiendo el 30 % de seña abonarlo en efectivo o entregando la cantidad de Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, con cupón Nº 8 adherido, que según la cotización de dichos títulos para operaciones realizadas al contado inmediato en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al cierre de las operaciones correspondientes al día del remate, resulte equivalente a dicho importe del 30 %; si lo abonara en efectivo, deberá autorizar expresamente al martillero para que con dicha suma, previa deducción de los gastos de remate, adquiera al día siguiente Bonos Externos de las características antes indicadas y los deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos obrados. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de notificado el adquirente del auto de aprobación del remate, quedando establecido que dicha notificación será por nota en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y su importe se satisfacerá indefectiblemente mediante la entrega de aquella cantidad de Bonos Externos de las características indicadas que con el mismo se adquieran o hubieren podido adquirirse al contado inmediato en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al cierre de las operaciones correspondientes al día siguiente al remate, los que también deberán ser depositados en la forma antes indicada, juntamente con el eventual remanente de australes que pudiera corresponder. Si el adquirente no depositare el saldo de precio en la forma y plazo estipulados, incurrirá en mora automática y la operación quedará rescindida de pleno derecho, sin necesidad de notificación o intimación alguna, perdiendo la adquirente las sumas y valores entregados en concepto de pena e indemnización convenida a favor de los vendedores, quienes podrán disponer libremente del inmueble en la forma y condiciones que establezcan. El adquirente deberá haber examinado estos autos y la sucesión de Da. Rosa Isabel Serantes de Beeche que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, con antelación al remate, dando por aceptado el estado en que se hallan, de lo que deberá dejarse constancia en el boleto de compraventa, renunciando en forma expresa a efectuar cualquier planteo tendiente a postergar el depósito del saldo de precio o la liberación de la parte que hubiere quedado indisponible. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe el Juzgado, dentro de los treinta días corridos a partir de notificado el auto de aprobación del remate. Vencido dicho plazo quedarán automáticamente disponibles todos los títulos y fondos depositados en autos. Los gastos notariales de sellado y honorarios serán soportados por las partes conforme a la ley y práctica notarial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se vende desocupado, en el estado en que se encuentra y libre de todo gravamen, tomando a su cargo los vendedores

el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes que se adeuden hasta el día de la entrega de la posesión. Del expediente surge que en el mes de setiembre se ha abonado australes 153,67 por expensas comunes y australes 86,59 por suministro de gas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
₳ 51,06 e. 28|11 Nº 67.049 v. 29|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días en el Expediente Nº 50.957 "LVIAL S. A. s| Conc. preventivos|inc. art. 203 prom. por BCO. EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz rematará el día 6 de diciembre de 1985, a las 13.30 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un camión marca Ford, mod. F7000, año 1978, con motohormigonero Malcolm; tipo chassis c|cabina, motor marca Perkins Nº PA6462517, carrocería marca Ford Nº KA6LUL-00726, chapa patente C 858.493. Base ₳ 55. — 2) Un camión con motohormigonero, tipo chassis c|cabina, marca Ford mod. F7000, año 1977, con motor marca Perkins Nº PA-6460785, con carrocería marca Ford KA6LTK-46324, chapa patente C 858.497. Base ₳ 40. En ambos camiones existen faltantes en los motores, en el Nº 2 dos ruedas completas y una cubierta, etc., subastándose los bienes en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1985 en el horario de 9.30 a 12 horas, en la playa sita en Av. Maipú 133, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. La venta se realiza al contado y al mejor postor con las indicadas bases de ₳ 55 y ₳ 40 respectivamente para cada uno. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 05 %, todo ello en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 17,94 e. 28|11 Nº 67.056 v. 29|11|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por un día en autos: "REGUEIRA JUAN CARLOS c| GIL NESTOR y otra s|Ejec." Expte. número 41.981; que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día cinco (5) de diciembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble sito en la calle 9 y 11 (contiguo al lote baldío de la esquina) formada la manzana por las calles 9, 11, 10 y Avda. 1; de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 10 m frente NE sobre calle 9; 33,35 m NO; 14 metros frente SO y 40 m SE; Sup. total de 404,12 m2. (Cir. IV; Sec. C; Mz. 252; Parcela 1b) Mat. 8049. Se trata de una construcción destinada a almacén, de aprox. 60 m cubiertos, ocupada por inquilinos sin contrato. Base ₳ 128,19. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %; en efectivo y al contado. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Municip. fs. 67 ₳ 10,97; Imp. Inm. fs. 64 ₳ 1.206. Exhibición: libremente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Horacio de las Carreras, secretario.
₳ 8,28 e. 28|11 Nº 67.065 v. 28|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GIGENA LAMAS, CESAR AUGUSTO s|Concurso liquidatorio" (Expediente Nº 42.580|85), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de diciembre de 1985, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641, de Capital Federal, a las 9 horas, los siguientes bienes: 1) Un mueble de madera secreter, con cuatro cajones, tapa de mármol, puerta volcable. Medidas: 1,40 x 0,90 x 0,37. — 2) Un turbocirculador marca Yelmo funcionando y sin número visible. — 3) Un mueble de madera, tipo biblioteca con 16 estantes. Medidas: 2,50 x 1,25 x 0,24. — 4) Un reloj de colgar marca Seiko Quecartz Nº QA 455 W. — 5) Una licuadora-picadora marca Erico Panzer, 4 velocidades, funcionando. — 6) Un televisor blanco y negro marca Philco modelo 12 N 71 T, núm. de chasis 404.593, con perilla rota. — 7) Una mesita de madera ratona con 1 cajón y 2 cajas. — 8) Un mueble de madera con tres estantes de 0,83 x 0,40 x 0,40. — 9) Una radio portátil marca Sanyo, modelo RP 8251, importada, sin número visible funcionando. — 10) Un grabador marca National Panasonic portátil, modelo Nº RQ 335, importado, funcionando. — 11) Un grabador portátil marca National Panasonic, modelo Nº RQ 2106, importado, con micrófono, funcionando. Todos estos bienes mencionados se encuentran en general en buen estado de conservación y uso. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. La entrega de los bienes se hará previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 4 y 5 de diciembre de 1985, en el horario de 10 a 12 horas en la calle Tacuarí 641, de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
₳ 24,84 e. 28|11 Nº 67.050 v. 29|11|85

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "TEXTIL AZUL S.A.C.I.F.I. s| Quiebra", Expediente Nº 39.660, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 5 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital, la finca sita en la calle Martín de Gainza 924|6, entre Franklin y Planes, que tiene 8,66 m de frente; 9,70 m de contrafrente; 41,89 m costado Norte y 37,53 m costado Sud. — Se compone: 924: en planta baja de cuatro ambientes, baño interno, lugar para cocina, patio, baño externo, lavadero y accediendo por escalera a p'anta alta, cocina, baño y habitación todo a terminar; al frente dos ambientes a la calle y dos ambientes interiores, dos baños, pasillo interno; por el 926: entrada para camioneta en ambiente chico y por pasillo se accede a amplio galpón con entrepiso y baño. — La venta se realiza desocupado y en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, con la base de ₳ 6.900, seña 10 por ciento, comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Se hace constar que las deudas de A.B.L. fs. 899 y O.S.N. fs. 903, se hace cargo la quiebra hasta el momento de la posesión por el comprador. — El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de diciembre, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
₳ 17,25 e. 28|11 Nº 67.058 v. 29|11|85

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal número 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, comunica por dos días, en los autos: "BLANCO, LEONOR HAYDEE c| AMIGO, ANIBAL ATILIO s|Ejecutivo", Expediente Nº 45.159, que el martillero Federico Aguilea rematará el día 5 de diciembre de 1985, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, lugar donde se exhiben de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: Un reloj cu-cu, caja de madera, de 0,35 x 0,25, aprox., tallado de pájaros y hojas; una mesa baja doble tapa vitrea, armazón de madera, imitación caña, de 1 x 1 m aprox.; una mesa chica, armazón de madera, imitación caña, doble tapa vitrea, esquineros de bronce, de 0,50 x 0,40 aprox.; una mesa, armazón de madera, imitación caña, doble bandeja vitrea, rodante, esquineros de bronce de 0,90 x 0,45 aprox.; dos mesas chicas, armazón de madera, imitación caña, doble tapa vitrea, esquineros de bronce de 0,50 x 0,40 aprox.; una biblioteca, armazón de madera, imitación caña, seis estantes de vitrea, esquineros de bronce de 1 x 2 m aprox.; un televisor color, marca Corting de 20", tipo 40.415, modelo FFS-PAL-N 20", industria alemana, gabinete de madera, control frontal; un radio grabador, pasacassette, marca Bigston, modelo 28387, industrial Hong Kong, con antena; dos lámparas de bronce, de una luz, de 0,40 de alto con pantalla color marfil; una lámpara de mesa, base de hierro forjado de una luz, con pantalla ovalada con mapa impreso, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo, los bienes serán entergados dentro de las 24 horas, previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
₳ 11,73 e. 28|11 Nº 83.632 v. 29|11|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S.A. c| BALLESTERO, OSVALDO E. y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 41.597, que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día jueves 5 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en General Juan Domingo Perón 1233, planta baja (ex Cangallo), Capital Federal, el siguiente inmueble: 50 por ciento parte indivisa de la finca sita en la calle Mercedes 1719|21 de la Capital Federal que consta de: garaje, dos dormitorios de 3,80 x 3,80 m (uno) y 3 x 3 m (el otro), aprox.; comedor de 4 x 4 m, hall, cocina de 3 x 3 m, baño completo, patio de 8,66 x 6 m, con enredadera parrilla y depósito. — En buen estado. — Superficie del terreno: 8,66 x 25,86 m. — Total aprox.: 223,94 m. — Superficie de la casa: 80 m aprox. — La finca se encuentra ocupada por los demandados. — Deudas: Impuestos Municipales y Obras Sanitarias obran agregadas a fs. 161 y 158 respectivamente en el expediente. — La casa se vende en el estado en que se encuentra con una base de australes 2.196,66. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley a cargo del comprador: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — El terreno se vende ad-corpus. — Todo en efectivo al momento de la subasta. — Visitar los días 1º, 2, 3 y 4 de diciembre del corriente, de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.
Oscar Dell'Arciprete, secretario.
₳ 17,94 e. 28|11 Nº 67.055 v. 29|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S. A. s|Quiebra - Incidente de Subasta". (Expediente Número 52.694) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 5 de diciembre de 1985 a las 12.15 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, sin base y al mejor postor dos tolvas metálicas con capacidad de 180 kilogramos; otra tolva metálica con capacidad de 600|700 kilogramos, un compresor de aire marca "Arpetemi", Modelo T. 9 CM Nº 42233 con motor marca TEC. y dos colectores de polvo (ciclones) marca "Compagnucci", que se exhiben en el galpón "El Provincial", calle Pitágoras esquina Güemes de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) los días 2, 3 y 4 de diciembre de 14 a 17 horas. — Seña: 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo en el acto del remate. — El pago del saldo de precio deberá efectuarse el 6 de diciembre de 13 a 15 horas en Talcahuano 479. Los bienes se entregarán a partir del primer día hábil de aprobada la subasta, por el término de diez días, siendo su desarme y retiro por cuenta de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
₳ 13,11 e. 28|11 Nº 67.061 v. 29|11|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados ROSEMBLUM ERNESTO c|MICHALATOS JOSE CRISTO s|ejec." (Expediente Nº 44.611) que el martillero público José María García Arecha (h.), rematará el día miércoles 11 de diciembre de 1985 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital. El siguiente bien: 1|5 parte indivisa del inmueble de la calle Virgilio 751 de esta Capital, se trata de un local en buen estado de conservación donde funciona un taller mecánico con contrato de locación hasta el 31|1|85. — La venta es al contado y mejor postor. — Base: 435 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se visita los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Más información en las oficinas del martillero o en los estrados de este Juzgado, calle Talcahuano 555, piso 6to.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
₳ 12,42 e. 28|11 Nº 67.051 v. 29|11|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos: "AREVALO RODRIGUEZ, LUIS ARBELIO s|Quiebra". - Expediente Nº 55.449, que el martillero Hernán G. Galvez, rematará el día miércoles 11 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, P. B., Capital Federal, el siguiente inmueble: un terreno sito en la calle San Martín entre San Luis (esquina) y Río Negro de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, desocupado, con una superficie de 50 metros en cada uno de sus costados. — Total: 2.500 metros cuadrados. — Cercado con alambre te-

lido en todo su perímetro en la misma se halla una construcción "primaria" para edificar una casa, habitación de tres dormitorios, living comedor, baño, toilette, cocina y hall de entrada, habiéndose levantado pared de ladrillos sobre cimiento en todo su perímetro y tabiques divisorios en el interior de la misma que se calcula en unos 150 metros; además en el predio obra un quincho techado con tejas francesas y pilares de troncos de madera, piso de cerámica de 3 x 7 metros con una parrilla; posee además una pileta de natación en forma de riñón, azulejada con equipos purificador ya instalado, con trampolín de una capacidad de 70.000 litros. — Deudas: Rentas: (fs. 788|90) australes 41,860. — Municipales: (fs. 786|787) australes 44,270. — Base: Australes: 10.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: cinco por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El terreno se vende Ad-Corpus y en el estado que se encuentra. — Todo en efectivo al momento de la subasta. — Visitar días corridos de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 46,57 e. 28|11 Nº 67.053 v. 4|12|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, Secretaría nº 31, comunica y hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados "RESIGUM S. A. c|MARSHALL ARG. S. A. s|Ejec.", Expte. nº 13.539, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 3 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano nº 479, de Capital, los siguientes bienes: Diez (10) heladeras marca Marshall, doble puerta vertical con freezer independiente, tipo familiar, en el estado en que se encuentran Mod. MTI 221 nº 5-132.542, 5-132.531, 5-132.523, 5-132.528, 5-132.431, 5-130.652, 5-110.322, 5-110.310, 5-130.634 y 5-130.635; Que se exhiben en la calle Avenida La Plata nº 1190 de Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 19. — Condiciones de Venta: Sin Base al contado en dinero efectivo, Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, saldo de precio dentro de los cinco (5) días, de aprobado el remate. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

₳ 14,49 e. 28|11 Nº 67.059 v. 29|11|85

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por dos días en autos "EDIFICADORA BOEDO S. R. L. s|Quiebra Expte. Nº 12.174", que el Martillero Victorio A. Seghesio con oficina en la calle Uruguay 435, 3º "F", (40-1017) rematará el día 9 de diciembre a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, dos departamentos a estrenar desocupados ubicado en la calle Boedo 490|94 entre Agrelo y Venezuela de ésta Capital U. F. Nº 19 6to. piso "B", compuesto de: living-comedor, baño y cocina unidad complementaria S. S. baulera, total 33,74 m2. ad-corpus; Base 2|3 partes de la valuación fiscal: Australes 259,43. — Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Sellado de boleto 5|000 todo en efectivo y Unidad Funcional Nº 11, 3er. piso "C", compuesto de living-comedor, baño y cocina y complementaria S. S. baulera, total 39,06 m2. ad-corpus, Base 2|3 partes de la valuación fiscal Australes 258,54. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de boleto 5|000 todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas O. S. N., Municipales y Expensas Comunes en el principal. — Se visitan los días 4, 5, y 6 de diciembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Alberto M. R. Costa, secretario.

₳ 15,18 e. 28|11 Nº 67.052 v. 29|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS VIRREY CEVALLOS 215 c|INSTITUTO ARGENTINO DE SOLDADURA s|Cobro de Expensas", Expediente Nº 134.462|83, que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el 20 de diciembre de 1985, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), un inmueble ubicado en la calle Virrey Cevallos Nº 215, Piso 2º, unidad 19, oficina 4, de ésta Capital. — Se halla totalmente desocupado, libre de bienes y efectos y en buen estado físico. — Se exhibe todos los días en el horario de 16 a 18 horas. — Base: Australes 6.000. — Seña: 20 por ciento en efectivo. — Comisión: 3 por ciento en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El monto de las expensas comunes del último mes fue de Australes 18,10, correspondiente a Octubre de 1985. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. — Roberto A. Beatto, Juez.

₳ 13,11 e. 28|11 Nº 83.618 v. 29|11|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 14, hace saber en los autos caratulados: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/SAN EDUARDO S.A. s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 138.018|82 s|oficio Ley Nº 22.172 del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, autos Nros. 66.038, por dos (2) días que el martillero Augusto Pérez Tomas, domiciliado en la calle Rivadavia 276 Este, Esc. 1, Tel. (064) 227590 de la ciudad de San Juan, lugar en que se efectuará la subasta, subastará el día 2 de diciembre de 1985, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la provincia de San Juan, departamento de Valle Fértil, designado como lote fiscal Nº 5, el que según plano de mensura registrado en la Dirección Provincial de Catastro, en expediente Nº 19|845, con fecha 26 de diciembre de 1976, actualizado por la expresada repartición, encierra una superficie de 625 Has. la que se inscribió en el Registro Inmobiliario bajo el número 932, Folio 32, Tomo 10, en fecha 13 de febrero de 1980 - F.R. Matrícula Nº 19-00025 - Nomenclatura Catastral: Departamento 19, Sección 40, Parcela 240.520, de propiedad de la firma demandada San Eduardo Sociedad Anónima. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado por los interesados, todos los días a partir de la publicación del edicto y hasta el día de la subasta. Adeuda ₳ 5,96 de fondos de camino y ₳ 2,06 de impuesto inmobiliario. Base ₳ 48,65. Seña 8%. Comisión 3%. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Fernando G. Galán, secretario.

₳ 17,94 e. 28|11 Nº 66.995 v. 29|11|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|BARCIELA CARLOS Y OTRA s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 132.636, que la firma martillera Sáenz Valiente, Bullrich y Cía. S.A. rematará el 5 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas, en el salón de la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, sita en la calle Lima 87, piso 3º, Capital el inmueble sito en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, compuesto por seis fracciones de terreno designadas con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que son parte de la chacra denominada "Los Pirinchos", con las superficies y linderos que resultan de la documentación agregada a autos. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. "J", Parcelas 653, 654, 655, 656, 657 y 658. La fracción se encuentra ubicada en el paraje denominado "Villa León", entre las calles Pérez Quintana, Alcalde Loza y Martín Rodríguez y Aconquija. Se trata de una fracción con una superficie total de 7 Hectáreas, 98 áreas aproximadamente y que cuenta con las siguientes mejoras: a) Casa Principal, chalet de techo de tejas y ladrillo a la vista, de muy buena calidad y estado de conservación y consta de living comedor ,dos dormitorios, baño, cocina, amplia galería techada, cielorraso de madera con calefacción por radiadores, luz eléctrica, teléfono; b) Casa de caseros, construcción de material con techo de teja y piso de baldosa y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; c) cancha de tenis en regular estado; d) Quincho techo de paja, piso de cemento, de 3 x 5 m. aproximadamente, con parrilla; e) Pileta de natación de 7 m. de ancho x 17 m. de largo aproximadamente; f) Vestuario de mampostería y techo de teja, con anexo destinado a sala de máquinas. El bien se encuentra ocupado por los señores Bonorino y Pascual, según constancias de fs. 291/306 y 399. — De acuerdo a lo establecido en el art. 5º del mutuo hipotecario, el deudor se compromete a no locar y arrendar los bienes gravados. — Deudas: Impuesto Inmobiliario al 17-7-84 ₳ 175,497 (fs. 307 y sig.); Impuesto Municipal al 28-9-84 ₳ 767,026 (fs. 319 y sig.). Todo al contado y al mejor postor, en efectivo. — Base: ₳ 12.826,683. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Información en oficinas de la martillera: Av. de Mayo 560, piso 6º. Visitas al inmueble a partir del 2 de diciembre de 1985, en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 29,66 e. 28|11 Nº 66.926 v. 29|11|85

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 21 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "CAMACHO NORMA SUSANA c|FESTA CARLOS R. s|Ejecución Prendaria, Expediente número 135.792|84 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará en el estado en que se encuentra el día 5 de diciembre de 1985 a las 9 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 49, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil industria nacional modelo 125 FCL|80 marca Fiat con motor Nº 0798813 chasis Nº 0673164, Dominio Nº B1618948. — Base ₳ 6.737,10 venta al contado comisión 10% entrega previo pago total del precio, sellado de ley, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días 3 y 4 de diciembre e nel horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en la calle Echeverría 1218 de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 16,56 e. 28|11 Nº 67.057 v. 2|12|85

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARRO JULIO CESAR Y OTRA s| Ejecución Prendaria" Expte. Nº 127|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 13 de diciembre de 1985 a las 13.30 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1982, sedan 4 puertas, motor 4 cilindros y 92 HP Ford número BLAS 23822, carrocería y|o bastidor Nº KA51BL-16196, dominio B 1.899.556, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 1.337,97. Comisión 10%, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1985. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

₳ 12,42 e. 28|11 Nº 67.062 v. 29|11|85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GARRO JULIO CESAR Y OTRA s| Ejecución Prendaria" Expte. Nº 129|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 13 de diciembre de 1985, a las 13.40 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1982, sedan 4 puertas, motor 4 cilindros y 92 HP FORD Nº BCAS 17909, carrocería y|o bastidor Nº KA51BC-09951, dominio B 1.872.968, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 2.057,33. Comisión 10%, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1985. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

₳ 13,11 e. 28|11 Nº 67.060 v. 29|11|85

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, hace saber por tres días en autos: "TAQUINI S.A. c/ BERNST, MARIA E. s|ejec. hipotecaria" (Exp. Nº 183.851|83) que el martillero C. D. Salini, rematará el día 13 de diciembre de 1985, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233, Capital, 4 lotes de terreno ubicados en Abasto, Pdo. de La Plata, frente a la calle 496 entre las calles 231 y 233, designados con los Nros. 1, 8, 9 y 10 de la manzana 18. — N. Catastral: Circ. VIII - Secc. K - Qta. 230 - Parcelas 1, 8, 9 y 10. — Base: ₳ 2.456,42 al contado, mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,50% en efectivo. Según constancia en autos los terrenos se encuentran baldíos y desocupados y por tal circunstancias podrán visitarse libremente, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diarios "Tiempo Argentino".

₳ 13,45 e. 28|11 Nº 83.663 v. 2|12|85

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, hace saber por dos días, que el martillero señor José María Bibiano (46-7398) rematará el día 10 de diciembre de 1985, a las 13.30 hs. en el Hall de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina impresora marca Original Heidelberg, modelo 1953 Nº 45370 N con motor Baukmecht Nº 1511415 de 1,1 HP., faltando 2 ramas, accesorios de banco, en el estado que se encuentra. — El bien está depositado en el local sito en calle Paysandú 728 de la localidad de Wilde, Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires y se exhibe de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14.30 a 16.30 hs. Base: ₳ 1.211,09. Seña: 30%. Comisión: 10%, sellado de Ley. — Al contado y en dinero efectivo. — El bien será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria interina.

₳ 9,66 e. 28|11 Nº 67.054 v. 29|11|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LOMAS DE ZAMORA

Nº 7

El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora, sito en calle República O. del Uruguay, esquina Boedo (Galería Rocalom), comunica por 3 días en el juicio "TEITELMAN MIRIAM LEA y otra c|KILIUS SUSANA BEATRIZ y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 19.398, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez, rematará el día 12 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en el salón del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, calle Portela 625, Lomas de Zamora, las dos cuartas partes indivisas del inmueble que se ubica en Capital Federal, calle Concepción Arenal Nros. 2445 al 2455, entre chapas municipales Nros. 2443 y 2461 y entre las calles Cabildo y Zapata, que mide: 34,7 m. de frente al S.E. sobre calle Concepción Arenal; 34,53 m. en su contrafrente al N.O.; 64,40 m. en el costado S.O. y 64,70 m. en su otro costado al N.E. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 106, Parcela 40. — Su dominio se encuentra inscripto en la Matrícula: 17-10.786. — Se trata de un terreno baldío y desocupado. — Dicho inmueble podrá visitarse todos los días de 9 a 18 horas. — Base Australes 21.325,53 al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento cada parte, todo en dinero en efectivo. — Se hace constar que registra una deuda por O. S. N. de Australes 4.134,39 y debe por Impuestos municipales Australes 50,47. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto.

Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1985. — Cecilia Ana Mantegazza, secretaria.

₳ 20,70 e. 28|11 Nº 65.812 v. 2|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|11 al 22|11|85.

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA NIEVES DALBARADE de BARBERENA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 3,47 e. 27|11 Nº 83.147 v. 29|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber paarecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 25|11|85.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por el término de 10 días a doña ROSA OFELIA PEREIRA, con el fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Pereira, Julio Roberto s/Adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

A 4,14 e. 27|11 Nº 83.602 v. 28|11|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, Secretaría número 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENITO CORTES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 3,47 e. 26|11 Nº 81.947 v. 28|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|11 al 6|11|85.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Conti Vda. de Quinteros, Serafina s|Testamentaría", se ha decretado la rebeldía del Sr. PEDRO CONTI QUINTEROS, a quien se le tendrá por notificado de las sucesivas resoluciones por ministerio de ley de conformidad al artículo 59 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

A 5,52 e. 27|11 Nº 83.544 v. 28|11|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEAN PAUL o JUAN PABLO o JUAN PAULO BERNARDINI o BERNARDINI CASTANTINI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Carlos A. Carranza Casares, secretario.

A 3,47 e. 27|11 Nº 83.195 v. 29|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 26|11|85.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALIA LUISA FERRARIS o FERRARIS VDA. DE VIDAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1985. — Norma S. Nicolaris, secretaria.

A 3,47 — e. 26|11 Nº 81.784 v. 28|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|11 al 5|11|85.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO MACIAS o MACIAS Y ESTEVAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. María Celia García Zubillaga, secretaria.

A 3,47 e. 27|11 Nº 83.193 v. 29|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 26|11|85.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FRANCISCA MANGIERI de FERRAROTTI. — Publíquese durante tres días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. José Luis Caruso, secretario.

A 3,47 e. 27|11 Nº 83.079 v. 29|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en las ediciones del 21 al 25|11|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza a LUISA CLOTILDE SEILLAN de PARRAU, LUIS ANDRES PARRAU, EDUARDO ANASTACIO PARRAU, ROBERTO BENITO PARRAU y ANDRES PEDRO PARRAU, a efectos de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos: "Forte, León y otros c|Seillán de Parrau, Luisa Clotilde y otros s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 6,90 e. 27|11 Nº 83.553 v. 28|11|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a AARON SALSZMAN para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda en los autos: "Brodsky, Mauricio c|Sucesión Steimberg Rubin s|Posesión Vicenal", dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Deefnsor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

A 6,21 e. 27|11 Nº 83.565 v. 28|11|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a doña HERMELINDA SOSA, en los autos: "Sosa, Diego Hernán s|Adopción" para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1985. Celia Angel Pérez, secretaria.

A 4,83 e. 27|11 Nº 66.798 v. 28|11|85

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a los herederos de don ALEJANDRO TEDESCHI en autos :"D'agnilli, Miguel c|Hereceros de Cerini Manuel y otros s| Posesión Vicinal", bajo apercibimiento que si no lo hace se designará el Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Luis Guillermo Köhler, secretario.

A 5,52 e. 27|11 Nº 66.742 v. 28|11|85

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, intima a MARIA ESTHER VIVAS de VARELA, MARIA ESTHER VARELA de PORRO, MARTA SUSANA VARELA, DORA ZULEMA OILHER de VARELA, MARCELO FABIAN VARELA, JORGE LUIS VARELA y DELIA VARELA de ESPIÑO, para que en el término de 10 días procedan a inscribir la declaratoria de herederos dictada en autos: "Varela, José Ernesto, Varela, Vicente, Fraga de Varela María E. s|Sucesiones", Expediente Nº 13.315; bajo apercibimiento de autos a Matías Feito y Eudosia Castro Puente de Feito, a efectuarla. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. María Isabe Millán, secretaria.

A 7,59 e. 27|11 Nº 83.586 v. 28|11|85

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANA CONCEPCION RIERA VDA. DE BAY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre le 1985. Ricardo L. Rosi, secretario.

A 3,47 e. 26|11 Nº 82.379 v. 28|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|11 al 13|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. B. de Pasina, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1985, se decreto la quiebra de: CERAMICA GUALEGUAYCHU S.A., que se ha fijado plazo hasta el día 17|XII|85, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, que se ha fijado como fecha para junta de acreedores en caso de que corresponda, el día 25|III|86, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran. — Se ha designado como Síndico de autos a: Constantino Palheiro, con domicilio constituido en: Paraguay 729, 4º, of. 15|6. — Tel. 312-7106 y 311-0578.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27|11 Nº 2.550 v. 28|11|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7, por intermedio de la Sindicatura judicial designada en autos "Línea 84 S.A. s|Quiebra", convoca a los Sres. accionistas de "LINEA 84 S.A.", con domicilio real en la calle Ricardo Gutiérrez 3702, de la Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria Judicial, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1985 en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1º) [illegible] ministración; aceptación de las renuncias de los miembros anteriores. — 2º) Elección de síndico, previa modificación del régimen actual, reduciendo su número a 1 (uno); dejándose de lado el sistema de "Comisión Fiscalizadora" oportunamente implementado. — 3º) Adecuación de las acciones y de la documentación social a la nueva moneda. — 4º) Extensión de poderes administrativos y judiciales. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones en vigencia sobre el depósito de acciones y|o certificados bancarios para poder asistir a la Asamblea con tres días de anticipación a la misma. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 36,22 e. 25|11 Nº 66.82 v. 29|11|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "Litman Mauricio s|Quiebra c|Litman Mauricio y otros s|Ordinario", cita a MAURICIO LITMAN, BLANCA MAZER de LITMAN, ALEJANDRO LITMAN, DIEGO MARIO LITMAN, ENRIQUE ALFREDO LITMAN, JOSE LUIS LITMAN y GUILLERMO LITMAN, para que en el plazo de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 27|11 Nº 2.622 v. 28|11|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, decreta la cancelación del cheque Nº 0423522, correspondiente a la cuenta corriente Nº 112|6 del Banco General de Negocios, cuyo titular es la firma Azucarera del Interior S.A.C.I.F.I. —Rivadavia 969, Capital Federal— por la suma de 128,05 australes, librado a favor de FERNANDEZ, MARIA LUISA. Se autorizará el pago del cheque para después de transcurrido 60 días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en dicho plazo no hubiere oposición. Autos: "Fernández, María Luisa s|cancelación". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 51,75 e. 21|11 Nº 65.984 v. 11|12|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos AUSTARSA S. A. s|Quiebra" que se fija hasta el 12 de febrero de 1986 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 28 de abril de 1986, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentos relacionada con la contabilidad; constituya la fallida y sus administradores domicilio en el término establecido en la ley de concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 1 a 5 y 7 del art. 11 de la ley número 19.551, en el término de 3 días. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. — El síndico designado es el Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Sarmiento 747, 2º Of. 10 - Capital.

En Buenos Aires, noviembre 14 de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 25|11 Nº 2.603 v. 29|11|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao Piso 2º comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "BLANCO HNOS. S. A. C. I. F. I. A., que es síndico en la misma el contador Alberto Daniel Quinteros con domicilio en la calle Avenida Pte. Luis Sáenz Peña 1937, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1986, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 7 de marzo de 1986 y el que se refiere al art. 40 el día 1º de abril de 1986. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 32 de abril de 1986 a las [illegible] de audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismos ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 91 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 25|11 Nº 2.604 v. 29|11|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, 3º P., hace saber por 15 días en autos: GUARDINI RAIMUNDO B. y Otra s|Cancelación, que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 7.012.411 del Banco de Italia y Río de la Plata, emitido el 15|2|85 por U$S 7.092 al 10,50%, plazo 31 días, vto. 18|3|85 titulares: Raimundo Benigno Guardini y María Inés Rufina Dodero, se autorizará el pago transcurridos 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 46,56 e. 26|11 Nº 83.466 v. 16|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, de la suscripta, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, en autos "Caja de Crédito Vicente López Cooperativa Limitada (en liquidación) c|Sánchez, Eduardo Alberto Eduardo Alberto Sánchez a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado EDUARDO ALBERTO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

El auto que así lo dispone dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. ... publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y El Derecho, citando al codemandado Eduardo Alberto Sáncrez a estar a derecho dentro de los 5 (cinco) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 27|11 Nº 2.623 v. 28|11|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S.A. I.C., que fue decretada el 29 de octubre de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individuales en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 23 de diciembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Carlos Rocco, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 569, piso 7º, Dpto. 32, Capital Federal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Julio J. Peirano, secretario.

e. 22|11 Nº 2.553 v. 28|11|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos caratulados "Pakradunian, Roberto s|Concurso preventivo" (Expediente número 13.154|85), que se ha declarado abierto el concurso preventivo de ROBERTO PAKRADUNIAN, con domicilio en la calle Ayacucho 740, piso 6, dpto. 13, de esta ciudad. Se ha designado síndico al contador Alejandro del Acebo, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, de esta ciudad, y teléfonos 45-8792, 49-8313 y 49-7872. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten la verifi-

cación de sus créditos al síndico, hasta el día 6 de marzo de 1986. Se ha fijado la audiencia del día 3 de junio de 1986, a las 8.30 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiere, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias de este Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Fernando M. Durao, secretario.

A 29,32 e. 25|11 Nº 66.522 v. 29|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: Mazorka S.A.C.I. s|Quiebra, Expte. Nº 12.832, comunica por cinco días la quiebra de MAZORKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4|12|72, bajo el Nº 4.204, Lº 77, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Lavalle 1773, de esta ciudad; para que los acreedores de títulos posterior a la presentación de su concurso preventivo den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 195 de la Ley 19.551, haciéndoseles saber que la síndica designada es la contadora María de las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, 5º piso, Dpto. E. Se intima a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder a ponerlos a disposición del síndico inmediatamente, previniéndolos asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima asimismo a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e.22|11 Nº 2.554 v.28|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KAWAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado el contador Moisés Abel Freilich, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1986. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 21 de mayo de 1986, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, a las 10.30 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 22|11 Nº 2.555 v. 28|11|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: Constructora Siumac S.R.L. s| Quiebra, se ha decretado con fecha 24 de setiembre de 1985, la quiebra de CONSTRUCTORA SIUMAC S.R.L. Se ha designado Síndico a Dn. Luis Beider, con domicilio en la calle Boyacá 1658, 6º piso A, habiéndose fijado plazo hasta el día 14 de febrero de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 25 de abril de 1986, a las 9.30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos —si corersponde—, domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107). Decrétase la inhibición general de bienes de Constructora Siumac S.R.L.; prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Oscar Sergi, secretario.

e. 22|11 Nº 2.556 v. 28|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. — Publicación: Comienza: 26|11|85. Vence: 28|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|85	GERVASIO LORENZO	83.375
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|85	JOSE FELIX ROMERO	66.325
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|11|85	MARIA CLEOFE GOITIA DE OLIVIERI y FRANCISCO CHAFREDO OLIVIERI	66.369
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|85	REGINA MARTINEZ DE VALVERDE	83.366
3	4	María del Carmen Battaini de Bosio	15|11|85	DOMINGO PELLEGRINO	83.425
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|85	MARIA DOLORES MEILAN de CAPELLO	66.353
3	6	Alberto Ugarte	13|11|85	EMMA TERESA ANGELA BORGIA de GALIÑANES	83.395
4	7	Jorge E. Dal Zoto	15|11|85	MARIO ENRIQUE MIGNOGNA	66.530
4	8	María del Carmen Aguirre	13|11|85	DIANA ISABEL ANTONELLI	83.392
5	9	Patricia E. Castro	30|10|85	VICENTE FRANCISCO MINEO	83.367
6	11	Hugo Carrillo	18|11|85	NICOLAS MICOLUCCI	83.354
6	12	Tristán Bravo	31|10|85	ROBERTO LIBRANDI	83.350
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|85	DOMINGO TOSO	83.376
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|11|85	ROMEO MARENCO	66.428
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12|11|85	AURELIO CASTORIO MEDINA	83.417
8	16	Norma Susana Nicolaris	7|11|85	HUMBERTO CORRADI	83.401
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	11|11|85	AMANDA ANICETA CAMPORA VIUDA DE SASSO	66.501
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	13|11|85	HIPOLITO ISMAEL NERVEGNA	83.406
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	20|11|85	CARMEN o CARMELA DE BONIS DE CIAMPO	66.337
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	19|11|85	ENRIQUE GIUFRIDA	83.420
9	17	Margarita J Amengual	29|10|85	JOSE ESPASANDIN GARCIA	83.404
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	25|10|85	MANUEL JORGE CORONADO	83.400
9	18	Ernesto D. Julián	18|11|85	BAJLA RUCHLA ALTBAUM DE TAJER	83.359
10	19	Fernando M. Racimo	30|10|85	LEON BARALYA	83.402
10	19	Fernando M. Racimo	19|11|85	FERNANDO ESQUIVEL	66.480
10	20	Marcela Eiff	18|11|85	MAINERI DE INGIANNA MARIA	66.432
10	20	Marcela Eiff	7|11|85	MELAMED GREGORIO SKAKOVSKY DE MELAMED ANA	83.382
10	20	Marcela Eiff	11|11|85	CONCEPCION FREIJE DE CUBIÑA	83.336
11	21	Julio Campos	14|11|85	PABLO MIGUEL PEDUTO	83.353
11	22	José M. Irigaray	18|11|85	ROSA GRUSZNIEWSKA DE GOLDSZTERN	66.454
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|11|85	CARLOS PIO CRESPO	66.504
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|11|85	BERTA AIDA DENUBLE DE AZCOAGA	83.422
14	27	José Luis Caruso	29|10|85	SALUSTIANO MAIDANA	83.382
14	27	José Luis Caruso	29|10|85	PEDRO GIOTTA	83.403
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|85	ELVA PRESINDA BEJARANO Viuda DE BLANCH	83.399
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|11|85	CAMILO JULIO PEREZ	66.493
15	30	José Luis González	28|10|85	RAMON SEVERO RAMIREZ	83.383
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|85	ESTER BEATRIA SANTORO	83.387
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|11|85	JOSEFA CAMBRIA DE CATAGIRONE	66.344
16	32	Marta M. Coccia de Negri	18|11|85	MARIA ANGELICA GIUMELLI DE MAGRIÑOS	66.421
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|11|85	AMPARO DIAZ DE GARCIA CONDE	83.397
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|11|85	JOSE DI CAPUA	83.363
17	34	Stella Maris Etchepare	9|10|85	JOSE KOZODOY o JOSE KOSODOY	66.419
17	34	Stella Maris Etchepare	6|11|85	FRANCISCO CALVIÑO y MARIA LOPEZ VIUDA DE CALVIÑO	83.423
18	35	Iris A Pini de Fusoni	18|11|85	ENRIQUE JOSE CARMELO TORRENTS SAGRISTA	66.477
18	35	Iris A Pini de Fusoni	14|11|85	EDUARDO CESAR AMERICO ROLANDELLI	83.412
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|11|85	VICENTE SILVIO CASTRO	83.372
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|11|85	CARLOS AQUIKES RAGGI y MARIA LUISA FERRECCIO DE RAGGI	83.352
20	39	Luis José Carballido	12|11|85	ANGELA BEATRIZ NATALICHIO DE FERNANDEZ	83.384
20	39	Luis José Carballido	18|11|85	ANA MARIA MIGUEZ DE OTERO	83.421
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|85	FRANCISCO GRAZZIANO y ANTONIA GIOIOSE DE GRAZIANO	66.372
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|11|85	LILIA NUSSBAUM DE FREIDENBACH	83.391
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|11|85	LUISA SAFRA DE YASSAN	66.368
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|11|85	RAMON BERNARDEZ	66.492
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|11|85	CAMPOAMOR ENRIQUE CARLOS	83.429
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|11|85	VICTORIA EUGENIA PEREZ DE TUZZI	66.400
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|11|85	DORA ANTONIA SANTOS FUMMI VIUDA DE MOLINERI	83.393
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|11|85	JOSE SANCHEZ	66.476
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|11|85	CELESTINA NATALIA RAGO VIUDA DE MASTANDREA	83.381
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|85	ANDRES FELIX VIEITES	83.364
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|11|85	JOSEFA TOMASA QUIÑONES	83.385
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|11|85	EDUARDO ROGELIO VILA	83.405
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|85	FRANCISCO JUAN BUENAVENTURA TRUÑO	66.494
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|85	JUAN ALVAREZ	66.468
25	49	Adriana C. de Frezza	15|11|85	OSVALDO BAZZETTI	83.377
25	49	Adriana C. de Frezza	14|11|85	DOMINGO AGUSTIN MELE	66.505
25	49	Adriana C. de Frezza	5|11|85	ROSARIO CRISTOBAL CARRERAS	66.354
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|85	JOSE ABELLA	66.320
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|85	CLOTILDE HAYDEE SASSONE DE GONZALEZ	83.416
25	50	María Eugenia Giraudy	31|10|85	SAVERIO AGUSTIN PELAIA y ANABEL MARIA ESQUIVEL DE PELAIA	83.428
26	50	Julio César Dávolos	13|11|85	HILDA COSTA y JOAQUIN COSTA	66.445
26	52	Jorge A Quagliardi	8|11|85	OSCAR HUGO BON	66.357
27	54	Juan Manuel Converset	18|11|85	GUILLERMO ALMANZA	83.396
27	54	Juan Manuel Converset	18|11|85	FLOREAL NAJERA	83.390
28	55	Ricardo Li Rosi	11|11|85	GUILLERMO ALFREDO TAMBURINI y GUILLERMO TAMBURINI	83.374
28	55	Ricardo Li Rosi	24|10|85	JULIA CRISTINA RICHINO DE CANAVESI	83.388
28	55	Ricardo Li Rosi	12|11|85	MERCEDES HUALDE VIUDA DE AGUILAR	66.418
28	55	Ricardo Li Rosi	14|11|85	RAMONA RODRIGUEZ DE LAGARES y RAMON LAGARES MOAR	83.427
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|85	JUAN FRANCISCO FORJA	83.398
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|85	VICENTE CHIARENZA	83.368
29	57	Vilma G. Greco	15|11|85	ROBERTO MERVYN COMBER	83.394
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|10|85	SAMPO SALVADOR	66.474
29	58	María C. Rouges Capurro de Rufolo	28|10|85	DANIEL TERPIAK	66.412
29	57	María C. Rouges Capurro de Rufolo	12|11|85	CARLOS ANTONIO ROSENDE	83.426
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|85	BALBINO VELAZQUEZ	83.411
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|85	ALFREDO ROCHE	83.342
30	60	José María Perrone	15|11|85	EMILIA BITTON DE SARFATI	83.413

e.26|11 Nº 210 v.28|11|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de CHAMI JACOBO CREACIONES EDUVIGE. Síndico: Jaime Szojchet, Teniente General Juan Domingo Perón 1509, piso 9º (ex Cangallo), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de febrero de 1986. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran a la misma el día 16 de abril de 1986, a las 9 hs., en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase

a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 26|11 Nº 2.610 v. 2|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única, en los autos: "Armando Alberto E. c|Medrano Fernando J. s|Daños y perjuicios" (Expediente Nº 182.184), cita y emplaza por el término de diez días a comparecer al demandado FERNANDO JAVIER MEDRANO para tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio (art. 343 Cód. Proc.). — Publíquese por dos días. — Fd.o: Beatriz Areani de Díaz de Vivar, jueza, p.a.s.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 6,90 — e.27|11 Nº 66.816 v.28|11|85

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Federico J. Quinteros, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "Salónica S.A. c|Capriglioni, Víctor Ramón y otro s|Desalojo", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, noviembre 7 de 1985. Atento lo solicitado, cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días el demandado JORGE HUGO ZAMORANO, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Firmado: Federico J. Quinteros, juez.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1985. — El Secretario.

A 8,97 — e.27|11 Nº 66.766 v.28|11|85

Nº 38

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Esp. Civ. y Com. Nº 38, hace saber la sentencia recaída en autos: "Rubiños, Horacio c| Di Pasquale, Felipa s|Daños y perjuicios": "Buenos Aires, agosto 23 de 1985. Y Vistos: Estos autos caratulados: 'Rubiños, Horacio c|Di Pasquale, Felipa s| Sumario', para dictar sentencia, ... Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda, por lo cual condeno a FELIFA DI PASQUALE a abonar los importes resultantes del considerando 5, apartados a), b) y c) dentro del término de diez días de quedar firme o ejecutoriada la liquidación que se practique; y la expresada en el apartado d) dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución. Con actualización y tasa de interés expresada en el considerando 6 y las costas del proceso. — 2. Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se determine el monto total del proceso 3. — Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". — Publíquese por dos días. — Beatriz A. Verón, jueza.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1985. — José M. Pérez, secretario.

A 11,79 — e.27|11 Nº 66.830 v.28|11|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguay, a cargo del doctor Carlos H. Beheran, Secretaría Nº 2, desempeñada por la Dra. Griselda L. Cichero, hace saber en autos VERLINSKY, JACOBO - Quiebra, que se ha ampliado hasta el día 13 de diciembre próximo la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pretinentes al Síndico Contador Horacio Santiago Palma (25 de Mayo 437, Gualeguay). Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Debate-Pregón", sin previo pago por no existir fondos en autos.

Gualeguay, 6 de noviembre de 1985.
Griselda L. Cichero, secretaria.

e. 22|11 Nº 2.562 v. 28|11|85

SANTA FE

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1, Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Administración General de Puertos c|Río Tala, Agropecuaria y Comercial, S.A. s|Cobro de pesos", Expediente Nº 67.570, se hace saber a la demandada RIO TALA, AGRICOLA Y COMERCIAL, S.A., que deberá comparecer y contestar la demanda por el término de quince días, bajo apercibimiento de darle por decaídos el derecho dejado de usar y de ser declarado rebeldes, siendo el presente ordenado por decreto que en su parte respectiva dice: "Rosario, 7 de noviembre de 1984. — ...Téngase por iniciada demanda ordinaria por cobro de pesos contra la empresa Río Tala, Agropecuaria y Comercial, S.A., con domicilio en San Juan 1848, de esta ciudad, y córrasele traslado de la demanda por el término de quince días, bajo apercibimiento de darles por decaídos el derecho dejado de usar de ser declarados rebeldes...". — Doctora Laura I. Cosidoy, jueza federal subrogante.

Rosario, 31 de octubre de 1985. — María C. del Barco de Sagués, secretaria.

A 9,36 — e.27|11 Nº 83.583 v.28|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. — Publicación: Comienza: 27|11 — Vence: 29|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|11|85	JUAN CARLOS BARREIRO	66.684
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|11|85	MARIA ADELINA CERENAICA VOLPINI DE PAZ	66.571
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|11|85	JUAN GAZZELLINI	66.698
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	15|11|85	JUAN FELIPE CANO	83.459
3	6	Alberto Ugarte	18|11|85	MARIA GERONIMA CAFIERO	83.504
3	6	Alberto Ugarte	14|11|85	CONCEPCION SIMONE DE REA	83.472
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|85	PILAR RIVERA Vda. de MERCORELLI	66.679
5	9	Patricia E. Castro	19|11|85	MARIA ESTEFANIA AMESTOY DE WEDEKIND	83.513
5	9	Patricia E. Castro	19|11|85	EUSEBIA LOS o LASS DE ESCOLA	83.516
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|11|85	DAVID VICTORIO GARIBALDI	83.491
6	11	Hugo Carrillo	14|11|85	DAMIAN COSME PEREZ	66.645
6	12	Tristán Bravo	18|11|85	JOSE BARTOLOME CRUZANS	83.451
6	12	Tristán Bravo	4|11|85	FRANCISCO LOMBARDI	83.511
6	12	Tristán Bravo	19|11|85	MARIA ISABEL OLMO DE EMMER	83.500
7	13	María Teresa Tibau	5|11|85	CONCEPCION MONTERO DE APARICIO	66.733
7	13	María Teresa Tibau	5|11|85	VICTORIANO APARICIO	66.732
7	13	María Teresa Tibau	19|11|85	ALFREDO LARIN	83.452
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|11|85	JUSTINO ANTONIO FERNANDEZ	66.599
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12|11|85	RUBEN NESTOR VALLADOLID	66.549
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	15|11|85	ENRIQUE CAROSIO	83.461
9	18	Ernesto D. Julián	14|11|85	ANTONIO ABASCAL	83.453
9	18	Ernesto D. Julián	12|11|85	LIGIA ELENA ESBRY DE YOLI	83.473
10	19	Fernando M. Racimo	22|10|85	SALVADOR PETRASO	83.475
10	20	Marcela Eiff	31|10|85	ADELINA RODRIGUEZ DE COLOMBO	83.480
11	22	José M. Irigaray	11|11|85	FRANCISCO CORLITO	66.553
11	22	José M. Irigaray	20|11|85	ALOISI ROSA	83.508
11	22	José M. Irigaray	19|11|85	MARIA JOSEFA GONZALEZ DE CORBELLE	66.607
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|11|85	NORBERTO HERACLIO VELIZ	66.554
12	23	Ezequiel E. Goitía	31|10|85	MARIA ARSINDA GERONIMA MAYOL DE MASFERRER y ARSINDA MAYOL DE SENILLOSA y CRAMER DE MASFERRER	66.696
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|11|85	NELLY DOREEN TURNER DE BRUZZONE	66.690
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|11|85	MARIA ANTONIA ROSALIA PEREZ DE VIDAL BELLOD	83.494
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|11|85	MANUEL VILELA	83.474
13	26	María Celia García Zubillaga	19|11|85	ISIDRO VICENTE ROMERO	83.468
13	26	María Celia García Zubillaga	19|11|85	IOLE JUANA DE FERRARI DE MIGLIARDI	83.479
14	27	José Luis Caruso	28|6|85	JOSE MAZZELLI	83.492
14	28	Guillermo C. Mercado	12|11|85	RODOLFO DI RISIO	66.735
14	28	Guillermo C. Mercado	18|11|85	ROSA ZEIFER DE STERN	83.478
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|11|85	ERNESTINA FABIA MANEIRO	83.512
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|85	SARA STEFANIA VAPPNER DE BALAN	66.652
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|11|85	CATALINA VALANSI DE REMFEL	66.685
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|11|85	MANUEL GONZALEZ	83.507
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|85	JOSE EDUARDO MARTIN	83.487
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|11|85	ANTOLIN GODOY	83.485
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|85	ZUMILDA LEINERWEBER DE CERRA	83.498
18	36	María Isabel Millán	19|11|85	BEATRIZ DURO DE BASSAN	83.506
19	38	Martha B. Gómez Aisina	13|11|85	MARIANA MARTIN DE MARTIN	83.465
20	39	Luis José Carballido	18|11|85	JORGE RENE BRISCO	83.482
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|85	LUCIA NILDA VARNI DE FONTZ	66.550
20	40	Celia Angeles Pérez	12|11|85	BALBINA PARIS DE BUJIA	83.471
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|11|85	FERNANDO LECCHI y JUANA MAGDALENA ZAPPA DE LECCHI	66.543
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|10|85	ZENON PANTALEON FERRARI	83.460
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|11|85	SARA PULAIS DE JOSPE	66.109
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|85	SERAFINA NACCARATO DE COLEUR	83.503
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|11|85	MARIA JUANA SERGIO	83.515
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|85	FERNANDO CALVO	66.608
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|85	ANDRES SETTEPANI	66.583
22	44	Liliana H. A Armas de Böckel	5|11|85	JORGE PITT THOMPSON	83.517
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|85	SOUBHI ABADI	66.581
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|85	OSCAR GREGORIO RODRIGUEZ	66.587
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|11|85	MARIA FRANCISCA CHIARADIA Vda. de FERRERO	66.644
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|10|85	CARMEN LOPEZ MAISONAVE o CARMEN LOPEZ MAISONNAVE DE BUESO o CARMEN LOPEZ DE BUESO	66.617
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|11|85	MANUEL FERNANDO BAQUERA	83.462
24	48	Ruben H. Malatesta	16|11|85	HORACIO ELIAS CICHERO	66.708
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|85	LUCRECIA CLARA MELE	83.470
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|11|85	FORTUNATA FAMA DE RODRIGUEZ	66.569
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|11|85	JESUS SOTO	66.568
28	55	Ricardo Li Rosi	19|11|85	TEMA EIBERMAN DE TYSZLER	83.514
28	55	Ricardo Li Rosi	19|11|85	MARIA LUISA MONLEZUN Vda. DE DUBOR	83.469
28	56	Daniel Ruben Tachella	11|11|85	MELCHORA HERNANDEZ DE ETULAIN	83.505
29	57	Vilma G. de Greco	20|11|85	FERNANDO LOPEZ	66.697
29	57	Vilma G. Greco	4|11|85	LEON REBOLLO PAZ	66.697
29	57	Vilma G. Greco	8|11|85	AMELIA GOMEZ Vda. de GROSSO	66.692
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|11|85	OSCAR FRANCISCO IRIARTE	66.682
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|11|85	NICOLAS GENARO BELANO	83.550

e. 27|11 Nº 218 v. 29|11|85

SAN LUIS

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial Nº tres, de la ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis), a cargo del doctor Moisés Buzaglo, Secretaría única cita y emplaza por el término de tres días al acreedor hipotecario de la demandada "BANK MEES & HOPE N.V." para que presente sus títulos atento a la orden de subasta decretada para el día veinticinco de noviembre del corriente año, a realizar sobre el inmueble propiedad de "FABRICARNE S. A." inscripta al tomo 73 de Pedernera (Ley 3.236), folio 64, Nº 23.047, de 1985.

L. a Norma Bros de Rubiolo, secretaria.

Villa Mercedes (S.L.), 15 de noviembre de 1985.

Moisés Buzaglo, Juez.

A 8,28 e. 26|11 Nº 66.769 v. 28|11|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos QUINTEROS, ROSELIA DEL CARMEN s|TITTO, JUAN CARLOS s|Ejecutivo, Expediente número 14.801, que el martillero Pio Diaz Valdéz, rematará en el salón calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1985, a las 15.30 horas, el 12,5 por ciento indiviso del inmueble Av. del Trabajo 1385 y 1387 entre los Nros. 1383A y 1389, que mide al frente Sur, 8,66 m. en su contrafrente

Norte 8,80 m., lateral Este 29,15 m. y al Oeste 30,74 m. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 69, Parc. 17. Se halla edificada una muy buena casa de dos plantas independientes, con acceso a la planta baja por el Nº 1387 y a la planta alta por el Nº 1385. Ambas se hallan ocupadas por condómino del demandado. Detalles de la construcción según verificación de Fs. 76 y Fs. 101. Deuda por O.S.N. ₳ 8,33 al 25|10|84 (Fs. 29). Imp. Municip. ₳ 4,198 al 26|6|84 (Fs. 45). Base: ₳ 14,64. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley. Venta al mejor postor al contado, el saldo de precio se deberá depositar dentro de los tres días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar días 27 y 28 de noviembre de 14.30 a 18 horas. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.
Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 18,63 e. 26|11 Nº 66.718 v. 28|11|85

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 24, comunica por diez días en el juicio: PAPELERA HURLINGHAM S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 40.733; que los martilleros Alfredo Sangiorgi - Augusto M. Bence Pieres - Ricardo H. Nolé - Horacio E. Garrido - Atilio N. Yacobucci y Magdalena López Malbrán rematarán, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de diciembre de 1985, a las 12 hs., la Planta Productora de Papel en block, con su maquinaria de origen sueco, equipos auxiliares y complementos, sita en la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Provincial Nº 12; altura Km. 81 y medio y frente al Río Paraná de las Palmas. Dicha venta comprende la máquina para fabricación de papeles livianos de 18 a 100 grs. KMW; caja de cabeza forrada en acero; cilindro aspirante; dos prensas planas; un monolúcido de 5 metros de diámetro; rebobinadora Jagemberg; depuradores vibratorios Black Glawson de 500 HP; planta destinada a recorte Voith; equipos auxiliares; 2 calderas; dos (2) puentes grúa de 12 y 15 toneladas; balanza para 150 toneladas y los demás complementos que están en la planta. Superficie: 384.568 m.c.; valiosos edificios sobre terreno sobre-elevado evitando las inundaciones; más de 2.000 metros frente a calles públicas; una pavimentada hasta el Río Paraná de las Palmas; playa y caminos interiores pavimentados; tanque para almacenamiento de combustible; bombas para pozos profundos con motor de 100 HP; línea de transmisión de Agua y Energía; en un todo conforme a las constancias de autos. Base: Australes 1.000.000; pagaderos 10 por ciento en el acto del remate; 30 por ciento a los 60 días y el resto, 30 por ciento a un año de plazo, 15 por ciento a un año y medio (18 meses) y 15 por ciento a dos años, a contar de la fecha del remate. Dichos saldos serán actualizados conforme a los índices de actualización correspondientes a los precios Mayoristas No Agropecuarios; total con más un interés del 6 por ciento anual, anticipado, debiendo constituir garantía hipotecaria en la forma de uso. La escritura traslativa del dominio deberá ser otorgada juntamente con la de la hipoteca, ante el señor escribano designado por el Juzgado, como condición de venta. Puede visitarse en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Comisión: 7 por ciento. Impuesto Fiscal: 1 por ciento; todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 110,40 e. 27|11 Nº 66.831 v. 10|12|85

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio PAPELERA HURLINGHAM S. A. s|quiebra (Expediente Nº 40.733) que los martilleros Alfredo Sangiorgi, Augusto M. Bense Pieres, Ricardo H. Nolé, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci y Magdalena López Malbrán, rematarán en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1233, Capital Federal el día viernes 13 de diciembre de 1985, a las 10 horas: cinco (5) lotes de terreno y una fracción sitos en el Partido de Morón, paraje Villa Tesei a inmediaciones de la Est. Hurlingham Provincia de Buenos Aires, que a continuación se indican: Lotes: 1-2-38A, 12 y 13 de la manzana 1, según títulos y según catastro parcelas 10-11-12-13 y 14 de la Circ. IV, Sec. D, Manzana 392, con frente a la calle Alvar Núñez, entre las de Hernán Cortez y General A. Rodríguez, con superficies que van del 601,48 a 633,32 m. c. según cada lote. — Base: ₳ 3.000 cada lote y fracción designada como lote 5 de la manzana Nº 1, según títulos y Parcela 9, Circ. IV, Sec. D Manz. 392 según Catastro, con frente a la calle Diego de Villarroel entre las de Hernán Cortez y Gral. A. Rodríguez, a espaldas de los lotes indicados. — Sup. 1.899,12 m.c. — Base: ₳ 9.000. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal) — Es condición expresa de la venta que las escrituras traslativas del dominio se otorguen por ante el señor escribano designado por el Juzgado. — Pueden visitarse diariamente y se encuentran desocupados y baldíos. — Ventas al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Imp. Fiscal: 1% todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 36,22 e. 27|11 Nº 66.833 v. 3|12|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos EL SAUZAL S. A. s|Quiebra, Expediente Nº 41.415, aclarando y complementando edictos publicados con anterioridad referente remate que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, realizará el 10 de diciembre de 1985, a las 11.20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, de una fracción de campo de 100 Ha. en el Valle San Bernardo, Uspallata Norte del Departamento Las Heras de la Provincia de Mendoza; y de Estancias Tamberías ubicadas en las Provincias de Catamarca y La Rioja, que la ubicación y medidas exactas y correctas de esta segunda fracción en venta es: Superficie total aproximada de 375.000 Ha., de las cuales 81.000 Ha. aproximadamente se encuentran en la Provincia de Catamarca, departamento Tinogasta, y el resto son 294.000 Ha. aproximadamente, que se encuentran en la Provincia de La Rioja, Departamento de General Sarmiento. Además se hace saber que las aproximadamente 81.000 Ha. que se encuentran en la Provincia de Catamarca tienen título inscripto en forma definitiva, y que las 294.000 Ha. aproximadamente que se encuentran en la Provincia de La Rioja, poseen título inscripto en forma provisoria. La totalidad de las hectáreas en venta, tanto las de Catamarca como las de La Rioja, no poseen mensura, pero en autos existen elementos e instrucciones precisas de Catastro para su realización, y asimismo presupuesto de honorarios y gastos. Se comunica además que el organismo competente para autorizar al comprador la adquisición de la segunda fracción en venta es la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.
Néstor A. Patuel, secretario.

₳ 28,98 e. 26|11 Nº 83.464 v. 28|11|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17; Secretaría Nº 33; comunica por cinco días en el juicio CANEM SALVADOR A. s|Quiebra; Expediente Nº 7.459; que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día martes 3 de diciembre de 1985 a las 14 horas; en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479; Capital Federal; las siguientes marcas de propiedad de la fallida: Cliper; Lille; Macrame Namba; Anexa; Paquetona; Monada; Avispa; Anataform; Pamtibas; Castor; Gamnyl; Laila; Leila; Samba; Vispa; Zulu; El Mono; Pocker Bermuda; Pocker; Aero; Zorba; Namba; Monito; Dos Monitos; Cliperito; Andarín; Pucon; Lei-la; Liper; Lillibet; Chimpancé; Orangután; Aerolast; Anahí; Monocliper y Lili; Monoprix; Pleniform y Premiun. Las diferentes clases a que pertenecen; el número de inscripción y fechas de vencimientos; surgen de los títulos e informes que obran en autos de fs. 399|500 y 559|635; los que podrán ser revisados por los interesados. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento Los saldos de precio deberán ser integrados indefectiblemente dentro de los cinco días subsiguientes a la subasta mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Sucursal Tribunales, y a la cuenta de autos; bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 43,12 e. 25|11 Nº 66.670 v. 29|11|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por dos días en Expediente Número 13.463 "ENTELMAN MARCELO GUSTAVO c|BONELLI NESTOR JORGE s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo E. Shaw (Tel. 86-1056) rematará el día 6 de diciembre de 1985 a la hora 9.30 un amplificador marca Brabantia sin número visible con controles al frente con dos parlantes, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El saldo de precio deberá pagarse el primer día hábil posterior a la subasta retirando el bien, bajo apercibimiento de pérdida de todas las cantidades entregadas, sin necesidad de notificación alguna.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

₳ 9,66 e. 27|11 Nº 83.587 v. 28|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos caratulados: "CORDERO ENRIQUE VICENTE c|KIM YOUNG SUK s|Ejecutivo - Expediente Nº 13.180|84", que el Martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 4 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación de Martilleros), el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Bompland 1230|32 (entre Castillo y Córdoba), de la Capital Federal, cuyas medidas, linderos y demás datos surgen del Título de Propiedad agregado a fs. 64|65 (Matrícula FR. 17-7153). — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 33, Manzana 57, Parcela 30. — Deudas: O.S.N. a fs. 54|55 por australes 25,92 y M.C.B.A. a fs. 58 por australes 18,168. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Se compone de cuatro dormitorios, living y comedor, cocina, baño, en buen estado de uso y conservación — Tiene línea telefónica, todo ello de acuerdo a constancias del Acta de Constatación agregada en autos. — Visitas: Días 2 y 3 de diciembre de 1985, de 10 a 12 horas. — La venta es al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de ser aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento del artículo 580 del C.P.C. C. — Base: 1.195 australes. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

₳ 13,80 e. 27|11 Nº 66.744 v. 28|11|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en autos CLINICA MARINI S A. s|quiebra s|incidente de subasta del inmueble, expediente Nº 13.558 se ha ordenado la venta del inmueble con frente a Av. Santa Fe 3666|68 y a la calle Aráoz 2456|64|70, con 2.873,38 m2 de terreno y 11.149,03 m2 de superficie cubierta edificada en dos subsuelos, planta baja, 5º y 6º pisos y loza p|dos plantas (apta p|4 plantas más) con 5 ascensores (camilleros y comunes) 5 montacargas; 122 habitaciones (64 con baño individual); consultorios; 210 camas ortopédicas; 48 comunes; mobiliario completo; 50 camillas. Playa de estacionamiento y entrada para ambulancias; dos conmutadores para 19 líneas y 10 líneas externas directas; 23 aparatos; 38 intercomunicadores y parlantes. Equipos de aire acondicionado y acondicionadores de aire. Instrumental médico y aparatos para especialidades de cirugía mayor y menor, oftalmología, plástica, etc. Cinco quirófanos con su instrumental. Sala de Rayos X con tubos, comandos, mesas con potervoqui, seriógrafos, monitores, etc. Sala de terapia intensiva con 16 camas, monitores e instrumental. Nursery moderna con 35 cunas, 5 incubadoras, etc. Laboratorio con microscopios, centrífugas, inyectoras e instrumental accesorio. 19 consultorios instalados. Salas de ortopedia, traumatología y de esterilización con estufas y autoclaves. Cocinas y comedor instalados. Lavadero. Ropa de cama y general. Muebles. Heladeras, etc. etc. Todo en el estado que se encuentra. Más de 1.200 lotes de acuerdo a catálogo de venta a retirar en el lugar de exhibición u oficina de los martilleros. La venta se realizará de la siguiente manera: Se subastará el inmueble en block con los bienes muebles detallados en el catálogo de venta, con la base de australes 1.250.000. Forma de pago: Seña 10%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo al contado al momento del remate. Saldo 20% del precio de venta a los 10 días de aprobada la subasta juntamente con la posesión del inmueble. El resto en cuatro cuotas semestrales, iguales, la primera de ellas a los seis meses de la fecha de la subasta, actualizadas según índice de precios mayoristas nivel general, con más un interés del 6% anual. En caso de mora se cobrará un interés del 15% anual. Por el saldo de precio se constituirá una hipoteca en primer grado sobre el inmueble y a favor de la quiebra. Para el caso de optarse por el pago al contado, se otorgará una quita del 10% sobre el precio de venta, debiendo —entonces— el comprador depositar en la cuenta de autos la totalidad del saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial alguna. En caso de no haber postores por la venta en block, se procederá a la venta del inmueble ad-corpus, sin los bienes muebles en el habidos y con la base de ₳ 1.000.000. En las siguientes condiciones: Seña 10%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo al momento del remate. El saldo 20% a los diez días de aprobada la subasta con la posesión del inmueble y el resto con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble y a favor de la quiebra. El 20% del precio de venta a los 180 días de aprobada la subasta; el 25% a un año de la fecha de aprobación de la subasta y el 25% restante a un año y medio de aprobada la subasta, sumas que deberán ser actualizadas según índice de precios mayoristas nivel general del INDEC con más el 6% de interés anual. En caso de mora en los pagos señalados se aplicará un interés punitorio del 15% anual. Para el caso de optarse por el pago al contado (depositando en la cuenta de autos el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de aprobada la subasta) se otorgará una quita del 8% sobre el precio de venta. Los gastos y honorarios que se devenguen con motivo de las escrituras de compra y constitución de hipotecas, serán a cargo del comprador. Seguidamente se procederá a la venta de los bienes muebles con las bases detalladas en el catálogo de venta, con la seña del 30% y la comisión del 10% todo en efectivo al momento del remate. La venta será llevada a cabo por los martilleros D. Luis María Cortés Funes, Miguel Angel T. Gallo y Juan E. Silva Goyeneche. La propiedad en block el día 9 de diciembre de 1985 a la hora 10. Si no hubiera postores y luego de dos llamados a la hora 10.30 y hora 11 procederán a ofrecer en venta el inmueble ad-corpus sin los bienes muebles, continuando con la venta de la totalidad de los bienes muebles, de acuerdo a catálogo, venta que seguirá los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1985 a partir de la hora 9. Las subastas se efectuarán en el Salón del Molino sito en Av. Rivadavia 1815, piso 1º, de esta ciudad, en las condiciones detalladas arriba. Exhibición de los bienes muebles y visitas al inmueble, a partir del 28 de noviembre de 1985 (inclusive los días sábado) de 8.30 a 13 horas. El cobro de los saldos por la venta de los bienes muebles será únicamente los días 16 y 17 de diciembre de 1985 de 9 a 15.30 horas en Talcahuano 481, piso 3º, de esta ciudad. El retiro de los bienes, previo fijar día y hora al comprador, será hasta el día 27|12|85. Caso que el pago de saldos por la venta del inmueble cayera durante la feria judicial, el comprador deberá depositar las sumas en la cuenta de Clínica Marini S. A. s|quiebra, libro 62, folio 360 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Nº 5 de Av. Corrientes y Uruguay de esta ciudad. La aprobación de la subasta quedará a todos sus efectos notificada por ministerio de ley, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Las señas pueden abonarse con cheque certificado de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta ciudad.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.

₳ 155,25 e. 26|11 Nº 66.672 v. 2|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 21, en los autos caratulados PERSICO ARMANDO ERNESTO c|GROTTOLA ALBINA VIRGINIA y otros s|Ejecución Prendaria, Expte. 134.859, comunica por tres días que el martillero don Jorge Mario Costa, rematará el día 11 de diciembre de 1985 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un auto marca Dodge, modelo 1500, año 1980 (Taxi) tipo sedan, 4 puertas, Dominio C-1.041.853 - Motor A5S16334 - (marca Chrysler) - chasis marca Dodge Nº ADLL05866W. — Condiciones de venta: Base: ₳ 1.703. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. — Al contado y al mejor postor en efectivo. — El bien se exhibe los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 17 horas, en la calle Australia 849 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 15,52 e. 26|11 Nº 66.676 v. 28|11|85